



# Plan Estadístico Nacional

2023 - 2027

Proceso  
estadístico  
Certificado - DANE

**DANE**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

**SEN**<sup>2.0</sup>  
Sistema Estadístico  
Nacional - Colombia





ICETEX  
Instituto de la Calidad Educativa

icfes

IDEAM  
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IGAC  
INSTITUTO GEODÉSICO AGUSTÍN GÓMEZ

INPEC  
Instituto Nacional de Medicina y Ciencias

INS  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



INVIAS  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

invima  
Instituto Nacional de Vías de Infraestructura y Medio Ambiente

ALCALDE MÁIOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

ipse  
energía que nos conecta

MINISTERIO DE MEDICINA, LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

MIGRACIÓN  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

O C Y T  
OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ESTADÍSTICA DE COLOMBIA  
ESTADÍSTICA NACIONAL  
ESTADÍSTICA NACIONAL

DIAN  
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SAC  
SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA

SENA

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

sfc  
Superintendencia Financiera de Colombia

Instituto  
amazonico de  
SINCHI

SNR  
SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARÍO  
Y REGISTRO  
Lo mejor de lo público

Superservicios  
Superintendencia de Servicios Públicos Comunitarios

Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

Supersalud

SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

Supersolidaria  
"Super-Visión" para la transformación

SuperSubsidio  
Mujeres en cada etapa de su vida

ST  
SuperTransporte

DOPP  
la unidad  
DE PENSIONES Y PRIMA FAMILIA

UNGRD  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL NORTE DE COLOMBIA

Unicafam  
Fundación Universitaria Cafam

e  
Unidad del  
Servicio de Empleo

UPME  
Unidad de Planeación Móvil

upra  
Unidad Agropecuaria

UPIIT  
UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UR  
UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Presidencia  
de la República

Ministerio de  
Comercio, Industria  
y Turismo

Deporte

Vivienda

Transporte

Trabajo

Culturas

Interior

Energía

Ciencias

Agencia para la  
Reincorporación y la  
Normalización - ARN

Defensa

Salud

Fondo Nacional de  
Estupefacientes - FNE

TIC

Ambiente

Hacienda

Agencia Presidencial de  
Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia

Educación

Justicia

Agricultura

Cancillería

Igualdad

Prosperidad Social

Departamento Nacional de Planeación - DNP

Unidad para las Víctimas

UNIDAD SOLIDARIA  
SOLO UNO JESÚS COLIMA

Función Pública

Alcaldías, gobernaciones  
y demás entidades del  
orden territorial



# Plan Estadístico Nacional

2023 - 2027

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

**B. Piedad Urdinola Contreras**

Directora

**Leonardo Trujillo Oyola**

Subdirector

**Edna Patricia Rangel Barragán**

Secretaria General

---

### DIRECTORES TÉCNICOS

**Julieth Alejandra Solano Villa**

Dirección de Regulación, Planeación,  
Estandarización y Normalización

**Andrea Ramírez Pisco**

Dirección de Metodología y Producción  
Estadística

**Javier Sebastián Ruiz Santacruz**

Dirección de Censos y Demografía

**Juan Pablo Cardoso Torres**

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

**Sandra Liliana Moreno Mayorga**

Dirección de Geoestadística

**Andrés Felipe Ortiz Rico**

Dirección de Recolección y Acopio

**Álvaro Enrique Duque Soto**

Dirección de Difusión y Cultura Estadística

## **EDICIÓN Y COMPILACIÓN**

**Julieth Alejandra Solano Villa**  
Directora DIRPEN

**Ruth Constanza Triana Acuña**  
Coordinadora de Planificación y  
Articulación Estadística

**Adriana Marcela Escobar Serrano**  
**Annia Marcela Preciado Millán**  
**Angélica Obando Rodríguez**  
**Carlos Andrés Huertas Valencia**  
**Carlos Andrés Giraldo Castro**  
**Derly Vivián Lizarazo García**  
**Dumar Ilich Rubiano Jiménez**  
**Germán Andrés Vargas Ramos**  
**Loren Gabriela Forero Guerrero**  
**Leidy Johana Salazar Gómez**  
**María Jimena Vargas Mayo**  
**María del Pilar Rivera Silva**  
**María Laudice Barreto Bejarano**  
**Natalia Andrea Ríos Uribe**  
**Sandra Yaneth Cortés Gamba**  
**Sofía Sánchez Granados**  
**Stephanie Daza Gordillo**  
**Xiomara Ruiz Ballén**

Equipo de Planificación y Articulación  
Estadística

---

**Elizabeth Moreno Barbosa**  
Asesora DIRPEN

**Sonia Marcela Naranjo**  
Corrección de estilo

**Santiago Camilo Arévalo Gómez**  
**Jazmin Carolina Waltero Arguello**  
Diseño y diagramación

Dirección de Regulación, Planeación,  
Estandarización y Normalización (DIRPEN)

Diciembre 2023

## **CONSEJO ASESOR TÉCNICO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (CASEN)**

**León Darío Parra**  
**Mario Linares Vásquez**  
**Nicolás Cardozo Álvarez**  
Sala Especializada para la Modernización  
Tecnológica de la Producción Estadística

---

**Fernando Urrea Giraldo**  
**Juan Manuel Anaya**  
**Lina María González Ballesteros**  
Sala Especializada de Salud, Bienestar  
Social y Demografía

---

**Alfredo Vargas Ortiz**  
**Liliana Mesías**  
**Leopoldo Fergusson Talero**  
Sala Especializada de Gobierno, Seguridad  
y Justicia

---

**Alexander Rincón Ruíz**  
**Juan Alonso Neira Simijaca**  
**Nohra León Rodríguez**  
Sala Especializada de Geografía, Medio  
Ambiente y Ordenamiento Territorial

---

**Cristina Fernández Mejía**  
**Fernando Jaramillo Mejía**  
**José Leibovich Goldenberg**  
Sala Especializada de Economía

# Plan Estadístico Nacional

2023 - 2027



**El DANE agradece de manera especial a las siguientes entidades, quienes participaron en los talleres de presentación y validación de las estrategias del PEN 2023 - 2027**

**Entidades que participaron en la formulación de las estrategias:**

**No.2 Consolidar el enfoque diferencial e interseccional en la producción y la difusión de las estadísticas del SEN**

**No.3 Disminuir las brechas para la producción, la difusión y el uso de información estadística con enfoque territorial en el sistema subnacional del PEN**

**Bootcamp, Bogotá  
agosto 31 - septiembre 2 2023**

Departamento Nacional de Planeación  
Direcciones Territoriales del DANE:  
Centro, Centro Occidente, Centro Oriente,  
Noroccidente, Norte y Suroccidente.  
Fondo de las Naciones Unidas en Materia  
de Población (UNFPA)  
Manizales Cómo vamos  
Red Cómo vamos  
Región Administrativa y de Planificación  
Especial (RAPE)  
Universidad del Bosque

**Entidades que participaron en la formulación de las nueve estrategias del PEN 2023 - 2027**

**Taller, Bogotá septiembre 12 de 2023.**

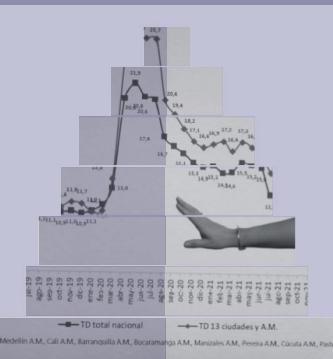
Agencia Nacional de Hidrocarburos  
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales  
Banco de la República  
Departamento Administrativo de la Función Pública  
Departamento Nacional de Planeación  
Dirección General Marítima  
Fondo Nacional de Turismo  
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Educación Nacional  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Ministerio de Igualdad y Equidad  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Minas y Energía  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Ministerio de Transporte  
Superintendencia Financiera de Colombia  
Unidad de Planeación Minero-Energética  
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria  
Vicepresidencia de la República de Colombia

**© DANE, 2023**

**Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso o autorización del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.**

# Tabla de contenido

Siglas y acrónimos	14	Presentación	16
<b>Capítulo 1</b>		<b>El Sistema Estadístico Nacional (SEN)</b> 1.1. Definición y estructura 1.2. Línea estratégica del SEN	18 19 21
	<b>Capítulo 2</b>	<b>Marco regulatorio y estructura del SEN</b> 2.1. Marco regulatorio del SEN 2.2. Esquema de organización del SEN 2.3. Relación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el SEN	23 24 24 33
<b>Capítulo 3</b>		<b>Referentes internacionales</b>	37
	<b>Capítulo 4</b>	<b>Normas y estándares para la producción</b>	40

**Capítulo****5****Capítulo****6****Balance del Plan Estadístico Nacional 2020 - 2022****45**

- 5.1. Cumplimiento del PEN a diciembre de 2022 46
- 5.2. Lecciones aprendidas 47
- 5.3. Factores de éxito de la implementación del PEN 48

**Capítulo****7****Actividad estadística nacional****49**

- 6.1. Oferta 50
- 6.2. Demanda no satisfecha 59
- 6.3. Resultados de la gestión de la información 62

**Marco estratégico del PEN****82**

- 7.1. Objetivos estratégicos 83
- 7.2. Estrategias 86

**Glosario****103****Bibliografía****107****Anexos**

- A. Detalle de ejecución por estrategia y meta del Plan Estadístico Nacional – PEN 2020 - 2022 111
- B. Áreas temáticas y temas
- C. Inventario de oferta estadística
- D. Inventario de registros administrativos
- E. Inventario de demanda no satisfecha
- F. Plan de acción Plan Estadístico Nacional 2023 - 2027
- G. Fichas de Proyectos Estadísticos Estratégicos SEN

# Listas de gráficas

---

<b>Gráfica 1.</b> Ecosistema de datos para Colombia	20
<b>Gráfica 2.</b> Organización del SEN	26
<b>Gráfica 3.</b> Estructura del código nacional de buenas prácticas	44
<b>Gráfica 4.</b> Principales entidades productoras de operaciones estadísticas	48
<b>Gráfica 5.</b> Distribución porcentual de OO. EE. según área temática a la que pertenecen	51
<b>Gráfica 6.</b> Porcentaje de OO. EE. activas e inactivas según área temática a la que pertenecen	52
<b>Gráfica 7.</b> Distribución porcentual de las OO. EE. activas según su metodología	53
<b>Gráfica 8.</b> Distribución porcentual de las OO. EE. inactivas según tipo de operación	53
<b>Gráfica 9.</b> Desagregación geográfica de las OO. EE.	54
<b>Gráfica 10.</b> Estado de OO. EE. evaluadas por el DANE	55
<b>Gráfica 11.</b> Características diferenciales en OO. EE.	55
<b>Gráfica 12.</b> Desagregaciones por características diferenciales en las OO. EE. por área temática	56
<b>Gráfica 13.</b> Estado de OO. EE. evaluadas por el DANE	57
<b>Gráfica 14.</b> Principales entidades productoras de RR. AA.	57
<b>Gráfica 15.</b> Distribución porcentual de los RR. AA. según área temática a la que pertenecen	58
<b>Gráfica 16.</b> Distribución porcentual de los RR. AA. que son aprovechados para la generación de información estadística	58

<b>Gráfica 17.</b> Distribución porcentual de los RR. AA. que cuentan con un diagnóstico	59
<b>Gráfica 18.</b> Demanda de información estadística no satisfecha PRIORIZADA, en términos de indicadores	60
<b>Gráfica 19.</b> Demanda insatisfecha de indicadores por tema del PEN	61
<b>Gráfica 20.</b> Existencia de dependencia o grupo de trabajo que coordine o centralice la producción de indicadores	63
<b>Gráfica 21.</b> Inclusión de objetivos y líneas de acción para la gestión de información estadística en el plan estratégico	63
<b>Gráfica 22.</b> Participación de las entidades en instancias de coordinación interinstitucional	64
<b>Gráfica 23.</b> Percepción de suficiencia de recurso humano para la gestión de la información estadística en las entidades 2020 y 2021	64
<b>Gráfica 24.</b> Percepción de suficiencia de hardware y software para la gestión de la información estadística en las entidades 2020 y 2021	65
<b>Gráfica 25.</b> Percepción de suficiencia del recurso financiero para la gestión de la información estadística en las entidades 2020 y 2021	66
<b>Gráfica 26.</b> Identificación del inventario por parte de las entidades de orden nacional 2020 y 2021	67
<b>Gráfica 27.</b> Identificación del inventario por parte de las entidades de orden territorial 2020 y 2021	67
<b>Gráfica 28.</b> Entidades de orden nacional y territorial que realizaron acciones con sus RR. AA. en el 2020 y 2021	68
<b>Gráfica 29.</b> Acciones realizadas por las entidades de orden nacional con sus RR. AA. en el 2020 y 2021	69

<b>Gráfica 30.</b> Acciones realizadas por las entidades de orden territorial con sus RR. AA. 2020 y 2021	69
<b>Gráfica 31.</b> Diseño de nuevos RR. AA. por parte de las entidades de orden nacional con el fin de atender necesidades de información	70
<b>Gráfica 32.</b> Diseño de nuevos RR. AA. por parte de las entidades de orden territorial	70
<b>Gráfica 33.</b> Implementación de lineamientos, normas y estándares estadísticos por parte de las entidades de orden nacional 2020 y 2021	72
<b>Gráfica 34.</b> Implementación de lineamientos, normas y estándares estadísticos por parte de las entidades de orden territorial 2020 y 2021	73
<b>Gráfica 35.</b> Entidades de orden nacional y territorial que publicaron información asociada a indicadores, registros administrativos y operaciones estadísticas en 2020 y 2021	74
<b>Gráfica 36.</b> Publicación de indicadores, registros administrativos y operaciones estadísticas en página web por parte de las entidades de orden nacional 2020 y 2021	75
<b>Gráfica 37.</b> Publicación de datos abiertos en página web por parte de las entidades de orden territorial 2020 y 2021	76
<b>Gráfica 38.</b> Porcentaje de entidades que indagan sobre la satisfacción de las necesidades de los usuarios con respecto a la información estadística disponible en plataformas para orden territorial y nacional 2020 y 2021	77
<b>Gráfica 39.</b> Resultados ICET 2020 y 2021 por categoría	80
<b>Gráfica 40.</b> Resultados dimensiones 2020 y 2021, por categoría	80
<b>Gráfica 41.</b> Esquema de alineación de la gobernanza de los datos	99

# Lista de tablas

---

<b>Tabla 1.</b> Estado de las Mesas Estadísticas Sectoriales	31
<b>Tabla 2.</b> Compromisos para el sector de estadística en el PND	34
<b>Tabla 3.</b> Características de los planes nacionales de estadística	38
<b>Tabla 4.</b> Objetivos específicos del PEN 2020 - 2022 y sus estrategias	46
<b>Tabla 5.</b> Porcentaje promedio de ejecución PEN 2020 - 2022	47
<b>Tabla 6.</b> Resultados de las subdimensiones 2021 por categorías	81
<b>Tabla 7.</b> Relación entre las estrategias del PEN y el valor de los datos	85
<b>Tabla 8.</b> Metas por acción – Estrategia 1	88
<b>Tabla 9.</b> Metas por acción – Estrategia 2	89
<b>Tabla 10.</b> Metas por acción – Estrategia 3	92
<b>Tabla 11.</b> Metas por acción – Estrategia 4	93
<b>Tabla 12.</b> Metas por acción – Estrategia 5	95
<b>Tabla 13.</b> Metas por acción – Estrategia 6	97
<b>Tabla 14.</b> Metas por acción – Estrategia 7	100
<b>Tabla 15.</b> Metas por acción – Estrategia 8	101
<b>Tabla 16.</b> Metas por acción – Estrategia 9	102

# Siglas y Acrónimos

---

**CAD** Comité de Administración de Datos

**CASEN** Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional

**CES** Comités Estadísticos Sectoriales

**CGN** Contaduría General de la Nación

**CNT** Cuentas Nacionales de Transferencia

**CSEE** Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas

**CNBP** Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas de Colombia

**DDI** Data Documentation Initiative

**DAFP** Departamento Administrativo de la Función Pública

**DANE** Departamento Administrativo Nacional de Estadística

**DIMPE** Dirección de Metodología y Producción Estadística

**DIRPEN** Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

**EUROSTAT** Oficina Estadística de la Unión Europea

**GAMSO** Modelo de actividad genérica para las organizaciones estadísticas

**GEDI** Grupo enfoque diferencial e interseccional

**GSBPM** Modelo genérico del proceso estadístico

**ICDE** Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales

**IDEAM** Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

**IDEC** Infraestructura de Datos del Estado Colombiano

**INPEC** Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

**MAC** Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística del Sistema Estadístico Nacional de Colombia

**OCDE** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

**ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**ONG** Organizaciones no gubernamentales

**OO. EE.** Operaciones estadísticas

**OSC** Organizaciones de la Sociedad Civil

**PDET** Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

**PEN** Plan Estadístico Nacional

**PND** Plan Nacional de Desarrollo

**RR. AA.** Registros administrativos

**SEN** Sistema Estadístico Nacional

**SIEC** Sistema de Información de Economía Circular

**SIECYC** Sistema de Información de Economía Cultura y Creativa

**UN** Naciones Unidas

**UNECE** Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa

# Presentación

---



La planeación y el desarrollo de la actividad estadística del país han tenido una hoja de ruta definida por el Plan Estadístico Nacional (PEN). La formulación para el período 2023 - 2027 representa la continuación y la evolución de los esfuerzos y los resultados obtenidos con el PEN actualización 2020 - 2022.

Durante el período 2020 - 2022 se introdujo el concepto del ecosistema de datos a partir de las recomendaciones de Paris 21, adoptándolo al Sistema Estadístico Nacional colombiano. En esta misma línea, la reorganización del Sistema Estadístico Nacional (SEN) creó instancias de coordinación que permitieron la articulación y diálogo en el SEN y fortalecieron la producción y el uso de estadísticas confiables en Colombia; así como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las directrices de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). El enfoque del SEN se basó en asegurar la calidad de la información estadística, promover la inclusión de enfoques diferenciales e interseccionales y fortalecer los sistemas estadísticos a nivel departamental y municipal. Los resultados de este esfuerzo se tradujeron en un 86% de cumplimiento en promedio de las estrategias definidas en el PEN actualización 2020-2022. Sin embargo, también se

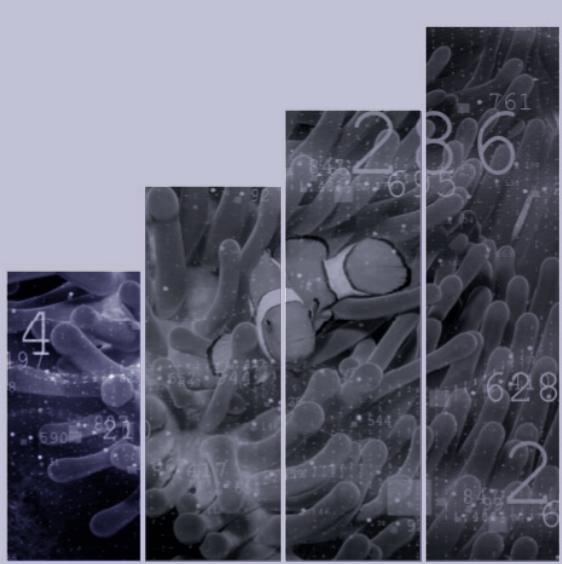
identificaron valiosas lecciones que llevaron a ajustar varias de las acciones; como, por ejemplo, se reconoció la importancia de involucrar a nuevos aliados estratégicos, como el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad que representa el enfoque de las políticas públicas del país materializadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), a cargo de la política de interoperabilidad y datos abiertos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), como actor cooperante en el fortalecimiento de la producción estadística y promotor de su uso, entre otros actores, para definir responsabilidades específicas de las entidades externas y garantizar el compromiso desde el nivel directivo en todas las entidades del SEN.

Colombia cuenta hoy con una Ley propia para las estadísticas oficiales, la Ley 2335 de 2023, la cual expide disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país y refuerza el ejercicio del DANE como autoridad técnica y coordinador del SEN, así como la responsabilidad de impulsar la excelencia en la producción de información estadística del país. Con esta Ley el DANE se consolida como una entidad independiente, transparente y de vanguardia en la América Latina, ubicando a Colombia como uno de los países pioneros en regular la producción estadística de manera estructurada y actualizada con altos estándares de calidad. Esto se traduce en un papel de liderazgo en la elaboración y el seguimiento del PEN, que no solo establece los lineamientos estratégicos y las acciones para el desarrollo estadístico, sino que también promueve la colaboración armónica entre los actores del SEN. Esta construcción se hará cada cinco años o cuando se requiera, llevando a cabo un proceso de concertación y socialización que garantiza una implementación progresiva y la inclusión de diferentes pers-

pectivas. Igualmente, será el espacio para brindar apoyo técnico y asesoramiento a departamentos y municipios en la formulación de sus Planes Estadísticos Territoriales (PET) diseñados como herramientas esenciales para la planificación territorial y el fortalecimiento de la gestión pública. De esta manera se logra la articulación nacional y territorial, los PET se regirán por altos estándares de calidad y promoverán la colaboración, la progresividad y la transferencia de capacidades en todo el territorio colombiano.

El PEN 2023 - 2027 busca que sus objetivos y acciones estén en consonancia con los requisitos legales y las mejores prácticas internacionales en materia de estadísticas, pero también se basa en las experiencias previas y en el diagnóstico actualizado del SEN, por lo cual, el objetivo general es consolidar la producción, la difusión y el uso de registros administrativos e información estadística de calidad. A lo largo de esta nueva etapa se está trabajando en torno a una serie de estrategias con acciones orientadas a la implementación de proyectos de gran impacto estadístico y que están alineados con: los objetivos de desarrollo nacional y territorial; la promoción de un enfoque diferencial e interseccional para que la producción estadística sea congruente con las necesidades y la diversidad de la sociedad colombiana y con la consolidación de la cultura estadística y ética en el ecosistema de datos que fortalezca la confianza en el uso de datos y estadísticas oficiales.

Asimismo, el PEN 2023 - 2027 es un compromiso con un futuro basado en datos sólidos para todos los colombianos y es una herramienta poderosa para impulsar el desarrollo sostenible, la equidad y la prosperidad de Colombia, respaldado por la experiencia y el compromiso del DANE, liderando el camino hacia un SEN más robusto y confiable.



## Capítulo

# 1

# El Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Proceso  
estadístico  
Certificado - DANE

En el siguiente apartado se presenta la estructura del SEN y sus componentes.

## 1.1. Definición y estructura

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) está conformado por las entidades y las organizaciones productoras de información estadística y responsables de registros administrativos<sup>1</sup>, las personas y los entes usuarios; los procesos y los instrumentos técnicos para la coordinación, así como las políticas, los principios, las fuentes de información, la infraestructura tecnológica y el talento humano necesarios para su funcionamiento. Al articular este conjunto de componentes garantiza de manera organizada y sistemática la producción y la difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país. (Ley 2335 de 2023, artículo 5. Definiciones)

Las entidades que integran el SEN acorde como lo establece el artículo 2 de la Ley 2335 de 2023 son:

- ▶ El DANE, como entidad rectora del SEN y autoridad nacional de regulación estadística.
- ▶ Las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente; del orden nacional, departamental, municipal y distrital.
- ▶ Los órganos, los organismos o las entidades estatales independientes o autónomos de control.

- ▶ Las personas jurídicas, públicas o privadas, que presten servicios públicos.
- ▶ Cualquier persona jurídica o dependencia de persona jurídica que desempeñe función pública o de autoridad pública.
- ▶ Personas jurídicas que posean, produzcan o administren registros administrativos en el desarrollo de su objeto social, que sean insumos necesarios para la producción de estadísticas oficiales.
- ▶ Quienes producen estadísticas oficiales, en el marco del SEN.
- ▶ El Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN).

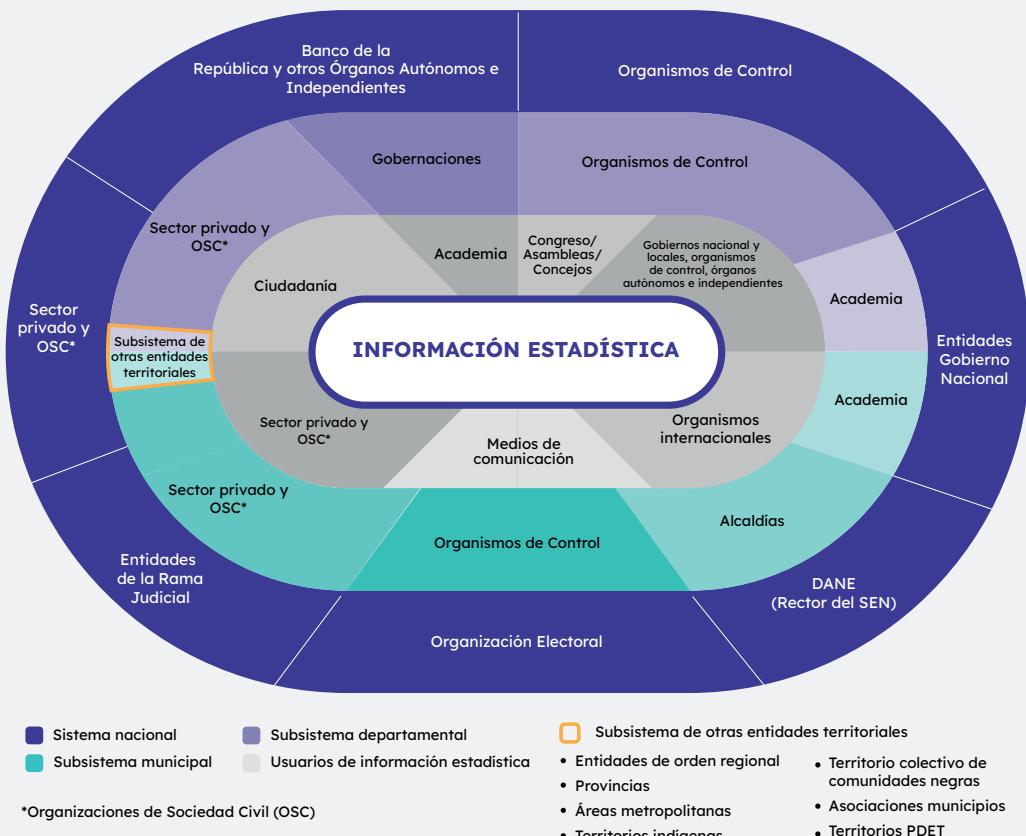
Con base en esta integración y considerando la estructura del Estado colombiano, el SEN se configura como un ecosistema de datos conformado por un conjunto de productores y usuarios de información estadística, registros administrativos e información proveniente de fuentes alternativas; así como por los lineamientos, las normas y los estándares para la producción y la difusión de estadísticas. Frente a esto último, cabe señalar que los organismos internacionales juegan un rol clave, dado que son referentes tanto en normas y estándares como en sistemas relacionados con la producción y el uso de estadísticas oficiales. En este sentido, la estructura se organiza en torno a la información estadística del sistema nacional y del sistema subnacional (departamental, municipal y distrital; y otras entidades territoriales) como se aprecia en la Gráfica 1.

<sup>1</sup> La definición de registros administrativos la encuentra en el glosario al final del documento.

<sup>2</sup> A partir del referente conceptual presentado en el Foro Interregional de PARIS 21 en 2019 en torno a data ecosystem y conforme con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 2335 de 2023, desde la oferta, además de las entidades del orden nacional y subnacional que producen información estadística; están las personas jurídicas, públicas o privadas, que prestan servicios públicos y las personas jurídicas que posean, produzcan o administren registros administrativos en el desarrollo de su objeto social, que sean insumos necesarios para la producción de estadísticas oficiales. Dentro de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) se incluyen: las organizaciones no gubernamentales (ONG), entidades sin ánimo de lucro (ESAL) las cuales a su vez, incluyen las cámaras de comercio; gremios; organizaciones sociales, comunitarias, sindicales, de profesionales, étnicas, académicas; entre otras.

<sup>3</sup>Fuentes alternativas: conjunto de datos diferentes a los recolectados a través operaciones estadísticas tradicionales (censos, encuestas o registros administrativos) y que tienen potencial uso estadístico. Estos datos se obtienen de fuentes como: datos no tabulares, registros de teléfonos móviles, datos de sensores remotos o directos, transacciones, redes sociales, entre otros.

**Gráfica 1.** Ecosistema de datos para Colombia



**Fuente:** DANE – DIRPEN. (2023). A partir de PARIS 21 2019.

La madurez y la evolución del ecosistema de datos luego de dos años de implementación y el contexto de la revolución de la información en el que se encuentra la sociedad actual, que en el sector público se materializa en agendas como la de gobierno digital, lleva a reconocer que los usuarios de la información estadística son los actores centrales y que parte de los propósitos del PEN 2023-2027 provienen de la promoción y la apropiación de la cultura estadística que se quiere impulsar. Asimismo, y en línea con el esquema de gobernanza del SEN, se espera fortalecer con esta nueva organización la articulación, los diálogos y el trabajo colaborativo que proporcione y afiance el conocimiento, las lecciones aprendidas y las capacidades del ecosistema a nivel de sistema, entidad e individuo y se fortalezcan los procesos de producción y difusión de la información estadística.

A continuación, se presentan las entidades y organismos que integran el ecosistema:

### Usuarios de información estadística

Los usuarios de información se pueden encontrar en los siguientes actores del orden nacional, departamental, municipal e internacional, según corresponda:

- ▶ Ciudadanía (usuarios de información para el control social).
- ▶ Academia.
- ▶ Congreso /Asamblea /Concejos.
- ▶ Gobierno nacional y gobiernos locales.
- ▶ Organismos de control.
- ▶ Órganos autónomos e independientes.
- ▶ Organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la División de Estadísticas de las Nacio-

nes Unidas (UNSD), el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros.

- ▶ Sector privado.
- ▶ Medios de comunicación.
- ▶ Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), como las instituciones, las organizaciones o las entidades nacionales o internacionales, integradas por personas naturales o jurídicas de carácter no gubernamental (OEA, 1999). Así como las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), las cuales incluyen: las cámaras de comercio, los gremios, las organizaciones sociales, comunitarias, sindicales, de profesionales, étnicas, académicas, entre otras.

### Sistema nacional

- ▶ Banco de la República y otros órganos autónomos e independientes
- ▶ Organismos de control
- ▶ Entidades gobierno nacional
- ▶ Entidades de la rama judicial
- ▶ Organización electoral
- ▶ Sector privado y organizaciones de la sociedad civil (OSC)<sup>5</sup>
- ▶ DANE (ente rector, regulador y articulador del SEN y como productor de estadísticas)

### Subsistema departamental

- ▶ Gobernaciones
- ▶ Organismos de control (regionales y departamentales)
- ▶ Academia
- ▶ Sector privado y OSC

### Subsistema municipal y distrital

- ▶ Alcaldías
- ▶ Organismos de control municipal
- ▶ Academia
- ▶ Sector privado y OSC

### Subsistema de otras entidades territoriales

- ▶ Entidades de orden regional, como las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible (CDS).
- ▶ Provincias.
- ▶ Áreas metropolitanas.
- ▶ Territorios indígenas.
- ▶ Territorio colectivo de comunidades negras.
- ▶ Asociaciones de departamentos y municipios.
- ▶ Territorios de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

## 1.2. Línea estratégica del SEN

Suministrar estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad a la sociedad y al Estado se fundamenta en tres pilares estratégicos: misión, propósito superior y lineamientos estratégicos del SEN.

### Misión del SEN

Fortalecer la producción y la difusión de información estadística oficial oportuna y de calidad aprovechando el uso de tecnologías y metodologías innovadoras, seguras y eficientes que permitan fomentar las habilidades de consumo de esta, por parte de los usuarios a través del trabajo colaborativo, integrando y explotando los datos de forma ética para contribuir a la generación de confianza en los resultados estadísticos en beneficio de la sociedad y el Estado.

## Propósito superior del SEN

Proveer información estadística oficial y desarrollar proyectos estadísticos estratégicos en beneficio del país, siendo un sistema colaborativo

de vanguardia con datos integrados, respaldado en plataformas tecnológicas sólidas y seguras para fortalecer la cultura estadística.

## Lineamientos estratégicos del SEN



**1**

Dialogar con la población sobre sus necesidades para que las acciones de política pública sean acordes con la realidad, siendo un espacio colaborativo que involucre a todos los actores del ecosistema de datos para producir la información estadística oficial.



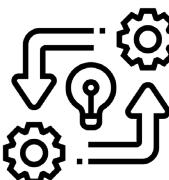
**2**

Facilitar la comunicación con la ciudadanía y fomentar la cultura estadística en el país.



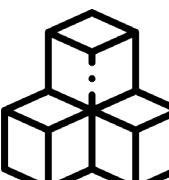
**3**

Optimizar el uso de tecnologías y de metodologías innovadoras que fortalecen el ecosistema de datos del país.



**4**

Promover el uso sostenible de los datos<sup>4</sup> para su aprovechamiento e interoperabilidad<sup>5</sup> con otras fuentes de datos, en un entorno ético, transparente, seguro y responsable, que permita la sistematización de los procesos de producción estadística.



**5**

Articular un colectivo de entidades para proveer información estadística oportuna y de calidad como activo público que genere confianza en la sociedad y en el Estado, y que esté al servicio del bien común.

<sup>4</sup> Uso sostenible de datos: hace referencia al aprovechamiento de datos para la producción y difusión de información estadística procurando la interoperabilidad entre sistemas y salvaguardando la confidencialidad de datos personales.

<sup>5</sup> En coordinación y trabajo articulado con las entidades cabeza de sector que lideran las políticas y lineamientos de interoperabilidad



# Capítulo 2

## Marco regulatorio y estructura del SEN



Proceso  
estadístico  
Certificado - DANE

## 2.1. Marco regulatorio del SEN

La ley 2335 de 2023 establece el marco jurídico general para la planificación, la producción, la difusión y la administración de las estadísticas oficiales del país. En el artículo 11 se define que el objetivo del SEN es suministrar a la sociedad y al Estado estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad. El SEN utilizará los lenguajes y los procedimientos comunes respetando los estándares estadísticos internacionales y los objetivos del Código de Buenas Prácticas en materia estadística. Además, el SEN optimizará el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman y contribuirá con la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con un enfoque diferencial.

De igual manera, establece que el SEN lo integran las entidades que producen y difunden estadísticas o que son responsables de registros administrativos y define sus obligaciones. Ordena que el DANE como autoridad estadística en Colombia debe ejercer la regulación en materia estadística, es el administrador de datos para su uso y aprovechamiento con fines estadísticos y es el ente rector del SEN.

En el artículo 14 de la citada Ley se establecen las instancias de coordinación del SEN: el Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN), el Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas, el Comité de Administración de Datos (CAD) y los Comités Estadísticos Sectoriales (CES), con sus respectivas Mesas Estadísticas Sectoriales (MES).

La Ley 2335 de 2023 brinda elementos fundamentales que permiten consolidar al DANE como la autoridad técnica estadística en Colombia al instaurar criterios para su fortalecimiento técnico y operativo. También le permite al DANE: apoyar técnicamente y generar procesos de transferencia de capacidades a las entidades territoriales para el uso de las estadísticas oficiales en el diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de registros administrativos; incorporar disposiciones para la certificación de calidad estadística; establecer normas para la calidad de la información y lineamientos para su difusión y publicidad; definir reglas y parámetros para la realización de censos estableciendo disposiciones que garanticen los recursos presupuestales; fortalecer el PEN, como principal instrumento de planeación estadística del país, y avanzar en

la interoperabilidad y en plataformas tecnológicas seguras para la implementación de procesos innovadores.

De esta manera, esta ley le permite a Colombia ser considerado uno de los países de la región que regula de manera estructurada, organizada y oportuna y con altos estándares de calidad e innovación la producción estadística.

## 2.2. Esquema de organización del SEN

La organización del SEN se representa bajo un esquema circular (ver Gráfica 2) que simboliza la totalidad del sistema, al estar conformado por actores del nivel nacional y subnacional, permite gestionar y orientar el conocimiento y las capacidades estadísticas hacia el desarrollo de la misión y el logro de su propósito superior. El SEN promueve y habilita el trabajo colaborativo y el diálogo colegiado de sus miembros a través de las instancias de coordinación.

En correspondencia con el ecosistema de datos, los usuarios de información estadística, que se simbolizan por el anillo interno gris en el esquema de organización del SEN, tienen un papel crucial en el fomento y la apropiación de la cultura estadística en el país. Por ello, se sitúan en la parte central del SEN, cerca del CASEN, espacio donde se quiere promover su vinculación para considerar sus necesidades de información estadística, así como los potenciales aportes que pueden hacer para el desempeño del sistema. Los usuarios pueden tener diversidad de roles a partir del uso y el aprovechamiento de la información estadística que se produce y difunde en el SEN, como generadores de datos a partir del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones o de iniciativas colectivas de recolección de datos desde la sociedad civil, por ejemplo, pero también es clave reconocer el rol que tienen como evaluadores de la efectividad que están teniendo las estadísticas oficiales para visibilizar los temas que les interesan y los cambios que se quieren promover en sus contextos.

La franja verde que atraviesa la parte superior del esquema circular representa a las entidades del nivel nacional y subnacional del SEN

que producen operaciones estadísticas o administran registros administrativos.

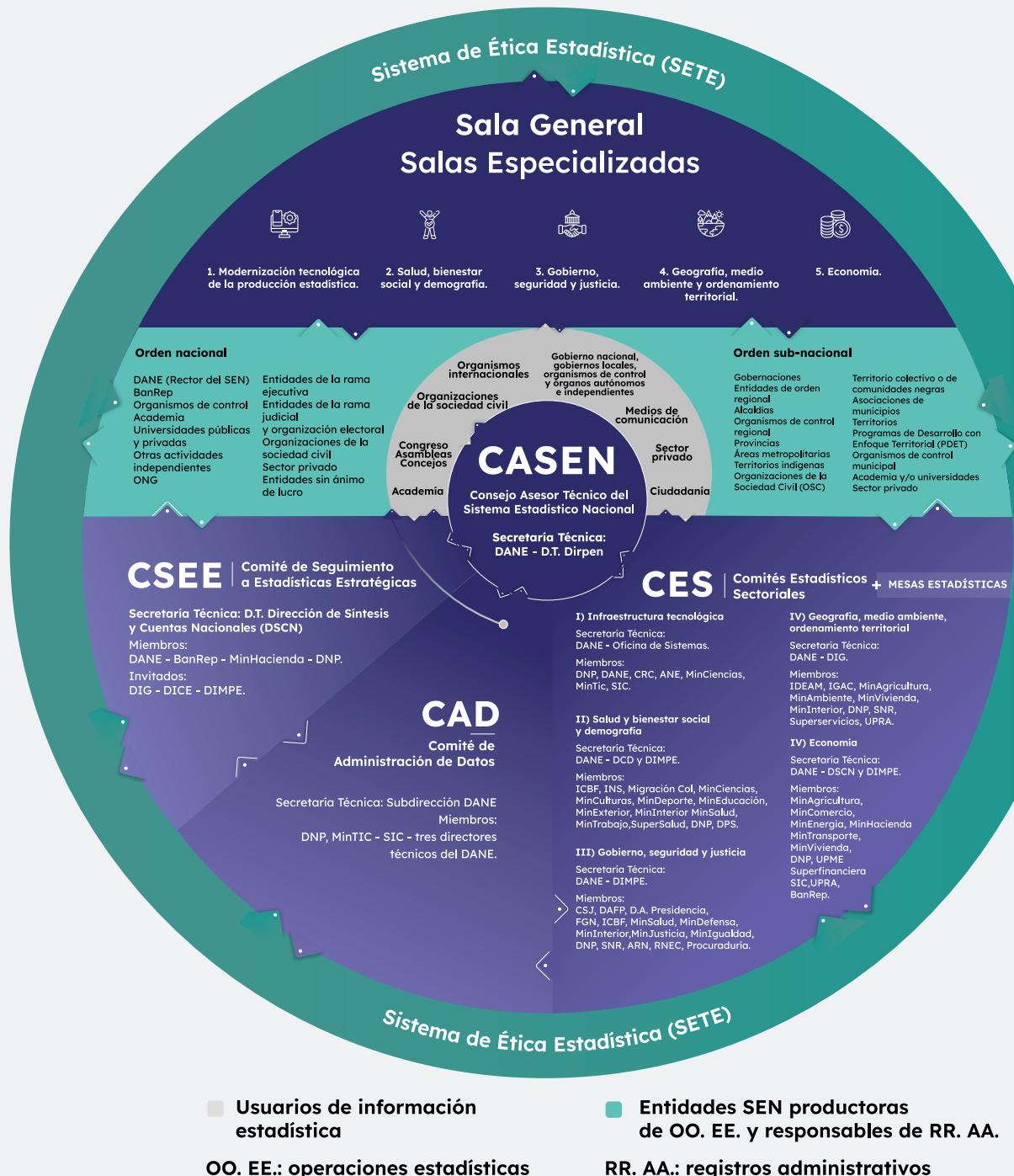
La franja superior de color morado oscuro del esquema y el círculo central del mismo color representan al Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN), máxima instancia colegiada de asesoría del SEN. Está conformado por una sala general y cinco salas especializadas. Su ubicación central en el esquema simboliza el conocimiento de los estándares y las prácticas nacionales e internacionales, el conocimiento de los temas y los fenómenos de interés para la sociedad, así como la experticia y la capacidad técnica de sus integrantes, quienes orientarán la gestión del SEN, trabajarán de manera articulada con las demás instancias de coordinación del SEN y dialogarán con los usuarios de la información estadística.

La mitad inferior del círculo representa a las demás instancias de coordinación del SEN: el Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas (CSEE), el Comité de Administración de Datos (CAD) y los Comités Estadísticos Sectoriales (CES). Esta última instancia cuenta con un brazo técnico y operativo conformado por las Mesas Estadísticas Sectoriales (MES).

El SEN es un sistema dinámico que habilita y promueve las interacciones entre sus instancias de coordinación y los actores que las conforman, representadas por los apuntadores o los triángulos que simbolizan la alineación y el trabajo colaborativo en su interior y que permiten a su vez, poner en acción los cinco verbos rectores del sistema: dialogar, facilitar, optimizar, promover y articular.

Por último, el anillo verde exterior representa la integridad del sistema a partir de marcos rectores que se configuran en torno a los principios, los estándares, los valores y las prácticas comunes que guían la deliberación, el pensamiento y las acciones en la producción y la difusión de la información estadística. En el contexto de un Estado social de derecho, la cultura estadística tiene su fundamento en valores como el respeto a la dignidad, la equidad, la imparcialidad, la transparencia, la confianza y la búsqueda cooperativa del bien común (DANE, 2020). También las técnicas, las herramientas y las tecnologías utilizadas en las labores tienen implicaciones para todos los actores involucrados. Bajo este contexto, el Sistema de Ética Estadística (SETE) se integra al esquema de gobernanza del SEN con miras a garantizar la adhesión a sus marcos.

**Gráfica 2. Organización del SEN**



Fuente: DANE – DIRPEN (2023).

## Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN)

Es el órgano de carácter consultivo del SEN que tiene como propósito asesorar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y al Gobierno Nacional sobre cuestiones de importancia estratégica para las estadísticas oficiales del país. De igual manera, el CASEN asesora y evalúa el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional (SEN), y avala la formulación del Plan Estadístico Nacional y sus actualizaciones. El CASEN emite recomendaciones y propuestas en torno a fuentes, metodologías estadísticas, métodos y herramientas tecnológicas que contribuyen a modernizar y hacer más relevante la producción de información estadística de manera articulada con el DANE, como coordinador del SEN.

La relación del CASEN con las demás instancias de coordinación está determinada por el asesoramiento que realiza al CSEE, al CAD y a los CES. Frente al CSEE, el CASEN propone temas de investigación relacionados con índices de precios y costos, cuentas nacionales y mercado laboral, que contribuyan al análisis y la comprensión de la coyuntura económica y que contribuya a un mejor direccionamiento de la política monetaria y fiscal.

Por su parte, el CAD promueve los intercambios de bases de datos, relacionadas con las operaciones estadísticas y registros administrativos del sistema, a nivel de microdato en un ambiente seguro, en el cual se produce e integra la información proveniente de las diferentes entidades con el apoyo y las recomendaciones emitidas por el CASEN frente a los datos, las políticas, las metodologías y los esquemas de trabajo que deben priorizarse para atender las necesidades de información estadística desde el ciclo de las políticas públicas.

Con respecto a los CES, el CASEN propone lineamientos en temas relacionados con la producción y la difusión de información estadística oficial que respondan a las necesidades del país y recomienda acciones a las mesas estadísticas para mejorar los procesos de producción estadística y la articula-

ción e interoperabilidad de los sistemas de información.

El CASEN se ha instalado dos veces. La primera vez fue el 26 de junio de 2020 para la vigencia 2020 - 2022 y el segundo CASEN se instaló el 20 de octubre de 2023 para el periodo 2023 - 2025. En estas dos ocasiones, se ha contado con la participación del Comité directivo del DANE y de los 15 expertos de sus cinco salas especializadas. Los temas que se han abordado son referentes con el esquema de trabajo SEN - CASEN - DANE, las líneas de investigación para las salas y el Plan Estadístico Nacional. Para el presente caso, es importante señalar que como parte de sus funciones, el 30 de noviembre de 2023 se realizó la reunión de la Sala General del CASEN para la revisión y el aval del presente PEN.

Los principales logros del CASEN para la vigencia 2020 - 2022 fueron los siguientes:

### Sala de Modernización tecnológica de la producción estadística

- ▶ Documentos de recomendaciones de las líneas de investigación desarrolladas: Big Data e interoperabilidad, y Seguridad de la información.
- ▶ Seminario WEB «Desafíos del SEN para la interoperabilidad de datos e información estadística».
- ▶ Asesoría al Proyecto CAD.
- ▶ Recomendaciones a los proyectos: desarrollo y distribución de aplicación web para la recolección de datos; Web APP; educación D4N; anonimización -CEED y DSCN sector carbón y cruces difusos en PILA y DEST; la detección de anomalías - Censo Económico y la automatización de procesos de calidad- Temática e Imputación de datos con cruce difuso- GEIH.
- ▶ Presentaciones sobre: la política de gobierno de registros y fuentes alternativas; el modelo de gestión de datos; la política de seguridad de la información DANE; la anonimización del censo de edificaciones; y criptografía.

- ▶ Proyecto de cálculo de Indicadores del ODS 16 usando redes sociales.
- ▶ Documento índice de noticias.
- ▶ Reuniones con academia y gremios sobre aspectos técnicos y normativos de la seguridad y la privacidad de los datos en la nube.
- ▶ Participación en la conferencia de Matemáticas aplicadas e industriales (MAPI) con los proyectos de discriminación y anomalías para el Censo Económico.

### **Sala de Salud, bienestar social y demografía**

- ▶ Documentos de recomendaciones de las líneas de investigación desarrolladas: incorporar en el SEN el enfoque étnico-racial con interseccionalidad, mercados de trabajo por grupos étnicos-raciales y demografía censal del campesinado.
- ▶ Inclusión del Enfoque de campesinado en la Guía del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística del SEN.
- ▶ Rediseño del Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva de las personas con discapacidad (IMISP) se respalda desde el DANE a través de un memorando de entendimiento que va a sumir esta transferencia metodológica para que el DANE en adelante pueda generar este índice de manera anual.
- ▶ Dos notas estadísticas publicadas: Mercado laboral de los grupos étnico-raciales en Colombia antes y después de los confinamientos por el COVID-19 y el diamante del cuidado frente a la experiencia de la discapacidad en Colombia: una aproximación a los requerimientos diferenciales de las Personas con Discapacidad y de sus propios cuidadores en el 2021.
- ▶ Se realizó una introducción del Índice de Empoderamiento de las Mujeres Rurales con el fin de retomar o hacer contacto con Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), desatacando que el ejerci-

cio que se están haciendo la estrategia 50x2030, el caso colombiano de pobreza multidimensional es muy nombrada en el contexto latinoamericano. En Colombia aún no se está realizando porque primero hay que manifestar el interés de la entidad nacional estadística y a partir de ahí si se desarrollara.

- ▶ Reunión conjunta con la Sala de Economía y la Sala de Salud, bienestar social y demografía para dar aportes sobre la producción de estadísticas a nivel urbano y rural producidas por el DANE.

### **Sala de Gobierno seguridad y justicia**

- ▶ Documentos de recomendaciones de las líneas de investigación desarrolladas: Interoperabilidad del indicador feminicidio, Convivencia y Cultura Ciudadana; Fortalecer la producción de estadísticas electorales y Encuesta de violencia intrafamiliar.
- ▶ Autodiagnóstico realizado por la Fiscalía General de la Nación del sistema de información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA).
- ▶ Inclusión de preguntas al banco de preguntas sobre convivencia para la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC). Se investigó, deliberó y se llegó a un consenso sobre el concepto acotado de convivencia para la ECSC.
- ▶ Incorporación de una operación estadística de la Registraduría Nacional del Estado Civil a evaluar en el 2023.

### **Sala de Geografía, medio ambiente y ordenamiento territorial**

- ▶ Documentos de recomendaciones de las líneas de investigación desarrolladas: Catastro multipropósito y su incorporación al SEN; Fortalecimiento de la información estadística con enfoque territorial, y Rol del DANE en la producción de estadísticas con enfoque circular.
- ▶ Recomendaciones a los documentos metodológicos del Observatorio Inmobiliario y el Registro de Inmuebles.

- ▶ Publicación de Nota estadística sobre Economía Circular.
- ▶ Participación de los expertos en Webinar del SEN.
- ▶ Actualización de la batería base de indicadores, según recomendaciones expertos de la Sala, incluyendo indicadores relacionados con medio ambiente y conflicto armado.
- ▶ Reunión conjunta con la Sala de Economía para dar aportes al Plan Estadístico Agropecuario y con la Sala de Salud, bienestar social y demografía para dar aportes sobre la producción de estadísticas a nivel urbano y rural producidas por el DANE.

### **Sala de Economía**

- ▶ Documentos de recomendaciones de las líneas de investigación.
- ▶ Uso de registros administrativos e interoperabilidad: Revisión de pares de Registros Administrativos: Registro Único Empresarial y Social (RUES).
- ▶ Determinantes y estimación de la productividad en Colombia - Cálculo de la productividad total de los factores (PTF).
- ▶ Métodos de recolección y captura de información: esquemas de relacionamiento con el sector privado: Portal Único Empresarial (PUE) y su marco de referencia.
- ▶ Cuentas Nacionales de Transferencias (CNT).
- ▶ Proyectos estratégicos del DANE: Censo Económico (CE); Metodología de la Encuesta Anual de Inversión Directa (EAID); Metodología y Resultados del Índice Multidimensional Empresarial (IMIE), y Demografía y Dinámica Empresarial.
- ▶ Registros estadísticos: Directorio del Sector Público y Directorio Estadístico de Empresas.

- ▶ Seminario web “Efecto diferencial del COVID-19, en el mercado laboral en las principales ciudades del país” 2020.
- ▶ Seminario web “Desafíos del SEN frente al uso de RR. AA.”.
- ▶ Nota estadística: Cuentas Nacionales de Transferencias (CNT).
- ▶ Metodología de revisión de pares de registros administrativos.

### **Comité de Administración de Datos (CAD)**

Es la unidad de articulación entre la producción de las estadísticas oficiales y el ciclo de las políticas públicas, con el fin de que su generación esté basada en información verificable. Para tal efecto promueve los intercambios de bases de datos generados por las operaciones estadísticas y los registros administrativos a nivel de microdato en un ambiente seguro, en el cual se produce e integra la información proveniente de las diferentes entidades. El CAD también tiene como objetivo, garantizar la implementación de un marco ético para el uso adecuado de los datos.

Además, estudia y viabiliza las necesidades de integración derivadas del Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas (CSEE) a partir de mecanismos de articulación e integración de la producción de información estadística relacionadas con el crecimiento económico para potenciar su análisis. Expide a los Comités Estadísticos Sectoriales (CES) los lineamientos y los mecanismos de articulación e integración de la producción de información estadística en los diferentes sectores del país, tanto para productores como usuarios.

El 13 de diciembre de 2021 el CAD se instauró mediante una sesión virtual donde se presentó su estructura, el marco normativo, el rol de esta instancia como *Data Stewardship* de Colombia y los retos del Comité en el marco de su misionalidad como instancia estratégica del SEN. En esta sesión inaugural se presentaron los proyectos propuestos a priorizar en el CAD para la vigencia

2021-2022 y la propuesta del plan de trabajo 2021-2022 para discusión y aprobación. El 15 de marzo de 2022 se realizó la primera sesión ordinaria, donde como primer punto se presentó la propuesta de fortalecimiento de la estrategia de revisión de pares de la PILA y se aprobó el plan de fortalecimiento. Como segundo punto se presentó la propuesta de estructura de gobernanza y la articulación del CAD con el Subcomité de Reserva del DANE y los miembros realizaron su retroalimentación sobre la propuesta. Como último punto se presentó la solicitud de requerimientos de datos e información para adelantar la evaluación del Plan Decenal del Deporte y la gestión y acuerdos alcanzados y se realizó una realimentación sobre la propuesta.

### **Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas (CSEE)**

Es la instancia de coordinación interinstitucional que verifica la aplicación de las buenas prácticas internacionales relacionadas con las metodologías de cálculo de las estadísticas estratégicas usadas para medir el desempeño de la actividad económica, el mercado laboral, y los índices de precios y costos. En este comité se convoca a las entidades y usuarios que tienen relación con las estadísticas estratégicas, garantizando la representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.

Para el logro de su objetivo, el CSEE solicita al DANE y a otras entidades del SEN documentos sobre análisis estadísticos de desempeño de la economía, recomienda implementar acciones para mejorar la producción y difusión de la información estadística sobre las temáticas del Comité y propone las operaciones estadísticas que podrán incluirse en el Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PECE). El CSEE solicita al CASEN asesoría sobre análisis de las estadísticas de desempeño económico y al CAD, asesoría sobre mecanismos de articulación e integración de datos.

De igual modo, presenta a los CES recomendaciones orientadas a mejorar la producción y la difusión de la información es-

tadística sobre desempeño económico y le solicita información estadística a las entidades que conforman las mesas estadísticas para su análisis y verificación.

En septiembre de 2020 se instaló el CSEE y durante las sesiones realizadas se revisaron los resultados de las operaciones estadísticas relacionadas con el contexto macroeconómico y se analizó el trabajo realizado por el DANE con apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre las actualizaciones metodológicas del cambio de año base de las cuentas nacionales trimestrales a los procesos de ajuste estacional.

### **Comités Estadísticos Sectoriales (CES)**

Son instancias de coordinación transversal general del SEN encargados de identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística y definir los planes de acción requeridos para la gestión de estas necesidades.

Los CES proveen al DANE de insumos para la elaboración del PEN, le recomiendan la creación de nuevas mesas estadísticas, así como de operaciones estadísticas que deberán ser incluidas en el PECE. De igual forma, presentan al CAD solicitudes para el acceso, el intercambio y el aprovechamiento de datos para producción de información estadística que se considera relevante para el país, y al CASEN solicitudes de asesoría sobre la producción y el mantenimiento de estadísticas oficiales y del aprovechamiento de registros administrativos, así como de la pertinencia de la información estadística generada y de sus respectivas metodologías, instrumentos y fuentes de recolección de información, incluyendo alternativas de solución a las problemáticas identificadas en las diferentes fases del proceso estadístico.

Los CES actúan mediante la conformación de las mesas estadísticas sectoriales que buscan la articulación de las acciones que los miembros del SEN deben implementar para el fortalecimiento de la información prioritaria del sector. Actualmente están activas doce mesas y cuatro submesas, como se muestra en la Tabla 1.

Los CES instalados son: el Comité Estadístico Sectorial de Gobierno, Seguridad y Justicia; el Comité Estadístico Sectorial de Salud, Bienestar Social y Demografía; el Co-

mité Estadístico Sectorial de Economía, y el Comité Estadístico Sectorial de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

**Tabla 1.** Estado de las mesas estadísticas sectoriales

Estado	Nombre de la Mesa Estadística Sectorial (MES)
Activas	Mesa de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	Mesa de Estadísticas de Migración
	Mesa de Estadísticas de Salud
	Mesa de Estadísticas Étnicas
	Mesa de Estadísticas de Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana
	Mesa de Estadísticas Ambientales <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Submesa de Economía Circular</li> <li>▶ Submesa Ambiental</li> <li>▶ Submesa de Adaptación y Gestión del Riesgo de Desastres Asociados a Eventos de Variabilidad Climática (CONPES 4058)</li> </ul>
	Mesa de Estadísticas Minero-energéticas
	Mesa de Estadísticas de Transporte
	Mesa de Estadísticas de Turismo
	Mesa de Estadísticas Agropecuarias
	Mesa de Estadísticas de Economía Cultural y Creativa
	Mesa de Estadísticas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Estado	Nombre de la Mesa Estadística Sectorial (MES)
<b>Pendientes por activar</b>	Mesa de Estadísticas de Lenguaje Común e Interoperabilidad
	Mesa de Estadísticas de Mercado Laboral y Condiciones de Vida
	Mesa de Estadísticas Electorales
	Mesas de Estadísticas Territoriales
	Mesa de Estadísticas Economía Popular
	Mesa de Estadísticas de Gobierno y Gestión Pública
	Mesa de Estadísticas Servicios Públicos <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="498 1271 1070 1307">► Submesa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo</li> </ul>
	Mesa de Estadísticas de Industria, Comercio y Servicios
	Mesa de Estadísticas de Moneda, Banca y Finanzas
	Mesa de Estadísticas de Infraestructura y Construcción

**Fuente:** GIT Planificación y articulación estadística, septiembre de 2023.

Entre los principales logros de las mesas estadísticas sectoriales realizadas entre 2020 y 2022 se encuentran:

1. Actualización de la oferta de operaciones estadísticas y registros administrativos<sup>6</sup>.
2. Validación de demandas de información estadística insatisfecha.
3. Identificación de los principales indicadores de los sectores.
4. Articulación de entidades del SEN para el intercambio de información entre sus miembros, como fuente para la producción de estadísticas oficiales, el mejoramiento de la calidad y la coherencia en las cifras.
5. Elaboración y publicación de los siguientes Reportes Estadísticos:
  - ▶ Reportes 1 y 2 de Estadísticas de Migración<sup>7</sup>.
  - ▶ Reportes 3 al 8 de Economía Cultural y Creativa<sup>8</sup>.
  - ▶ Reportes 1 al 6 de Economía Circular<sup>9</sup>.
  - ▶ Reporte 1 de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación<sup>10</sup>.
6. Publicación del Boletín Estadístico Sectorial Agropecuario 2022<sup>11</sup>.

7. Elaboración y aprobación del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario<sup>12</sup> (PES Agropecuario 2022 - 2026 adoptado mediante Resolución MADR-DANE No. 207 de 2022).
8. Elaboración y aprobación del Plan Estadístico Institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible<sup>13</sup>.
9. Lanzamiento de los siguientes sistemas de información:
  - ▶ Sistema de Información de Economía Cultura y Creativa (SIECYC)<sup>14</sup>.
  - ▶ Sistema de Información de Economía Circular (SIEC)<sup>15</sup>.
  - ▶ Sistema de Estadísticas de Migración (SIEM).

## 2.3. Relación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el SEN

De acuerdo con la Ley 2294 de 19 de mayo de 2023, «por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026: Colombia Potencial Mundial de la Vida» y el documento bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, se establecieron compromisos específicos para el sector de estadística, establecido en tres de las cinco transformaciones propuestas por el plan como se observa en la Tabla 2:

<sup>6</sup> Disponible en: [https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta\\_ooee](https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta_ooee)

<sup>7</sup> Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/estadisticas-de-migracion>

<sup>8</sup> Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/economia-cultural-y-creativa/reportes>

<sup>9</sup> Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/economia-circular/economia-circular-historicos>

<sup>10</sup> Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/ectei/documento-ECTeI-1-reporte-estadistico.pdf>

<sup>11</sup> Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/Bolet%C3%ADn\\_estad%C3%ADstico\\_sectorial\\_agropecuario\\_2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/Bolet%C3%ADn_estad%C3%ADstico_sectorial_agropecuario_2022.pdf)

<sup>12</sup> Disponible

<sup>13</sup> Disponible en: [https://sigestion.minambiente.gov.co/files/mod\\_documentos/documentos/DS-E-SIG-36/DS-E-SIG-36\\_copia\\_controlada.pdf](https://sigestion.minambiente.gov.co/files/mod_documentos/documentos/DS-E-SIG-36/DS-E-SIG-36_copia_controlada.pdf)

<sup>14</sup> Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/economia-cultural-y-creativa/acerca-del-sistema-de-consulta>

<sup>15</sup> Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/economia-circular/sistema-de-consulta-de-informacion>

**Tabla 2.** Compromisos para el sector de estadística en el PND

<b>Transformación</b>	<b>Catalizador / Artículo</b>	<b>Acción por desarrollar</b>
Transformación ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental.	Adecuación de infraestructura al interior de áreas del sistema de parques nacionales naturales.	El DANE concertará una ruta con Parques Nacionales Naturales en la que se caracterice las condiciones socioeconómicas de las familias habitantes de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
Transformación seguridad humana y justicia social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. ARTÍCULO 91°. Nuevas Mediciones.	Visibilización de las desigualdades para mejorar la toma de decisiones de política social. El DANE con el apoyo técnico del DNP, elaborará y publicará nuevas mediciones de desigualdad en torno a la tierra y la propiedad inmueble, usadas para la toma de decisión en materia de políticas públicas y serán divulgados por el DANE a la opinión pública.
	Hacia la declaración universal de ingresos y consolidación del registro social de hogares.	Aprovechamiento intensivo de registros administrativos que contribuyan en la consolidación del registro social de hogares colombianos.
	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. ARTÍCULO 90°. Sistema de Información Estadístico para La Economía Popular. ARTÍCULO 95°. Censo Económico Nacional.	Sistema de cuidado para la vida y la paz - Sistema de Información, difusión y gestión del conocimiento.  El DANE diseñará, implementará y administrará un sistema de información enfocado en la Economía Popular. El DANE realizará el Censo Económico de Colombia.
	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz - Sistema de Información del deporte, la recreación y la actividad física. ARTICULO 119°. Sistema Único de Información del Deporte.	Créese la Cuenta Satélite del Deporte como una extensión del sistema de cuentas nacionales, en coordinación con el DANE.
Convergencia regional	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano - rurales y la integración de territorios. Acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y las necesidades de los territorios. ARTÍCULO 307°. Metodologías de Estratificación.	Todos los alcaldes deberán realizar y adoptar sus estratificaciones empleando las metodologías que determine el DANE en coordinación con el DNP.

Transformación	Catalizador / Artículo	Acción por desarrollar
Actores diferenciales para el cambio	Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades. Modernización de los instrumentos de gestión de las políticas públicas.	El DANE y el DNP potenciarán las encuestas que permitan la recolección de información relacionada en los temas de niñez y familias en el país.
	Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación Fortalecimiento de la institucionalidad.	Se ampliará la integración de las variables de género y diversidad en el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en los registros administrativos, con el diseño de una estrategia que permita unificar categorías para una mejor y justa caracterización de la población LGBTI+.
	Pueblos y comunidades étnicas. Información, seguimiento e instituciones - sistemas de información.	Se modernizarán los sistemas de información del Ministerio del Interior, y de las demás instituciones que se encuentran rezagadas en la producción, la gestión, el uso y el manejo de la información referente a los pueblos étnicos. Esto implica la construcción de una ruta para la interoperabilidad entre los sistemas de información sobre pueblos y comunidades étnicas producidos por todas las instituciones (Ministerio del Interior, IGAC, DANE, ANT, UARIV, DNP, ICBF, Ministerio de Salud, información propia de los grupos étnicos, entre otras) para el diseño de una herramienta de consulta y seguimiento, que permita la participación informada, así como la adecuada toma de decisiones conjuntas en materia de política pública.

**Fuente:** Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.

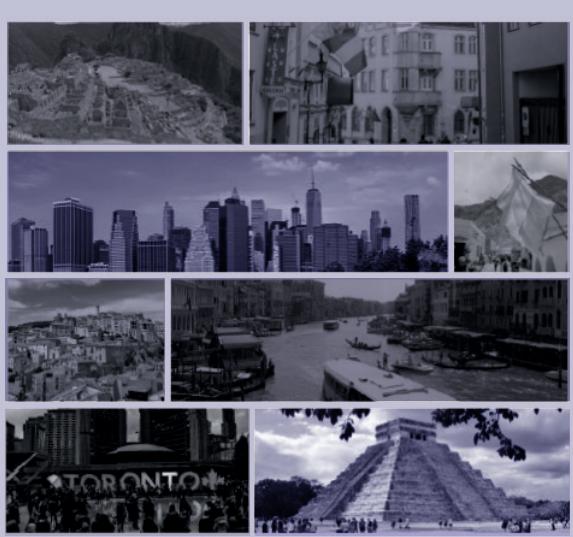
Estos compromisos como entidad y sector se abordan desde dos frentes: se incluyeron acciones en el Plan Estratégico Institucional del DANE 2023 - 2026 y se abordan los temas más relevantes para el sector como proyectos estratégicos dentro del PEN 2023 - 2027.

Toda la estructura, las instancias y las dinámicas establecidas en el SEN se disponen para atender estos retos de país. El SEN con el desarrollo práctico de sus instancias ha madurado como sistema y se ha transformado frente a las dinámicas internas y externas. Como ente rector del SEN, el DANE en estos últimos tres años ha implementado mecanismos y herramientas para robustecer y mejorar el sistema. Por ejemplo: el ajuste de los lineamientos a los referentes internacionales; el ajuste de las ocho fases del modelo GSB-PM en todos los lineamientos de la producción estadística; la creación y la adopción de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000); la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística en el marco del Modelo Integrado

de Planeación y Gestión (MIPG); la creación, la instalación y la puesta en marcha de las instancias de coordinación, y las dinámicas entre los actores, tanto públicos como privados que operan dentro del ecosistema de datos integrando a los gremios y a la academia dentro del quehacer de las instancias que permite atender como sistema los retos y los objetivos trazados para el sector, entendiendo que estos operan como usuarios, proveedores y evaluadores de la información.

### **Sistema de Ética Estadística (SETE)**

El Sistema de Ética Estadística (SETE) es el conjunto de principios, procedimientos e instancias que estudia las consideraciones éticas que pueden existir en las fases de la producción estadística y que permiten tomar medidas preventivas o correctivas. El SETE tiene como misión contribuir a la construcción de una cultura estadística, tanto en el DANE como en el SEN, que sea acorde con los principios propuestos en el marco ético (DANE, 2020).



# Capítulo 3

## Referentes internacionales

Proceso  
estadístico  
Certificado - DANE

El DANE en el proceso de formulación del PEN, para el periodo 2023 - 2027, realizó una revisión de los enfoques de planeación, las estrategias, los planes, los objetivos y las métricas que están realizando las oficinas de estadística para los sistemas estadísticos nacionales en sus agendas de mediano y largo plazo. Se tuvieron en cuenta 14 países que tienen actualizados sus planes estadísticos y cuentan con más de un año para su ejecución y desarrollo, que presentan estrategias enfocadas en el uso de tecnolo-

gías de información, como: Big Data; redes sociales; estadísticas de datos georreferenciados; objetivos de innovación, fuentes o métodos; enfoques diferenciales e interseccionales: étnicos-raciales, de discapacidad, género, territoriales o de comunidades LGBTIQ+; además de identificar los planes que incluyen costos de implementación y recursos asignados. En la Tabla 3 se presenta el resumen de las características de los planes nacionales de estadística para cada referente:

**Tabla 3.** Características de los Planes Nacionales de Estadística

Característica	Descripción
Años de vigencia	2 años: Paraguay. 3 años: Brasil, España, Italia, República Dominicana. 4 años: Argentina, Nueva Zelanda, Uruguay. 5 años: Australia, Canadá, Países Bajos, Reino Unido. 6 años: México. 9 años: Francia.
Participación de actores del SEN	Academia, organismos nacionales y entidades del estado: Australia, Chile, Paraguay, Reino Unido. Organismos nacionales productores de estadísticas: Argentina, Italia, Países Bajos, República Dominicana, Uruguay. Sistema estadístico de la Administración del Estado: España. Academia, organismos internacionales, sector privado y sociedad civil: México. Miembros de la comunidad europea: Francia.
Figura similar al CASEN en Colombia	De los 16 países consultados, 10 cuentan con un consejo o comité que evalúa los planes estadísticos. México: Consejo Consultivo Nacional. España: Consejo Superior de Estadística. Francia: Consejo Nacional de la Información Estadística. Paraguay: Consejo Nacional de Estadística. Canadá: Consejo Asesor de Estadísticas de Canadá. Australia: Consejo Asesor Nacional de Datos. Argentina: Dirección Nacional del Sistema Estadístico Nacional. Alemania: Consejo Asesor de Estadística. Países Bajos: Consejo Asesor. Uruguay: Comité de Dirección y Coordinación de Información Estadística.

Característica	Descripción
Estrategias	<p>Consolidar y fortalecer el INE o la integración con el SEN: México, España, Paraguay, Canadá, República Dominicana, Australia, Argentina, Brasil.</p> <p>Seguir con el mejoramiento en la calidad de las estadísticas: México, Paraguay, Nueva Zelanda, Australia, Países Bajos, Reino Unido, Uruguay.</p> <p>Acceso a la información y estadísticas públicas: México, Francia, Paraguay, República Dominicana, Nueva Zelanda, Australia, Argentina, Países Bajos, Reino Unido.</p> <p>Fortalecer el secreto estadístico y la confidencialidad de los datos: España, Nueva Zelanda.</p> <p>Fortalecer el uso de registros administrativos: España, Paraguay, Canadá, Australia, Reino Unido, Uruguay.</p> <p>Implementar el uso de datos estadísticos georreferenciados: España, Argentina, Brasil, Reino Unido.</p> <p>Promover el intercambio de conocimiento: Francia, Canadá, Nueva Zelanda, Australia, Argentina, Uruguay.</p> <p>Fortalecer la cultura estadística: República Dominicana.</p> <p>Gestión de riesgos: Australia, Países Bajos.</p>
Enfoques diferenciales	<p>Enfoque de género: México, España, Paraguay, Chile, Brasil, Países Bajos, Italia, Uruguay.</p> <p>Enfoque de discapacidad: Chile, Australia, España, Brasil, Reino Unido, Italia.</p> <p>Enfoque de desarrollo regional y urbano: México, República Dominicana, Australia.</p> <p>Enfoque étnico-racial: Nueva Zelanda, Australia, Brasil, Uruguay.</p> <p>Enfoque de migración: Países Bajos, Uruguay.</p> <p>Enfoque de ciclo de vida: Reino Unido, Italia.</p>
Estrategias de innovación	<p>Uso de Big Data, fuentes alternativas y registros administrativos: México, España, Francia, Paraguay, Canadá, Australia, Argentina, Brasil, Reino Unido, Uruguay.</p> <p>Uso de datos geoestadísticos: México, Países Bajos, Uruguay, Argentina.</p> <p>Nuevos métodos y técnicas de recolección de datos: Países Bajos.</p> <p>Involucrar al sector académico: Canadá, Brasil.</p> <p>Reducción en el uso de encuestas: Australia.</p> <p>Modernización de las estadísticas agropecuarias: Australia.</p> <p>Involucrar software para la gestión de datos o información: Australia, Canadá, Paraguay, Reino Unido, Uruguay, Argentina.</p> <p>Intercambio de información: Australia, Argentina, Paraguay, Brasil</p> <p>Datos del transporte público a través de chips: Países Bajos.</p>
Costos de la implementación del PEN	España, Países Bajos, Reino Unido, Uruguay y Paraguay cuentan con información financiera para la implementación del PEN.

**Fuente:** DANE – DIRPEN, 2023.

A continuación, se presentan las conclusiones y las recomendaciones en las que se identifican tendencias o buenas prácticas que pueden ser de utilidad para la formulación del PEN.

- ▶ Se recomienda generar canales de comunicación con las comunidades indígenas, afrodescendientes, ONG representantes de las minorías, que permitan la medición efectiva de información relacionada con bienestar social y emocional, identificación cultural, información demográfica, educación, empleo, ingresos, condiciones de salud, de las comunidades mencionadas.
- ▶ En el marco de la gestión y el acceso a la información, el establecimiento de alianzas y convenios de cooperación con diferentes sectores representativos del país (como academia, sector privado, sector industrial, etc.) va a permitir la ampliación y el mejoramiento en el cálculo y el aprovechamiento de las estadísticas oficiales.
- ▶ Se recomienda el fortalecimiento de los procesos de Big Data, deep learning e inteligencia artificial para la implementación y el mejoramiento en el cálculo de las estadísticas. Una alternativa es el desarrollo de plataformas de producción estadística manteniendo la calidad y la seguridad de la información.
- ▶ Se recomienda fortalecer el aprendizaje a nivel organizacional, temático y técnico de los colaboradores de la entidad, con el objetivo de lograr una integración efectiva en términos de gestión del conocimiento y el desarrollo profesional, creando entornos de trabajo dinámicos que aumenten la productividad.

### Valor de los datos

Como marco ético para la formulación de las estrategias del PEN 2023-2027 se tomó el manifiesto del proyecto *Data Values*<sup>16</sup>, el cual es un movimiento global que busca cambiar la forma en que se diseña, se recopilan, se financian, se gestionan y se usan

los datos para garantizar que todos comparten los beneficios de su recopilación y uso. El manifiesto fue propuesto a principios de 2021 para comprender qué principios deberían sustentar el futuro de los datos para el desarrollo y describe pasos concretos que cualquiera puede utilizar para abogar por el cambio o generar debates y cambio dentro de las organizaciones de todo el mundo. Los pasos clave para alcanzar este objetivo son:

- 1. Apoyar a las personas para que den forma a su representación en los datos.** Las personas deben tener voz y voto en el diseño y la recopilación de datos que afectan a sus vidas. Todo el mundo merece que sus necesidades, prioridades y experiencias, tal y como las definen, sean representadas en los datos.
- 2. Invertir en la participación pública para la rendición de cuentas.** Hay que incluir a las personas en las decisiones relacionadas al uso y la reutilización de los datos. Es esencial exigir cuentas a los líderes, proteger a las personas de daños potenciales y mejorar sus vidas.
- 3. Democratizar las capacidades en materia de datos para lograr una mayor igualdad.** Todo el mundo, en todas partes, debe tener confianza para interactuar con los datos y utilizarlos. Una confianza generalizada para convivir e interactuar con datos es un componente básico de un futuro de datos justo.
- 4. Crear culturas de transparencia, intercambio y uso de datos.** Todos los líderes deben invertir en el fortalecimiento de la cultura del uso y la reutilización de datos. La acumulación de experiencias positivas en cuanto a la regulación, el intercambio y el uso de datos para el bien público generarán confianza.
- 5. Financiar sistemas de datos abiertos y receptivos para que todas las personas se beneficien de los datos.** Los gobiernos y los donantes deben dedicar más fondos a los sistemas de datos que apoyan la acción y promueven la participación y la inclusión de principio a fin.

<sup>16</sup> Disponible en: <https://www.data4sdgs.org/datavaluesproject/manifesto-demanding-fair-data-future>.



# Capítulo 4

## Normas y estándares para la producción



En materia de normas y estándares el DANE generó el Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística del Sistema Estadístico Nacional de Colombia (MAC)<sup>17</sup>, iniciativa cuyo principal referente es el «Manual Marco Nacional de Aseguramiento de Calidad de las Naciones Unidas para las estadísticas oficiales» (NQAF de la ONU por sus siglas en inglés) 2019. El MAC tiene como objetivo principal establecer un marco de referencia que oriente el desarrollo y la implementación de los principios de aseguramiento de calidad (NQAF UN) en la producción estadística nacional, a través de las normas y los estándares provistos por el DANE, para salvaguardar el papel de las estadísticas oficiales como una fuente confiable de información, y se espera que sea adoptado por las entidades responsables de la producción de información estadística oficial y los proveedores de datos del SEN. Asimismo, puede ser utilizado como referente para los demás productores y proveedores de datos que no forman parte del SEN. Este marco debe ser implementado procurando la mejora continua en el proceso estadístico.

El MAC es una herramienta de gran utilidad para todas las entidades del SEN y, en especial, para los responsables de la producción estadística y del manejo de fuentes de datos con potencial uso estadístico. Por su parte, el documento es el resultado de la recopilación de las buenas prácticas, las normas, los estándares, las iniciativas y los instrumentos establecidos por el DANE y construidos con base en los referentes internacionales para responder a las necesidades de información de las entidades oficiales a nivel territorial, nacional e internacional, sector privado y sociedad en general.

El Marco está estructurado en cuatro niveles: A) Gestión del SEN; B) Gestión del entorno institucional; C) Gestión del proceso estadístico, y D) Gestión de los resultados estadísticos. Cada nivel contiene un conjunto de principios y elementos esenciales y cuando se cumplen los elementos esenciales se puede evidenciar que se han adoptado medidas para asegurar la calidad estadística.

Los principios se desarrollan en tres partes:

- ▶ **La descripción:** introduce conceptos que se desarrollarán, define términos relevantes y proporciona contexto e información de fondo de cada principio.
- ▶ **La evaluación:** enumera los elementos esenciales para la aplicación de cada principio, tomando como base el cuestionario NQAF de las Naciones Unidas.
- ▶ **La implementación:** describe las buenas prácticas, las iniciativas y los instrumentos que dan respuesta a los elementos esenciales de la evaluación.

Además, como resultado del trabajo realizado por el DANE, se ha creado la herramienta para hacer un diagnóstico de la implementación del MAC a nivel de entidad y a nivel de operación estadística. A través de esta herramienta se pretende identificar el grado de implementación del MAC en las entidades del SEN como punto de partida para la mejora continua de los procesos estadísticos que desarrollan. Estos elementos orientan la propuesta de acciones, metas y entidades responsables de la estrategia cinco Asegurar la calidad de la información estadística que se produce en el SEN.

### Lineamientos para el proceso estadístico en el SEN

Estos lineamientos buscan orientar a los productores de información estadística actuales y potenciales en la detección y el análisis de necesidades, el diseño y la puesta en marcha de procesos de recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión de información estadística, así como procesos de evaluación y mejoramiento de la calidad estadística.

La versión 2.0 del documento es una adopción del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM por sus siglas en inglés), estándar internacional que orienta la producción de información estadística al determinar sus fases y actividades y que fue

<sup>17</sup> Disponible en: <https://www.sen.gov.co/files/normatividad/calidad/Marco-Aseguramiento-Calidad-SEN-Colombia-2022.pdf>

emitido por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa - División Estadística (UNECE). El modelo conceptualiza y desarrolla el proceso estadístico a partir de ocho fases: Detección y análisis de necesidades; Diseño; Construcción; Recolección o acopio; Procesamiento; Análisis; Difusión, y Evaluación. Los lineamientos presentan para cada una de estas fases la descripción general del propósito y detalla las actividades que se recomienda ejecutar, también incluye los insumos necesarios para realizar las actividades, así como las salidas o los resultados esperados en cada fase.

Estos lineamientos y la promoción de su implementación en las operaciones estadísticas del SEN orientan la propuesta de la estrategia cinco del PEN 2023-2027: Asegurar la calidad de la información estadística que se produce en el SEN.

### **Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020<sup>18</sup>**

Esta Norma Técnica promueve la producción estadística basada en procesos e incorpora las fases definidas en los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional Versión 2.0. Además, tiene en cuenta el Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas del Sistema Estadístico Nacional, adopta los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) e incorpora otras directrices<sup>19</sup> provenientes de la OCDE, EUROSTAT y UNECE.

Esta norma tiene la posibilidad de ser adoptada dentro de la gestión organizacional de las entidades del SEN, sin importar su tamaño y características y las orienta para que sus operaciones estadísticas desde la primera fase cuenten con los requisitos mínimos de calidad que deben tener las estadís-

ticas oficiales. Además, mejora la eficiencia de los procesos y estandariza la producción y la difusión de la información estadística.

A partir del proceso de evaluación de la calidad estadística ejecutado por el DANE, se confirman las estadísticas oficiales del país, como parte de la estrategia cinco Asegurar la calidad de la información estadística que se produce en el SEN, y se incorporaron acciones y metas relacionadas con aumentar las estadísticas oficiales y la promoción de uso.

### **Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas de Colombia (CNBP)<sup>20</sup>**

El Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas de Colombia es un instrumento de autorregulación para las entidades productoras de información estadística del país. El principal objetivo del CNBP es promover la mejora continua y el fortalecimiento de la producción y la difusión de estadísticas.

El CNBP está compuesto por dos dimensiones (institucional y proceso estadístico) que agrupan trece principios fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta en la producción y la difusión de estadísticas, y contempla 65 buenas prácticas estadísticas basadas en experiencias nacionales e internacionales.

La implementación del CNBP busca elevar la calidad, la confiabilidad y la relevancia de la información estadística disponible, fomentando así el desarrollo de políticas públicas basadas en datos sólidos y el fortalecimiento del sistema estadístico del país. Además, este código contribuye a la generación de confianza entre los usuarios de las estadísticas y garantiza que la información producida sea imparcial, accesible y utilizada de manera adecuada en la toma de decisiones informadas.

<sup>18</sup> En 2017 el DANE en trabajo articulado con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) publicaron la primera versión de la norma, enmarcada en las cinco fases del proceso estadístico que operó hasta el segundo semestre de 2020.

<sup>19</sup> OCDE (2011). Quality framework and guidelines for OECD statistical activities. European Statistical Office (EUROSTAT) (2007). Handbook on data quality assessment methods and tools. United Nations Economic Commission for Europe (UNECE) (2019). Generic Activity Model for Statistical Organizations – GAMSO 1.2.

<sup>20</sup> Disponible en: <http://www.sen.gov.co/files/BuenasPracticas/Codigo-Nacional-de-Buenas-Practicas-2022.pdf>

**Gráfica 3.** Estructura del Código Nacional de Buenas Prácticas



**Fuente:** DANE, Código Nacional de Buenas Prácticas, 2022.

La implementación del CNBP busca elevar la calidad, la confiabilidad y la relevancia de la información estadística disponible, fomentando así el desarrollo de políticas públicas basadas en datos sólidos y el fortalecimiento del sistema estadístico del país. Además, este código contribuye a la generación de confianza entre los usuarios de las estadísticas y garantiza que la información producida sea imparcial, accesible y utilizada de

manera adecuada en la toma de decisiones informadas.

En el capítulo 7, como parte de la estrategia cinco Asegurar la calidad de la información estadística que se produce en el SEN, se consideran acciones como la revisión de pares encaminadas a evaluar el nivel de cumplimiento de los principios y las buenas prácticas dados por el CNBP.



**Capítulo**

**5**

**Balance del Plan  
Estadístico Nacional  
2020 - 2022**

Proceso estadístico  
Certificado - DANE

## 5.1. Cumplimiento del PEN a diciembre de 2022

El PEN 2020 - 2022 corresponde a la actualización del PEN publicado en 2017. Este plan tuvo en cuenta: las necesidades de información de la política pública, plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, los compromisos internacionales provenientes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, los requerimientos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, buscó asegurar

la incorporación del enfoque diferencial e interseccional en la producción de estadísticas oficiales e incrementar la información estadística de calidad con desagregación territorial.

En el plan de acción del PEN 2020 - 2022 se definieron tres objetivos específicos, ocho estrategias, 34 acciones, y 44 metas, que se presentan en la Tabla 4:

**Tabla 4.** Objetivos específicos del PEN 2020 - 2022 y sus estrategias

Objetivos específicos	Estrategias
Desarrollar proyectos estadísticos estratégicos a través del trabajo colaborativo entre las entidades SEN.	Hacer del SEN un semillero de proyectos estadísticos colaborativos.
Promover la inclusión del enfoque diferencial e interseccional y la desagregación territorial en la producción de información estadística.	Asegurar el enfoque diferencial e interseccional en la producción y la difusión de las estadísticas del SEN. Fortalecer los subsistemas estadísticos departamental y municipal.
Fomentar la producción, la difusión y el uso de la información estadística oficial con rigor estadístico.	Consolidación de Sistemas de Información de Economía Circular (SIEC) y el Sistema de Información de Economía Naranja (SIENA) para Colombia. Identificación y caracterización de la demanda y la oferta de información estadística del SEN que requiere el país. Aprovechamiento estadístico de registros administrativos y fuentes alternativas de información. Incorporación de la dimensión geoespacial a la producción de información estadística y a los registros administrativos. Aseguramiento del rigor metodológico en las estadísticas oficiales.

**Fuente:** PEN 2020 - 2022, DANE.

En la Tabla 5 se presenta el porcentaje promedio de ejecución por cada estrategia, que para el final de la vigencia representó un

86% de cumplimiento del PEN 2020 - 2022. En el Anexo A se presenta la desagregación de la ejecución de cada estrategia.

**Tabla 5.** Porcentaje promedio de ejecución PEN 2020 - 2022

Estrategias	Cantidad de metas	Porcentaje de ejecución
Hacer del SEN un semillero de proyectos estadísticos colaborativos. 5 proyectos estadísticos.	1	93%
Asegurar el enfoque diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del SEN.	5	88%
Fortalecer los subsistemas estadísticos departamental y municipal.	8	72%
Consolidación de Sistemas de Información de Economía Circular (SIEC) y el Sistema de Información de Economía Naranja (SIENA) para Colombia.	4	100%
Identificación y caracterización de la demanda y la oferta de información estadística del SEN que requiere el país.	5	96%
Aprovechamiento estadístico de registros administrativos y fuentes alternativas de información.	7	71%
Incorporación de la dimensión geoespacial a la producción de información estadística y a los registros administrativos.	3	100%
Aseguramiento del rigor metodológico en las estadísticas oficiales.	11	88%
<b>Promedio de ejecución PEN</b>		<b>86%</b>

**Fuente:** PEN 2020 - 2022, DANE. Sistema de seguimiento.

## 5.2. Lecciones aprendidas

La implementación del PEN 2020 - 2022, evidenció aspectos que, en su formulación, generaron inconvenientes en el seguimiento y la medición de sus avances. A continuación, se presentan las lecciones aprendidas que se deben implementar en la nueva formulación del PEN:

- ▶ Para las acciones que involucran desarrollo para y con el territorio se debe contar con mayor apoyo de los aliados estratégicos, como DNP, MinTIC, UNFPA, entre otros, para que las actividades del plan logren llegar de forma exitosa al territorio.

- ▶ Las entidades externas deben participar más en el PEN y es necesario precisar con claridad en el plan de acción sus responsabilidades específicas: acciones establecidas, responsables por dependencia y los indicadores de seguimiento, para facilitar el monitoreo y el reporte del avance, tanto por parte del DANE como de las entidades responsables.
- ▶ Se evidenció que al interior del DANE se cumplió con la mayoría de las acciones a cargo, establecidas en el PEN. Sin embargo, es necesario mayor compromiso desde el nivel directivo por parte de las entidades del SEN para que estas participen en el desarrollo de las estrategias y se cumplan las metas.

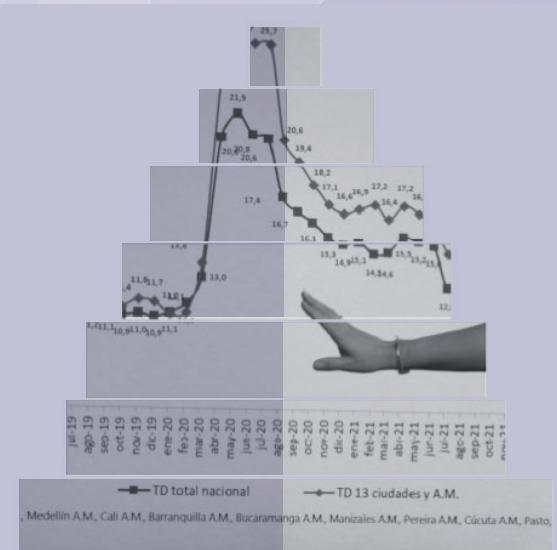
- ▶ Es importante identificar los riesgos asociados a la ejecución del PEN como lo presentado con el COVID-19 y las amenazas informáticas, situaciones que implican el planteamiento de mecanismos y estrategias para mitigar y disminuir su impacto en la consecución de las metas. Esto último, por ejemplo, esto afectó tanto el cargo de información territorial en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE), y con esto el cronograma y el objetivo definido.
- ▶ No se realizó la suficiente socialización del PEN con los actores del ecosistema de datos, para mayor apropiación y compromiso de las entidades del SEN y el cumplimiento de las metas.
- ▶ Los entregables finales de cada meta deben estar explícitos para evitar dificultades en su medición y evitar entregables difusos y de gestión que no se pueden medir ni evaluar.
- ▶ Existen estrategias cuya implementación depende de la elaboración de diagnósticos y planes de trabajo, lo cual no estaría necesariamente respondiendo al problema central del PEN. Este tipo de actividades deben ser previas a la formulación del plan.
- ▶ Se evidenció que es necesario fortalecer el esquema de comunicación y coordinación con las entidades SEN.
- ▶ Es importante tener en cuenta los períodos de cambios de gobierno, dado que si en estos se presenta rotación de personal esto puede afectar negativamente las agendas establecidas y los procesos estadísticos contemplados. Por lo anterior, se debe evaluar los territorios que requieren ser capacitados nuevamente para incluirlos en las respectivas agendas de actualización y fortalecimiento estadístico.
- ▶ Se deben tener en cuenta los tiempos y los trámites administrativos que se requieren para la firma de los convenios interadministrativos, de manera que se

puedan cumplir las agendas respectivas, entre esas, las de asesoría técnica.

### 5.3. Factores de éxito de la implementación del PEN

En el proceso de implementación del PEN se contaron con algunos factores de éxito que permitieron la consecución de los logros, tales como:

- ▶ En la ejecución del PEN se contó con el compromiso de la Dirección en el cumplimiento de las estrategias del plan y se logró la alineación de toda la entidad en la ejecución efectiva de las actividades teniendo en cuenta los lineamientos establecidos.
- ▶ Las actividades del PEN estuvieron aliñeadas con las necesidades de la agenda de política pública vigente, lo que permitió lograr sinergias con otras entidades en la ejecución del plan.
- ▶ La creación de la Política de Gestión de la Información Estadística dentro del modelo MIPG fomentó la implementación de esta en las entidades del SEN, especialmente del mecanismo de calidad estadística, con el cual varias entidades iniciaron el proceso de certificación de sus operaciones estadísticas y el fortalecimiento de sus registros administrativos, asimismo las entidades implementaron el proceso de evaluación de calidad estadística en su cadena de valor.
- ▶ La sistemática socialización de la Política de Gestión de Información Estadística y la implementación de los planes anuales de capacitación del SEN (compuesto por cursos virtuales, capacitaciones en lineamientos, norma técnica) permitió que las entidades contarán con herramientas teórico - prácticas que facilitaron su implementación en el fortalecimiento de habilidades que le permitieron a los equipos de cada entidad comprender los aspectos conceptuales, técnicos y metodológicos inmersos en la producción de información estadística.



## Capítulo

# 6

## Actividad estadística nacional

Este apartado presenta las operaciones estadísticas y registros administrativos, producidos por las entidades del SEN, luego se relaciona la demanda insatisfecha de información estadística y finalmente se presenta la manera como la están gestionando las entidades del nivel nacional y subnacional<sup>21</sup>.

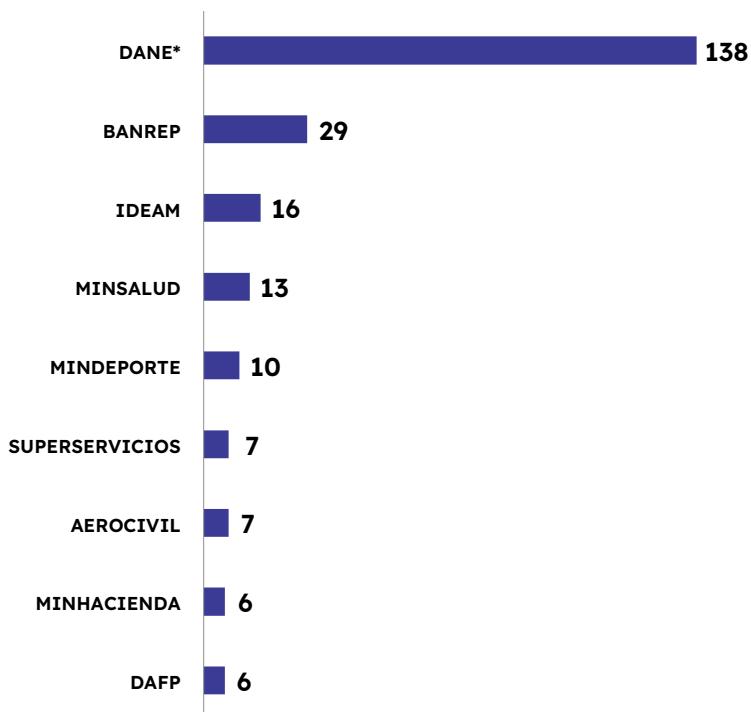
## 6.1. Oferta

El DANE cuenta con dos inventarios de oferta de información. Uno corresponde a operaciones estadísticas y otro a registros administrativos. Estos inventarios permiten caracterizar la producción estadística del país y los registros administrativos con potencial estadístico. A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de ellos.

### Operaciones estadísticas

Actualmente el inventario de oferta de operaciones estadísticas cuenta con 447 operaciones producidas por 106 entidades. Al analizar las entidades que producen la mayor cantidad de operaciones estadísticas (OO. EE.) en el SEN, se destaca que el 52% de estas se concentran en nueve entidades productoras. Cabe aclarar que el 11% del total de las operaciones se realizan de manera conjunta por dos o más entidades. Estas operaciones se clasifican en tres áreas temáticas y 30 temas (Anexo B). La Gráfica 4 presenta las principales entidades que producen OO. EE.

**Gráfica 4. Principales entidades productoras de operaciones estadísticas**



**Nota:** \* Entidad que realiza algunas de sus operaciones estadísticas en conjunto con otras entidades.

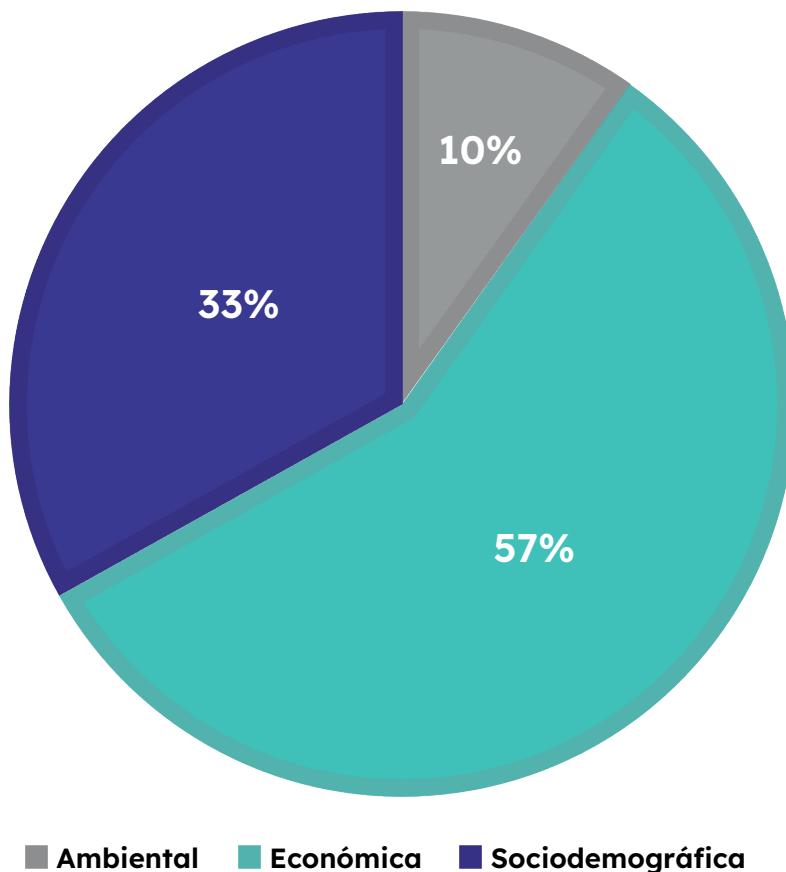
**Fuente:** DANE. Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN. [https://inventarios.dane.gov.co/ooee/consulta\\_ooee](https://inventarios.dane.gov.co/ooee/consulta_ooee)

<sup>21</sup> La información presentada en este capítulo de operaciones estadísticas y registros administrativos fue consultada el 31 de octubre de 2023 del Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN. La información de demanda de información no satisfecha tiene corte al 23 de noviembre de 2023.

En cuanto a la clasificación de las OO. EE. estas se agrupan según en tres áreas temáticas: las áreas económica y sociodemográfica con 12 temas cada una y el área ambiental con seis temas; en el área econó-

mica se concentra la mayoría de las OO. EE. (57%), seguida del área sociodemográfica (33%) y del área ambiental (10%). La Gráfica 5 presenta la clasificación descrita:

**Gráfica 5.** Distribución porcentual de OO. EE. según área temática a la que pertenecen

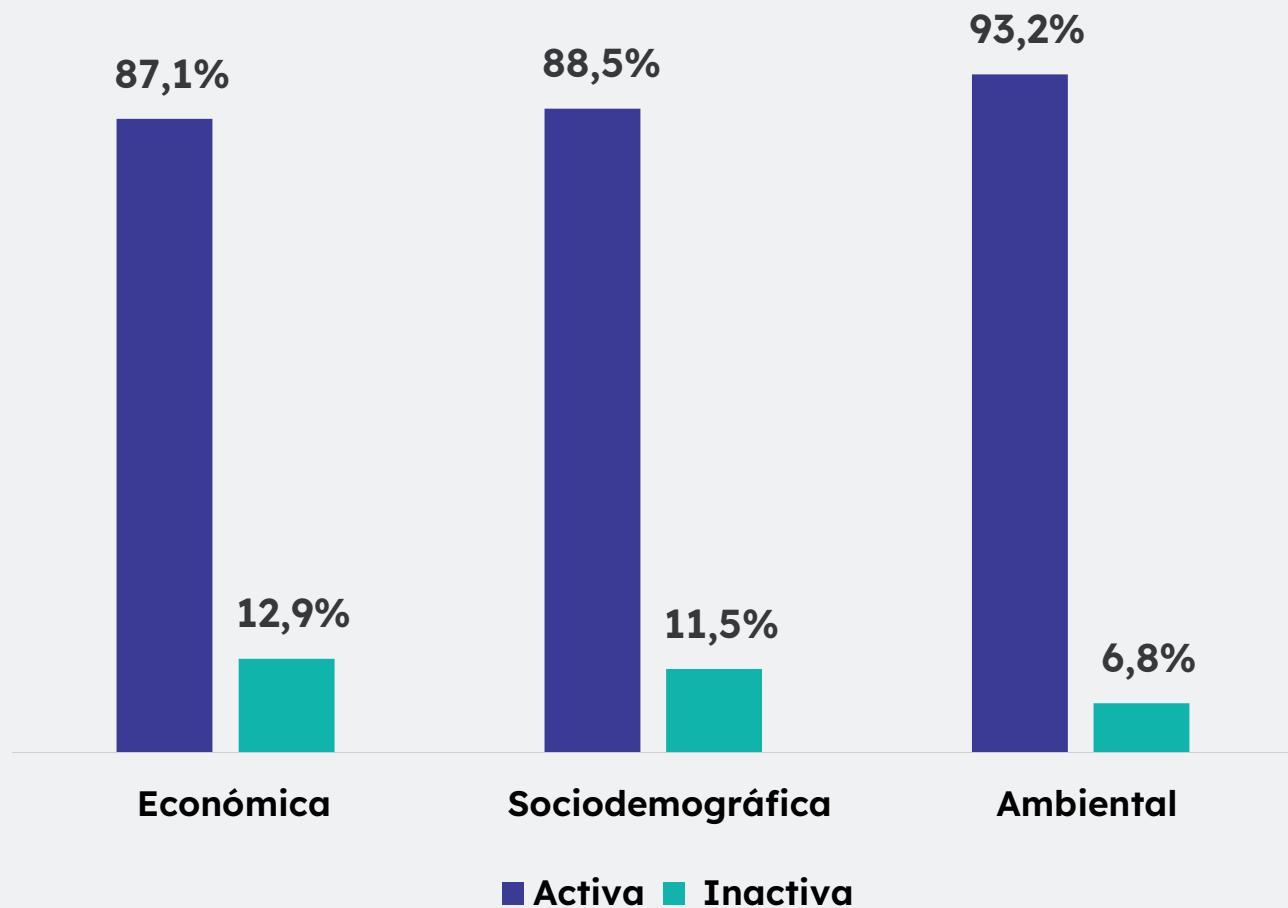


**Fuente:** DANE. Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN. [https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta\\_ooee](https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta_ooee)

Al evaluar el estado actual de las 447 OO. EE. producidas en el SEN, 53 se encuentran inactivas, es decir que son OO. EE. que fueron producidas una única vez o dejaron de ser producidas. Es importante anotar que las OO. EE. con periodicidades superiores a un año no son consideradas inactivas. En

contraste existen 394 OO. EE. activas, cuyo proceso estadístico se está implementando o que su próxima fecha de publicación es conocida. Para más información el Anexo C detalla cada una de las OO. EE. La Gráfica 6 presenta la distribución de las OO. EE. según su estado de actividad y su área temática:

**Gráfica 6.** Porcentaje de OO. EE. activas e inactivas según área temática a la que pertenecen

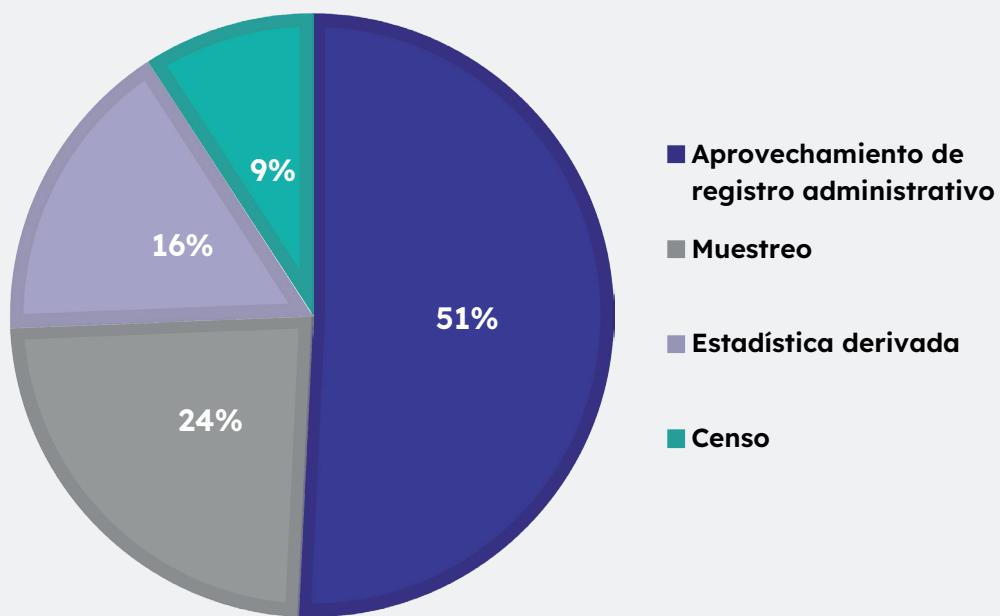


**Fuente:** DANE. Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN.  
[https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta\\_ooee](https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta_ooee)

Desde la caracterización de las OO. EE. que se tiene en la oferta, se identifica: la metodología estadística<sup>22</sup>, la periodicidad de difusión y la desagregación geográfica. Asimismo, da cuenta de los resultados de las evaluaciones de calidad del proceso estadístico.

En este sentido, las metodologías utilizadas para producir las OO. EE. activas identificadas en el inventario de oferta fueron: el aprovechamiento de registros administrativos (51%), a partir de muestreo (24%), las estadísticas derivadas (16%) y a partir de censos (9%). Gráfica 7 muestra la caracterización según su metodología:

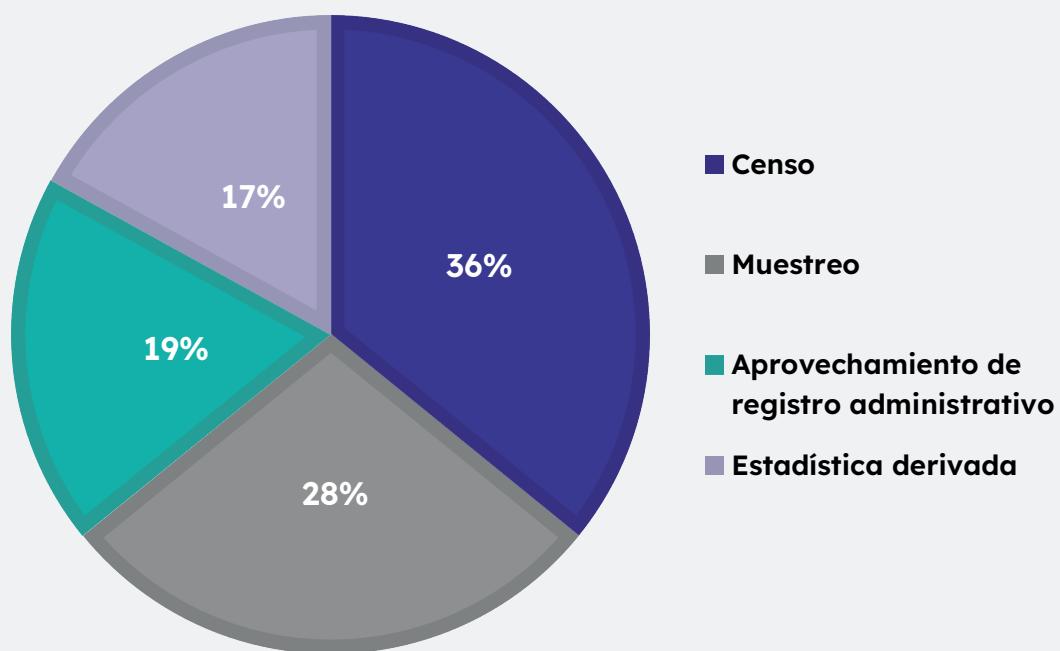
<sup>22</sup> La metodología estadística se entiende como el conjunto de procedimientos y técnicas estadísticas establecidas en una OO. EE. para el diseño de la obtención de datos y para el análisis de estos, así como, la interpretación y la representación de los resultados en forma apropiada (DANE, 2016).

**Gráfica 7.** Distribución porcentual de las OO. EE. activas según su metodología

**Fuente:** DANE. Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN.  
[https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta\\_ooee](https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta_ooee)

En cuanto a las OO. EE. inactivas, las metodologías más utilizadas fueron: censo (36%), seguido de muestreo (28%), de aprovechamiento de registros administrativos (19%)

y estadística derivada (17%). La Gráfica 8 muestra la distribución para las OO. EE. inactivas:

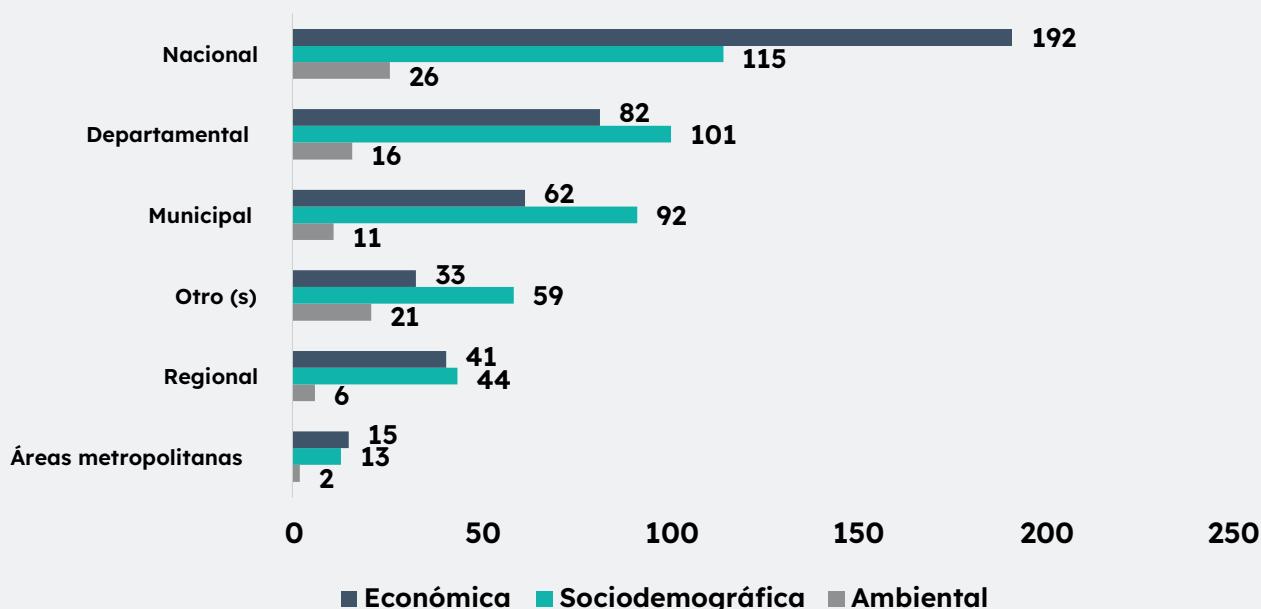
**Gráfica 8.** Distribución porcentual de las OO. EE. inactivas según tipo de operación

**Fuente:** DANE. Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN.  
[https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta\\_ooee](https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta_ooee)

En cuanto a la desagregación geográfica, se encuentra que 333 OO. EE. cuentan con desagregación a nivel nacional, 91 cuentan con desagregación a nivel regional, 199 cuentan con desagregación departamental, 30 cuentan con desagregación de áreas metropolitanas, 165 cuentan con desagre-

gación municipal y 113 OO. EE. cuentan con otro tipo de desagregaciones geográficas. En este sentido, cabe resaltar que una operación estadística puede contar con más de un tipo de desagregación geográfica. La Gráfica 9 presenta la desagregación geográfica de las OO. EE.:

**Gráfica 9.** Desagregación geográfica de las OO. EE.

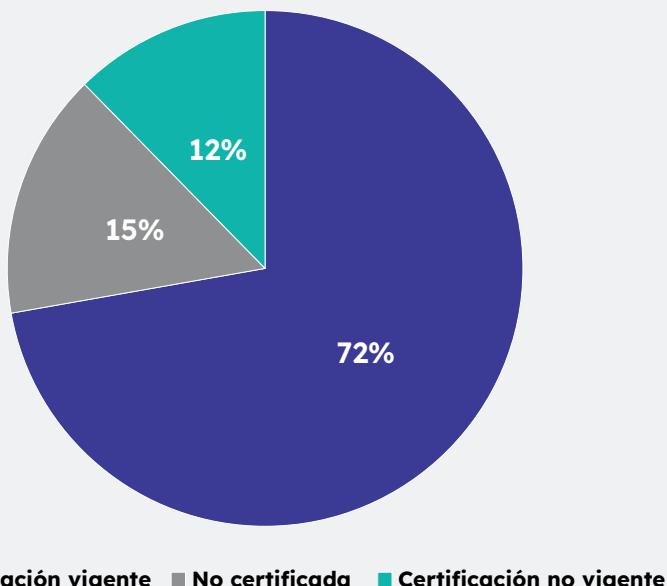


**Fuente:** DANE. Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN. [https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta\\_ooee<sup>23</sup>](https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta_ooee<sup>23</sup>)

Con relación a la calidad del proceso estadístico, del total de 447 OO. EE. identificadas, el 36% (162) fueron evaluadas por parte del DANE entre el 2017 y 2022. De este grupo, el 72% (117) tienen certificación de calidad vigente, lo que implica que cumplen con los atributos de accesibilidad, coherencia, comparabilidad, continuidad, credibilidad, exactitud, interoperabilidad, oportu-

nidad, precisión, puntualidad, relevancia y transparencia. Por el contrario, al 15% (25) no se les otorgó certificación y el 12% (20) restante no cuenta con un estado de certificación vigente y deben iniciar un nuevo proceso de evaluación. La siguiente Gráfica 10 presenta la concentración porcentual de las OO. EE. que fueron evaluadas y su estado frente a la certificación de calidad:

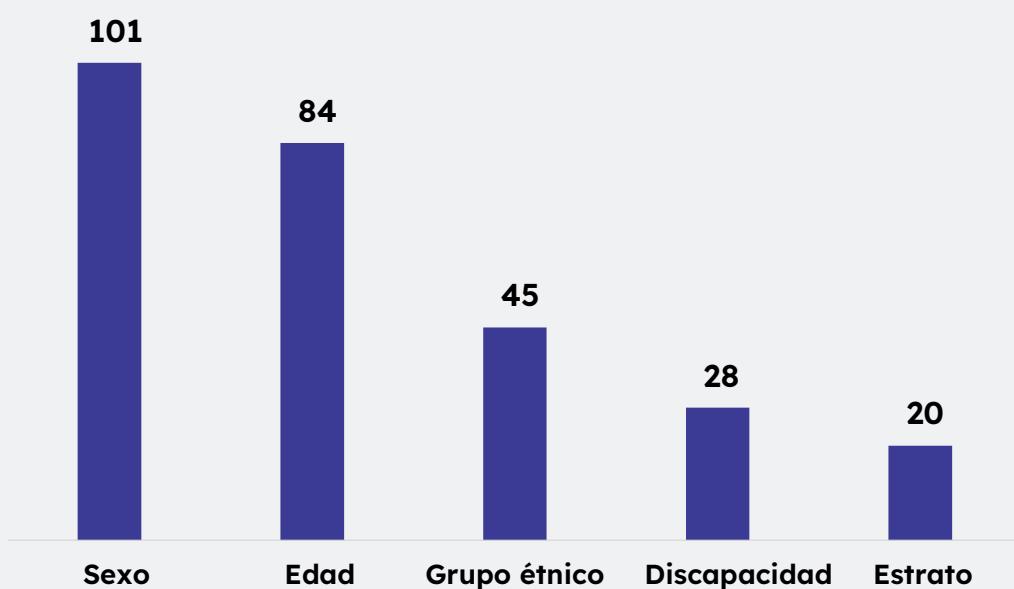
<sup>23</sup> La clasificación correspondiente a "Otros" de la Gráfica 8 comprende clasificaciones específicas que maneja la entidad que no consideradas en la lista como: países, departamentos específicos, puestos de control, entidades territoriales, áreas protegidas, autoridades ambientales, áreas hidrográficas, capitánías de puerto, centros zonales, círculos registrales, comunidades indígenas, corredores logísticos, direcciones seccionales, entidades, grupos, localidades, entre otros

**Gráfica 10.** Estado de OO. EE. evaluadas por el DANE

**Fuente:** DANE. Operaciones estadísticas certificadas.

Por otra parte, en la Gráfica 11 se presentan las características diferenciales. Se identificó que, de las 394 OO. EE. registradas activas, 101 incorporan desagregaciones por sexo, 84 incorporan desagregaciones por edad, 45 incorporan desagregaciones por

grupo étnico-racial, 28 incorporan desagregaciones por discapacidad y 20 incorporan desagregaciones por estrato. En este sentido, es importante resaltar que una operación estadística puede contar con diferentes tipos de desagregaciones.

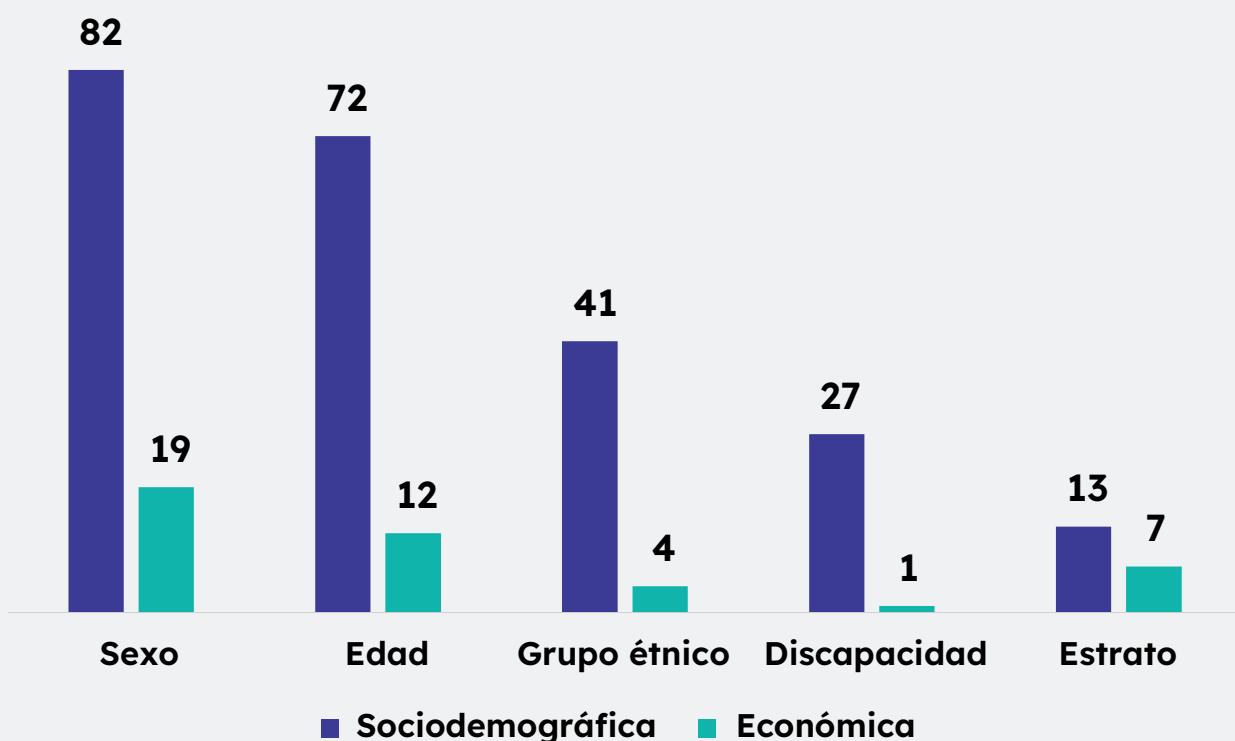
**Gráfica 11.** Características diferenciales en OO. EE.

**Fuente:** DANE. Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN.  
[https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta\\_ooee](https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta_ooee)

Según el área temática, se puede observar que las desagregaciones por características diferenciales predominan en el área sociodemográfica, siendo preponderantes las clasificaciones por sexo (82), edad (72) y pertenencia étnica (41). Es importante re-

saltar que las OO. EE. de la temática ambiental no reportan incorporar este tipo de desagregaciones. La Gráfica 12 presenta las desagregaciones diferenciales para las áreas económica y sociodemográfica:

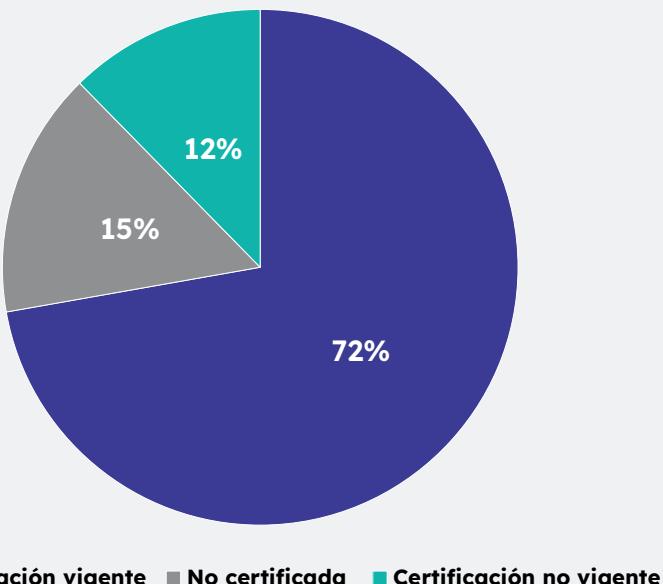
**Gráfica 12.** Desagregaciones por características diferenciales en las OO. EE. por área temática



**Fuente:** DANE. Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN.  
[https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta\\_ooee](https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta_ooee)

Con relación a la calidad del proceso estadístico, del total de 447 OO. EE. identificadas, el 36% (162) fueron evaluadas por parte del DANE entre el 2017 y 2022. De este grupo, el 72% (117) tienen certificación de calidad vigente, lo que implica que cumplen con los atributos de accesibilidad, coherencia, comparabilidad, continuidad, credibilidad, exactitud, interoperabilidad, oportu-

nidad, precisión, puntualidad, relevancia y transparencia. Por el contrario, al 15% (25) no se les otorgó certificación y el 12% (20) restante no cuenta con un estado de certificación vigente y deben iniciar un nuevo proceso de evaluación. La Gráfica 13 presenta la concentración porcentual de las OO. EE. que fueron evaluadas y su estado frente a la certificación de calidad:

**Gráfica 13.** Estado de OO. EE. evaluadas por el DANE

**Fuente:** DANE. Operaciones estadísticas certificadas.

### Registros administrativos

En cuanto al inventario de oferta de registros administrativos (RR. AA.), este contiene 514 RR. AA. producidos por 99 entidades del nivel nacional. Al analizar las entidades que

producen la mayor cantidad de RR. AA. en el SEN, se destaca que 13 entidades producen el 62% de RR. AA. (ver Gráfica 14). En el Anexo D se presenta el inventario de RR. AA. con corte a octubre 31 de 2023.

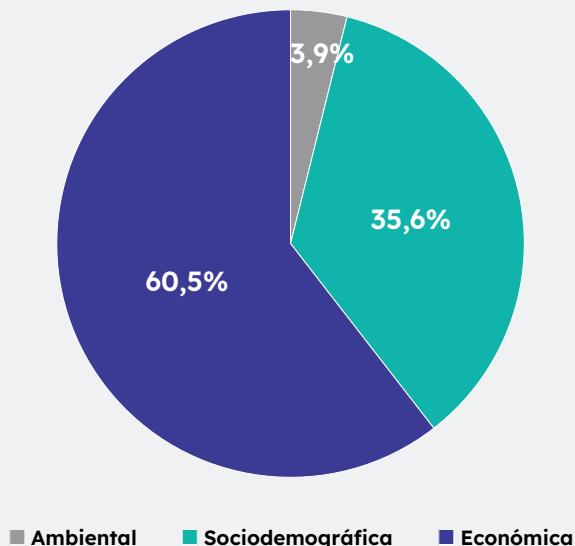
**Gráfica 14.** Principales entidades productoras de RR. AA.

**Fuente:** DANE. Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN.  
[https://inventariosen.dane.gov.co/rraa/consulta\\_rraa](https://inventariosen.dane.gov.co/rraa/consulta_rraa)

Los 514 RR. AA. identificados se clasifican en tres áreas temáticas: económica, sociodemográfica y ambiental. El área económica concentra el mayor porcentaje de registros

(60,5%), seguida del área sociodemográfica (35,6%); y del área ambiental (3,9%). La Gráfica 15 presenta la clasificación de los RR. AA. según su temática:

**Gráfica 15.** Distribución porcentual de los RR. AA. según área temática a la que pertenecen

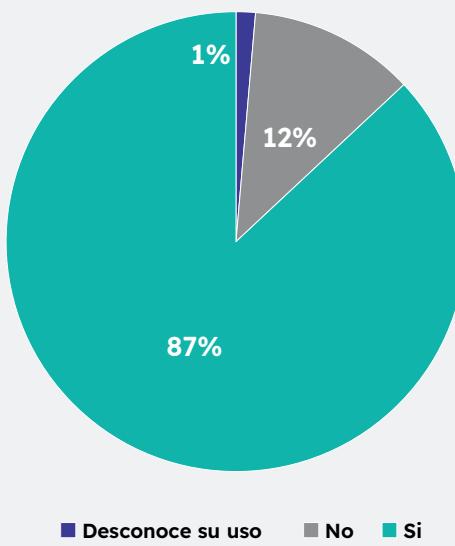


**Fuente:** DANE. Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN.  
[https://inventariosen.dane.gov.co/rraa/consulta\\_rraa](https://inventariosen.dane.gov.co/rraa/consulta_rraa)

Por otra parte, de los 514 RR. AA., el 87% (447) es aprovechado para generar información estadística. Mientras que el 13% (67) restante no son utilizados o no se tiene eviden-

cia de si son aprovechados. Del inventario de RR. AA. el DANE usa el 21% (106) de estos. La Gráfica 16 presenta la distribución de RR. AA. aprovechados estadísticamente:

**Gráfica 16.** Distribución porcentual de los RR. AA. que son aprovechados para la generación de información estadística

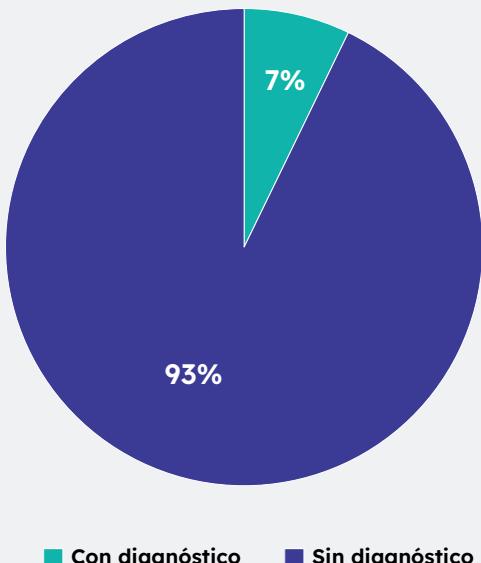


**Fuente:** DANE. Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN.  
[https://inventariosen.dane.gov.co/rraa/consulta\\_rraa](https://inventariosen.dane.gov.co/rraa/consulta_rraa)

Por último, se identificó que el 7% (37) de los RR. AA. han sido diagnosticados por el DANE, es decir que se han revisado una serie de características para determinar las principales falencias y los aspectos en los que se

debe trabajar del registro administrativo y el 93% restante no cuenta con diagnóstico. La Gráfica 17 presenta la distribución porcentual de RR. AA. con diagnóstico:

**Gráfica 17.** Distribución porcentual de los RR. AA. que cuentan con un diagnóstico



**Fuente:** DANE. Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN. [https://inventariosen.dane.gov.co/rraa/consulta\\_rraa](https://inventariosen.dane.gov.co/rraa/consulta_rraa)

## 6.2. Demanda no satisfecha

Se realizó la identificación y la actualización de requerimientos de información estadística que se validó con las entidades pertenecientes al SEN, con el fin de identificar los requerimientos relacionados con: el Plan Nacional de Desarrollo; las necesidades de cuentas económicas y macroeconómicas; los planes sectoriales, territoriales o CONPES; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); los compromisos que Colombia debe cumplir como miembro de la OCDE, entre otros compromisos internacionales y nacionales.

Después de realizar este ejercicio se identificaron 1.183<sup>24</sup> demandas de información

estadística, de las cuales 1.008 son requerimientos de indicadores. Las demás son demandas relacionadas con mejoras de información existente o requerimientos generales. Dentro de las demandas de indicadores, 555 son satisfechas y las restantes 453 son demandas no satisfechas<sup>25</sup>.

Frente a las demandas no satisfechas, cabe señalar que algunas de las barreras que se han presentado tienen que ver con la falta de recursos económicos y humanos, la desarticulación entre las entidades y los sectores y el cambio de personal de las entidades. Esto último, debido a que en ocasiones tienen visiones diferentes que afectan los compromisos y los acuerdos previamente pactados.

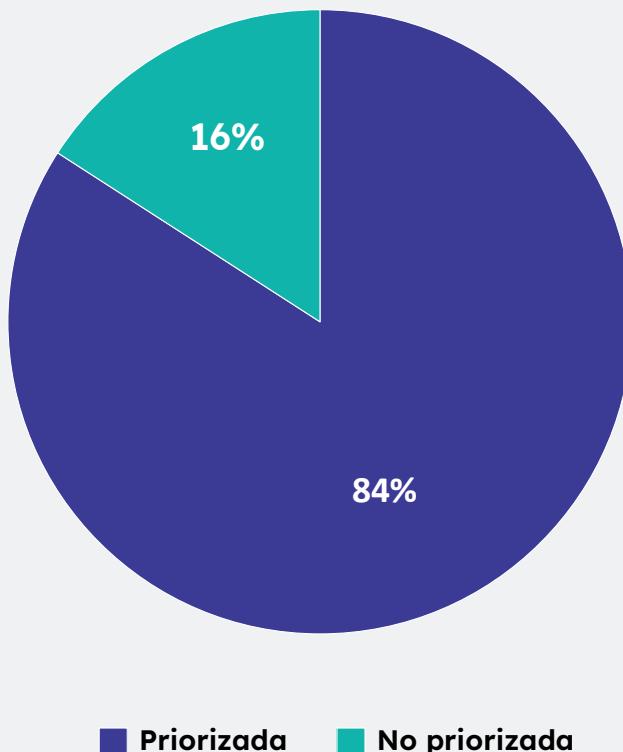
<sup>24</sup> La información se encuentra con corte al 7 de noviembre de 2023.

<sup>25</sup> Las demandas no satisfechas son los requerimientos de información identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo, las necesidades de las cuentas económicas y macroeconómicas, los planes sectoriales, territoriales y los documentos CONPES. Asimismo, se tienen en cuenta los requerimientos provenientes de los ODS, la OCDE y otros compromisos internacionales y las identificadas en el marco de las mesas estadísticas sectoriales. Estas demandas fueron validadas por las entidades del SEN.

Para los próximos dos años se han priorizado las demandas insatisfechas clasificadas como indicadores y que equivalen a 404. Estas se contemplaron teniendo en cuenta

si es prioritaria para el PDN 2022-2027, los ODS y la OCDE. La Gráfica 18 presenta la demanda no satisfecha y su priorización:

**Gráfica 18.** Demanda de información estadística no satisfecha PRIORIZADA, en términos de indicadores

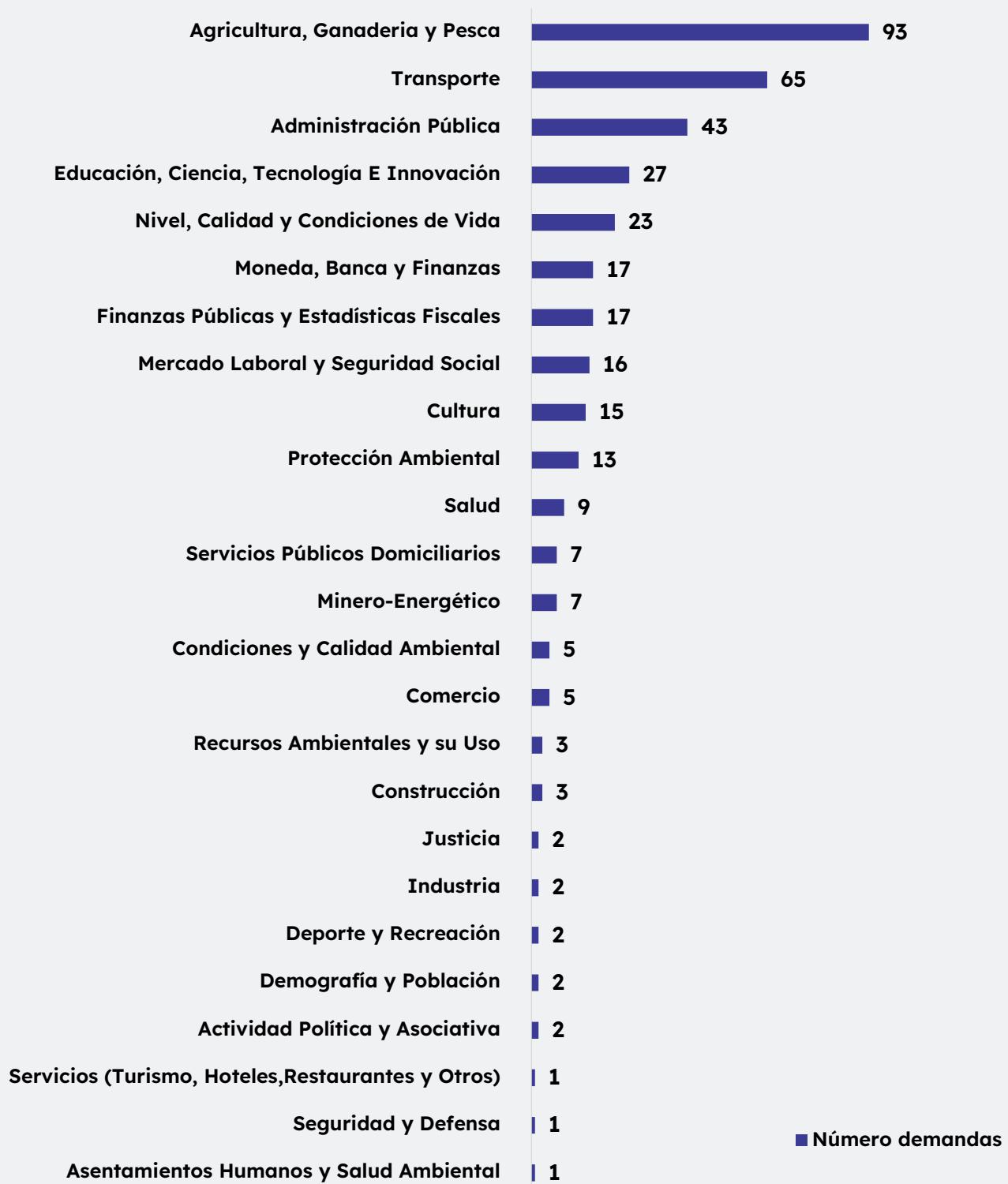


**Fuente:** DANE. Demanda de información estadística.

En la Gráfica 19 se muestran los 381 requerimientos de información no satisfechos priorizados por la producción actual y clasificados por temas del SEN<sup>26</sup>. Esto indica que en dichas áreas se requiere información esta-

dística para fortalecer la caracterización del estado actual de algún fenómeno o monitorear el avance, los resultados o los impactos de las intervenciones de política pública.

<sup>26</sup> Para mayor detalle sobre la demanda no satisfecha puede consultarse el Anexo D. Inventario de demanda no satisfecha.

**Gráfica 19.** Demanda insatisfecha de indicadores por tema del PEN

**Fuente:** DANE. Demanda de información estadística.

## 6.3. Resultados de la gestión de la información

El DANE en su rol de coordinador del SEN y con el fin de medir la capacidad estadística de las entidades que conforman el ecosistema de datos<sup>27</sup> en los niveles nacionales y subnacionales, viene trabajando en la implementación de instrumentos y estrategias para el diagnóstico y la identificación de las fortalezas y las debilidades en términos de producción, difusión y uso de la información estadística; dentro de los cuales se encuentran la Política de Gestión de Información Estadística, incorporada en el MIPG, y el Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET).

A partir de los resultados de las mediciones de la Política de Gestión de Información Estadística y el ICET para 2020 y 2021, se cuenta con información insumo para facilitar la formulación de estrategias, acciones y metas en el PEN 2023-2027, orientadas a robustecer las capacidades estadísticas.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en la medición de estos instrumentos:

### 1. Política de Gestión de la Información Estadística

Esta política, incluida en el MIPG y liderada por el DANE, se orienta a que las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial generen y dispongan información

estadística, fortalezcan sus registros administrativos y articulen a sus procesos y procedimientos los lineamientos, las normas y los estándares estadísticos definidos por el líder de política. Para efectos del análisis de los aspectos por fortalecer en las entidades del orden nacional y territorial, se presenta a continuación la descripción y el análisis comparativo de las respuestas suministradas a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) por las 1.287 entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la política; 1.158 entidades de orden territorial y 129 de orden nacional.

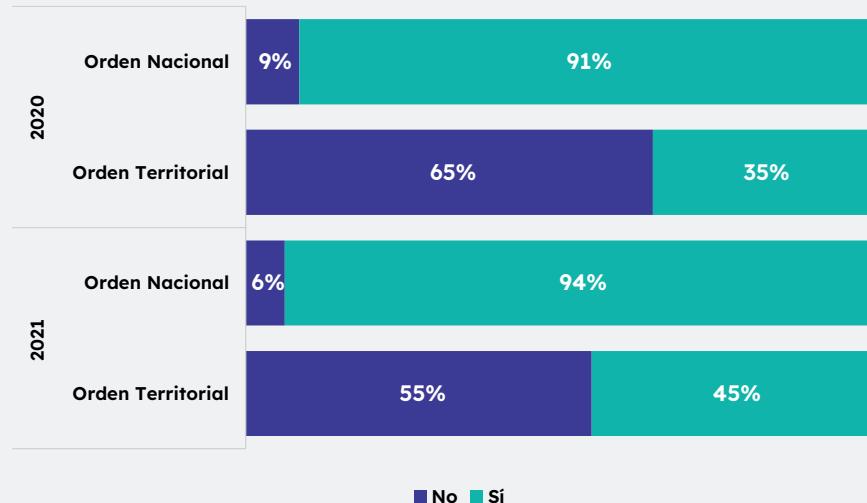
#### Preguntas asociadas al mecanismo de planeación estadística<sup>28</sup>

De acuerdo con las respuestas en el FURAG, para el 2020 en el orden nacional el 91% de las entidades contó con una dependencia o un grupo de trabajo que coordinó y centralizó los indicadores o las estadísticas relevantes para la toma de decisiones; y en 2021 un 94%. Por su parte, para el 2020 en el orden territorial el 35% de las entidades contó con esta dependencia, mientras que en 2021 fue el 45%, como se aprecia en la Gráfica 20.

<sup>27</sup> Conjunto de actores, productores y los subsistemas departamentales, municipal y de otras entidades territoriales y usuarios que presentan demandas y que deben asumir un rol activo en la producción de datos e interactuar en torno a los datos que se articulan para la producción, la accesibilidad y el uso de la información en un contexto institucional.

<sup>28</sup> El mecanismo de planeación estadística busca mejorar la producción, la accesibilidad y el uso de la información estadística definiendo objetivos, estrategias y acciones, que estén articulados con el direccionamiento estratégico.

**Gráfica 20.** Existencia de dependencia o grupo de trabajo que coordine o centralice la producción de indicadores

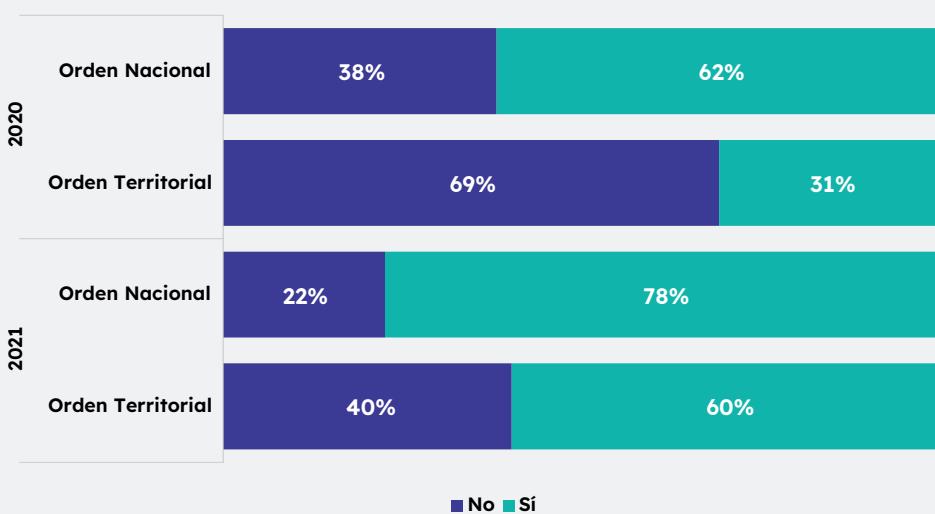


**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

Igualmente, para 2020 el 62% de las entidades del orden nacional incluyeron objetivos articulados con líneas de acción en torno a la información estadística para la generación, el procesamiento, el reporte o la difusión de esta en el plan estratégico de las

entidades; y en el 2021 fue un 78%. Por su parte, en el orden territorial para el 2020, el 31% de las entidades incorporaron estos objetivos, mientras que, en el 2021 fue el 60%, como se observa en la Gráfica 21.

**Gráfica 21.** Inclusión de objetivos y líneas de acción para la gestión de información estadística en el plan estratégico

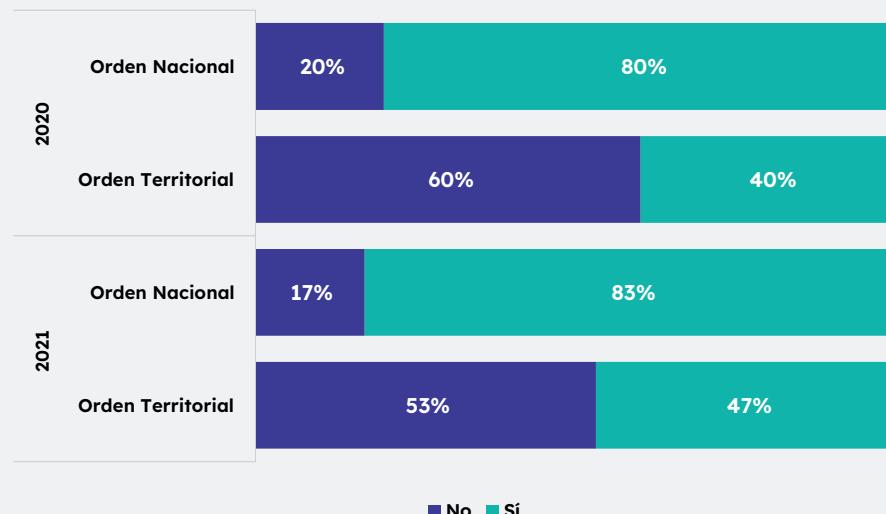


**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

De igual manera, para 2020, como se aprecia en la Gráfica 22, el 80% de las entidades del orden nacional participaron en instancias de coordinación interinstitucional asociada a la producción estadística; y en

el 2021 un 83%. Por otro lado, para el 2020 en el orden territorial el 40% hizo parte en estas instancias, mientras que, en el 2021 fue el 47%.

**Gráfica 22.** Participación de las entidades en instancias de coordinación interinstitucional



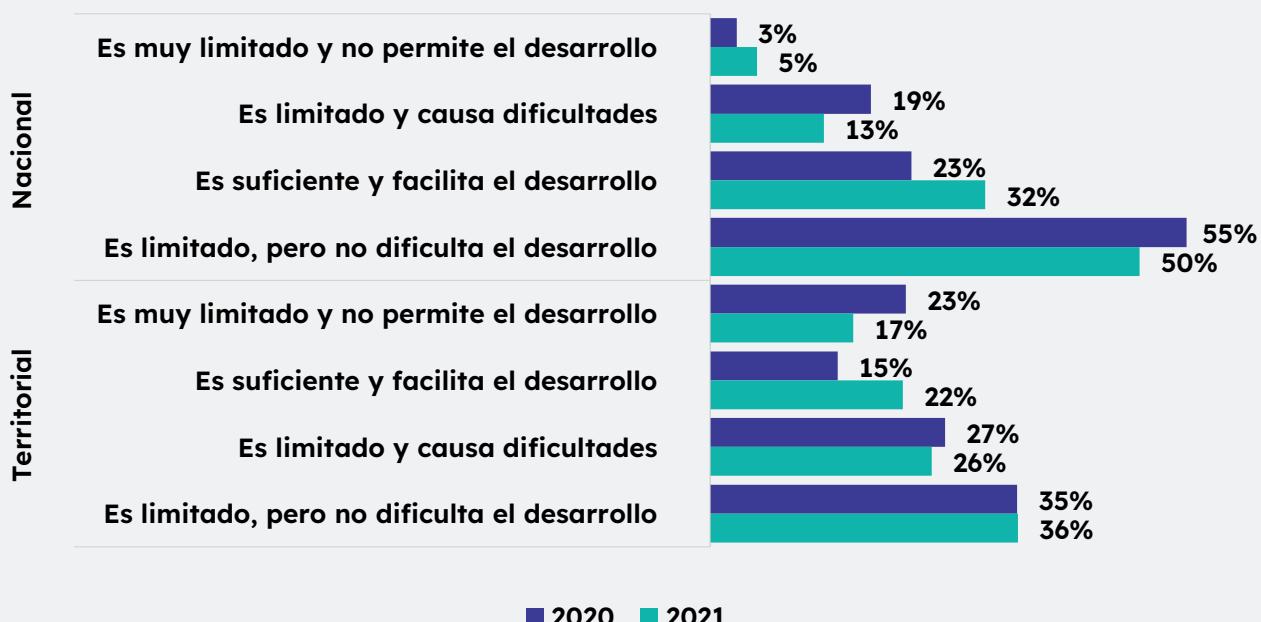
**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

Los resultados de la percepción frente a la suficiencia del recurso humano para la generación, el procesamiento, el análisis y la difusión de la información estadística presentan que para el 2020 el 55% de las entidades del orden nacional y el 35% del orden territorial consideran que el recurso humano es limitado, pero no dificulta su desarrollo,

y en el 2021 un 50% y 36% respectivamente como se observa en la Gráfica 23.

Por otra parte, para el 2020 el 3% de las entidades del orden nacional y el 23% del orden territorial manifestaron que es muy limitado y no permite el desarrollo y en el 2021 un 5% y 17% para cada uno de ellos.

**Gráfica 23.** Percepción de suficiencia de recurso humano para la gestión de la información estadística en las entidades 2020 y 2021

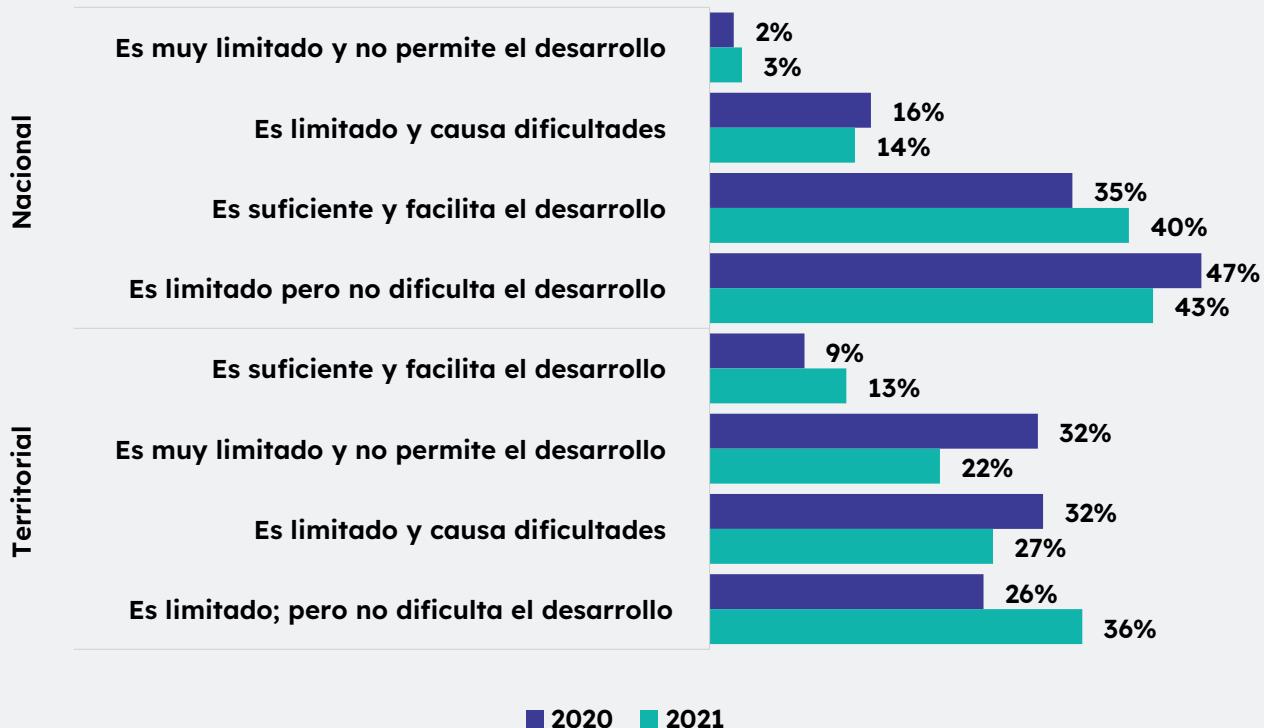


**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

En la Gráfica 24 se presenta la percepción frente a la suficiencia del recurso hardware y software para la gestión de la información estadística registra que para el 2020 el 47% de las entidades del orden nacional y el 26% del orden territorial consideraron que el recurso tecnológico fue limitado, pero que no dificulta su desarrollo y en el 2021 fue un 43% y 36%, respectivamente.

En cambio, para el 2020 el 2% de las entidades del orden nacional y el 32% del orden territorial manifiestan que fue muy limitado y no permitió el desarrollo y en el 2021 fue un 3% y un 22%, para cada uno de ellos.

**Gráfica 24.** Percepción de suficiencia de hardware y software para la gestión de la información estadística en las entidades 2020 y 2021



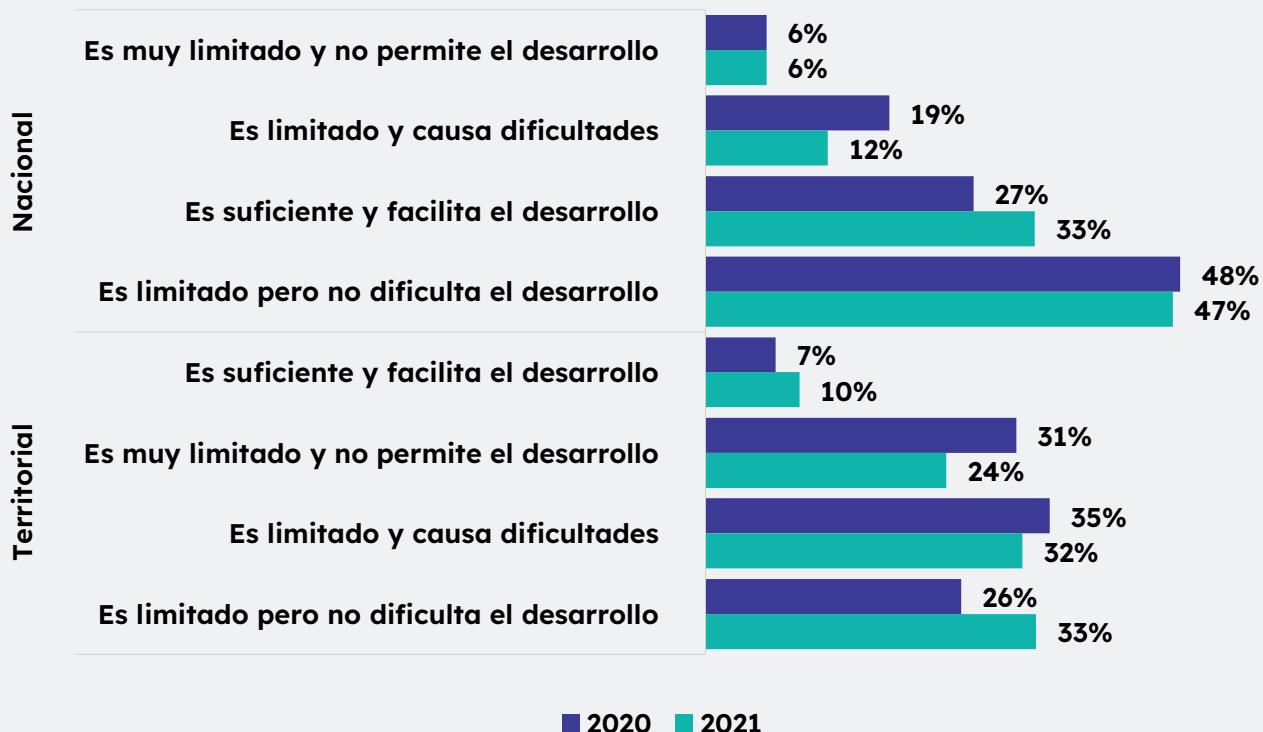
**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

De igual manera, la percepción frente a la suficiencia del recurso financiero para la generación, el procesamiento, el análisis y la difusión de la información estadística presentan que para el 2020 el 48% de las entidades del orden nacional y el 26% del orden territorial consideraron que el recurso financiero fue limitado, pero que no dificultó su desarrollo y

en el 2021 fue un 47% y un 33%, respectivamente, presentados en la Gráfica 25.

Por el contrario, para el 2020 el 6% de las entidades del orden nacional y el 31% del orden territorial manifestaron que fue muy limitado y no permitió el desarrollo y en el 2021 fue un 6% y un 24%, para cada uno de ellos.

**Gráfica 25.** Percepción de suficiencia del recurso financiero para la gestión de la información estadística en las entidades 2020 y 2021



**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

Las gráficas 26 y 27 presentan la identificación de los inventarios de información a nivel nacional y territorial. Para el 2020, el 97% de las entidades del orden nacional y 65% del orden territorial cuentan con un inventario de los indicadores de gestión, mientras que en el 2021 registraron un 96% y un 74%, para cada uno de ellos.

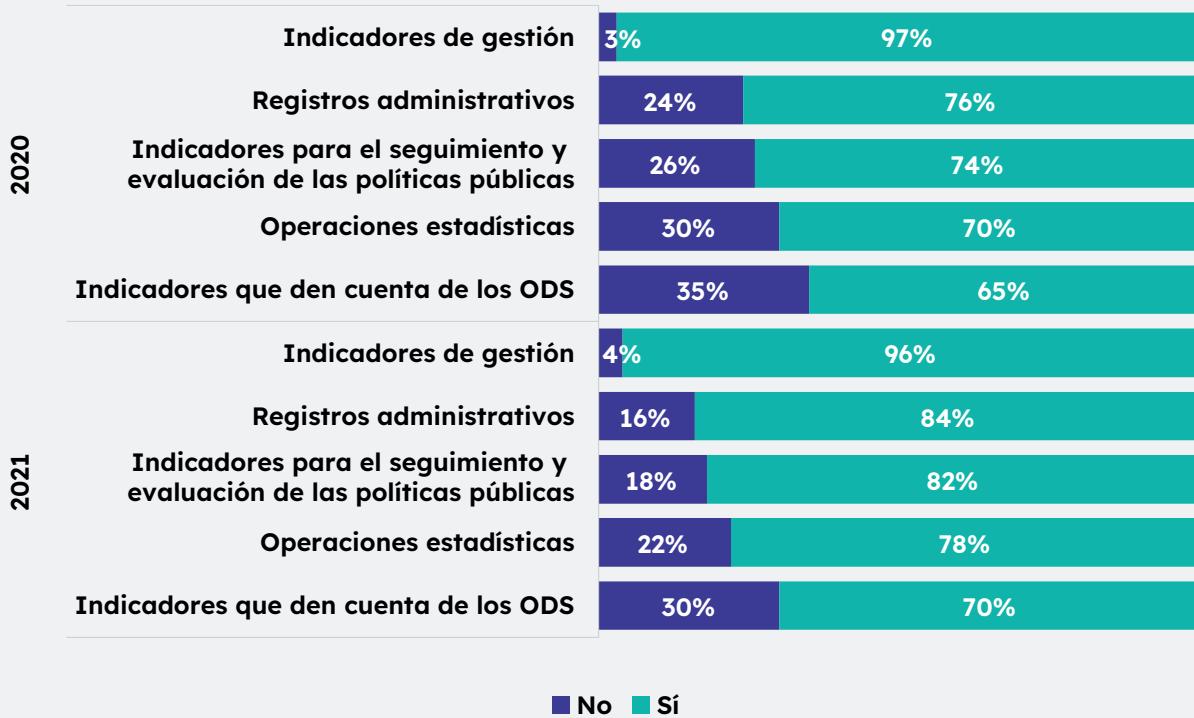
Asimismo, para el 2020 el 74% de las entidades de orden nacional y el 48% del orden territorial identifican un inventario de los indicadores para el seguimiento y la evaluación de políticas públicas; por su parte, en el 2021 presentaron un 82% y un 56%, respectivamente.

En relación con la identificación del inventario de los indicadores que dan cuenta de los

ODS, para el 2020 el 65% de las entidades de orden nacional y 41% del orden territorial reportaron contar con este inventario; por su parte, en el 2021 los resultados fueron un 70% y un 51%, respectivamente.

Por su parte, para el 2020 el 76% de las entidades de orden nacional y el 35% del orden territorial cuentan con un inventario de registros administrativos, mientras que, en el 2021, registran 84% y 42% para cada uno de ellos. De igual manera, frente al inventario de operaciones estadísticas, para el 2020 el 70% de del orden nacional y el 13% del orden territorial reportaron contar con esta información, mientras que en 2021 los resultados fueron un 78% y un 19%, para cada uno de ellos.

**Gráfica 26.** Identificación del inventario por parte de las entidades de orden nacional 2020 y 2021



■ No ■ Sí

**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

**Gráfica 27.** Identificación del inventario por parte de las entidades de orden territorial 2020 y 2021



■ No ■ Sí

**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

### Preguntas asociadas al mecanismo de Fortalecimiento de registros administrativos<sup>29</sup>

Frente a las acciones realizadas por las entidades con sus RR. AA., las entidades del orden nacional para 2020 reportaron el no

haber realizado acciones con sus registros administrativos un 87% y para 2021 un 91%. Por su parte, para entidades del orden territorial en las vigencias de análisis fue un 53% y un 66%, respectivamente (Gráfica 28).

**Gráfica 28.** Entidades de orden nacional y territorial que realizaron acciones con sus RR. AA. en el 2020 y 2021



**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

En las gráficas 29 y 30, las acciones realizadas por las entidades con sus RR. AA. registran que para el 2020 el 75% de las entidades de orden nacional y el 35% de orden territorial consolidaron en base de datos sus RR. AA.; por su parte, en el 2021 presentaron un 80% y un 45%, respectivamente.

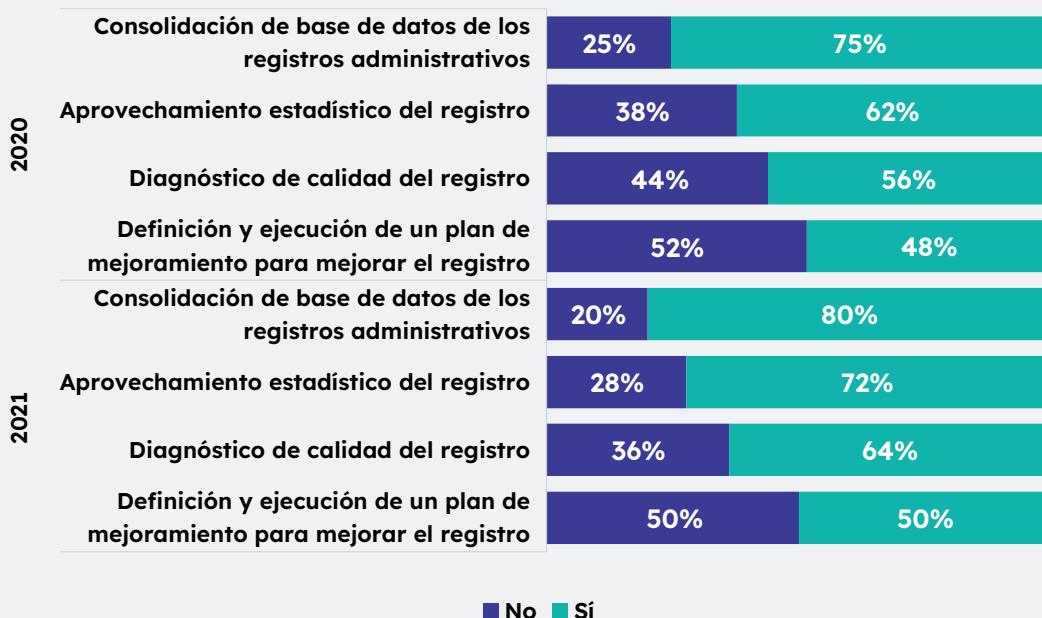
Para el 2020 el 62% de las entidades de orden nacional y el 20% de orden territorial aprovecharon un registro administrativo para producir estadísticas; mientras que el reporte muestra que para el 2021 fue un 72% y un 30%, respectivamente.

En cuanto al diagnóstico de calidad del registro, para 2020 el 56% de las entidades de orden nacional y el 20% orden territorial implementaron estas acciones. Para la vigencia 2021 los resultados presentaron un 64% y un 29%, respectivamente.

Por su parte, para 2020 el 48% de las entidades de orden nacional y el 22% de orden territorial definieron e implementaron un plan de mejoramiento para sus RR. AA.; mientras que en el 2021 fue del 50% y 31%, para cada uno de ellos.

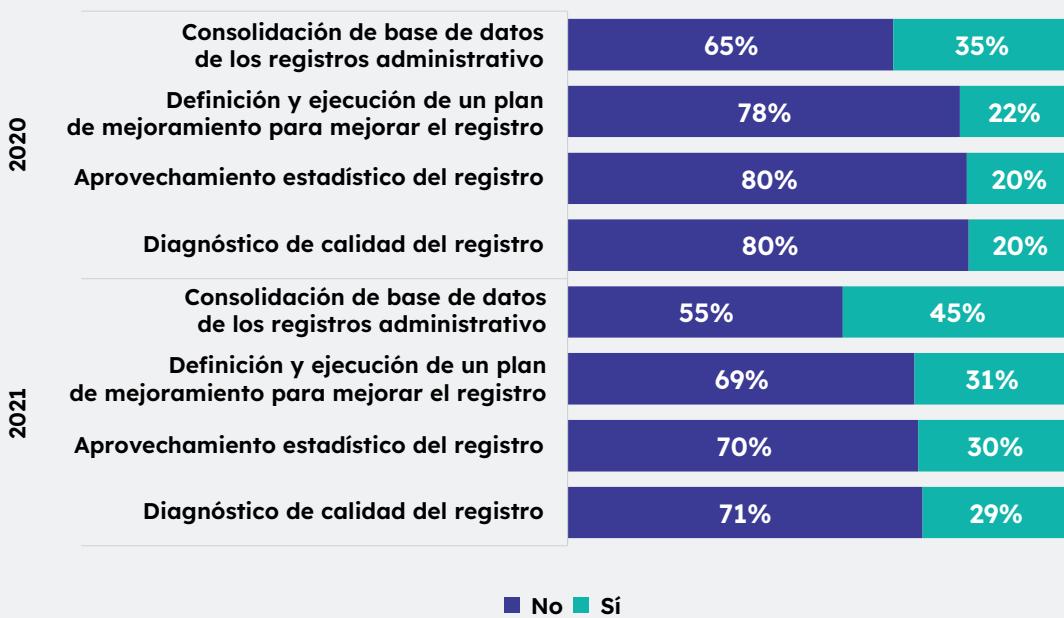
<sup>29</sup> Este mecanismo busca mejorar la calidad, el uso y el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos de las entidades, a partir de identificar las fortalezas y las debilidades; establecer e implementar un plan de fortalecimiento dirigido a mejorar su calidad e incrementar su uso y aprovechamiento estadístico.

**Gráfica 29.** Acciones realizadas por las entidades de orden nacional con sus RR. AA. en el 2020 y 2021



**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

**Gráfica 30.** Acciones realizadas por las entidades de orden territorial con sus RR. AA. 2020 y 2021



**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

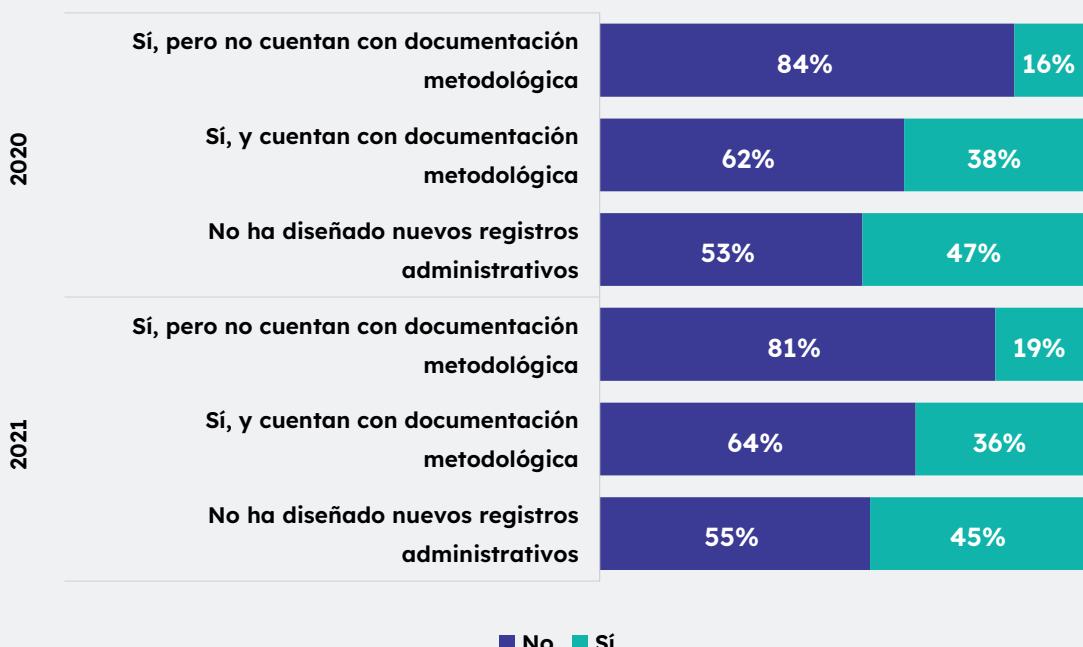
En relación con el diseño de nuevos RR. AA. para atender las necesidades de información identificadas, las gráficas 31 y 32, presentan que para 2020 el 38% de las entidades de orden nacional y el 8% de orden

territorial han diseñado nuevos RR. AA. con su documentación metodológica, mientras que en 2021 fue del 36% y 14% para cada uno de ellos.

Por el contrario, para el 2020 el 16% de las entidades de orden nacional y el 26% del orden territorial diseñaron nuevos RR. AA. sin

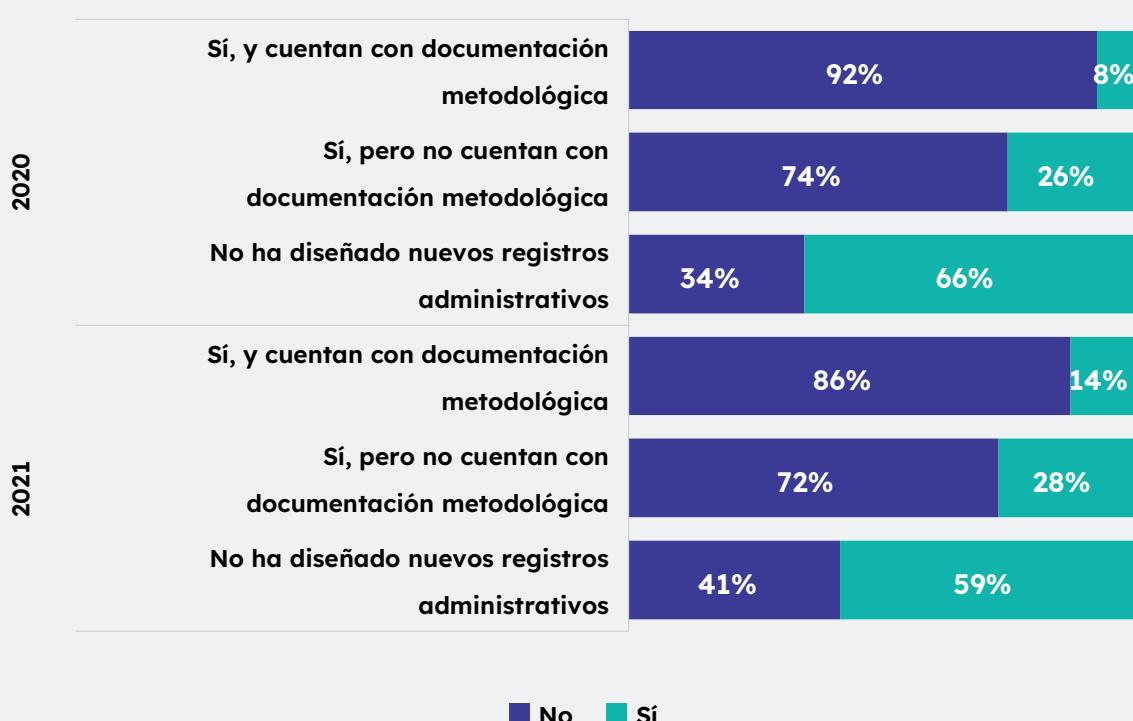
su documentación metodológica; por otro lado, en el 2021 reportaron el 19% y el 28%, respectivamente.

**Gráfica 31.** Diseño de nuevos RR. AA. por parte de las entidades de orden nacional con el fin de atender necesidades de información



**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

**Gráfica 32.** Diseño de nuevos RR. AA. por parte de las entidades de orden territorial



**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

## Preguntas asociadas al mecanismo de Calidad Estadística<sup>30</sup>

En las gráficas 33 y 34, se presentan el reporte de la implementación por parte de las entidades de orden nacional y territorial de los lineamientos, las normas y los estándares estadísticos definidos por el DANE como ente regulador del SEN.

El mayor nivel de implementación por parte de entidades del orden nacional para el 2020 en su orden fue: Lineamientos para el proceso estadístico (57%), Lineamientos generales para el diseño de la operación estadística (44%) y las nomenclaturas y las clasificaciones (42%). Por su parte, para el 2021 corresponden a: Lineamientos del proceso estadístico (71%), nomenclaturas y clasificaciones (55%) y la Norma Técnica de la Calidad Estadística (53%).

Respecto a las entidades del orden territorial, para el 2020 la mayor implementación de lineamientos en su orden fue: Lineamientos del proceso estadístico (30%), los lineamientos para la documentación de operaciones (16%) y la Norma Técnica de la Calidad Estadística (15%). Por su parte, para el 2021 corresponden a: Lineamientos del proceso estadístico (44%), Norma Técnica de la Calidad

Estadística (25%) y Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas (24%).

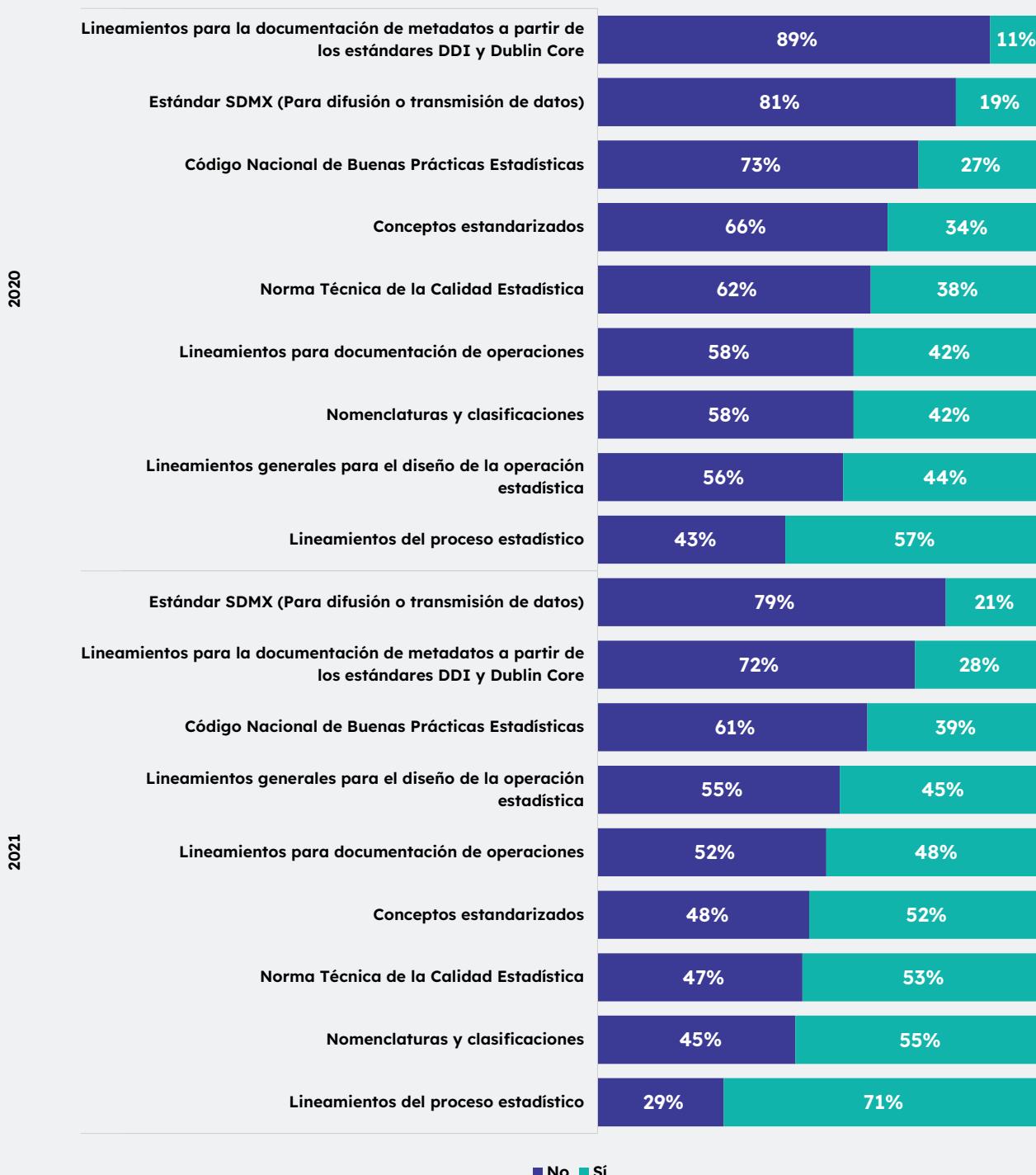
Por otro lado, para el 2020, los tres menores lineamientos estadísticos implementados en las entidades de orden nacional, en su orden son: lineamientos para documentación de metadatos a partir de los estándares DDI y Dublin Core (11%), Estándar SDMX (para difusión o transmisión de datos) (19%), Código Nacional de Buenas Prácticas (27%). Por su parte, para el 2021, corresponden al Estándar SDMX (para difusión o transmisión de datos) (21%), lineamientos para documentación de metadatos a partir de los estándares DDI y Dublin Core (28%) y el Código Nacional de Buenas Prácticas (39%).

Para las entidades de orden territorial, en el 2020 los tres lineamientos estadísticos menores implementados en su orden son: SDMX para la difusión o la transmisión de datos (2%), lineamientos para documentación de metadatos a partir de los estándares DDI y Dublin Core (3%) y nomenclaturas y clasificaciones (4%). Por su parte, para el 2021 corresponden a conceptos estandarizados (3%), nomenclaturas y clasificaciones (5%) y Estándar SDMX (para difusión o transmisión de datos) (5%).

---

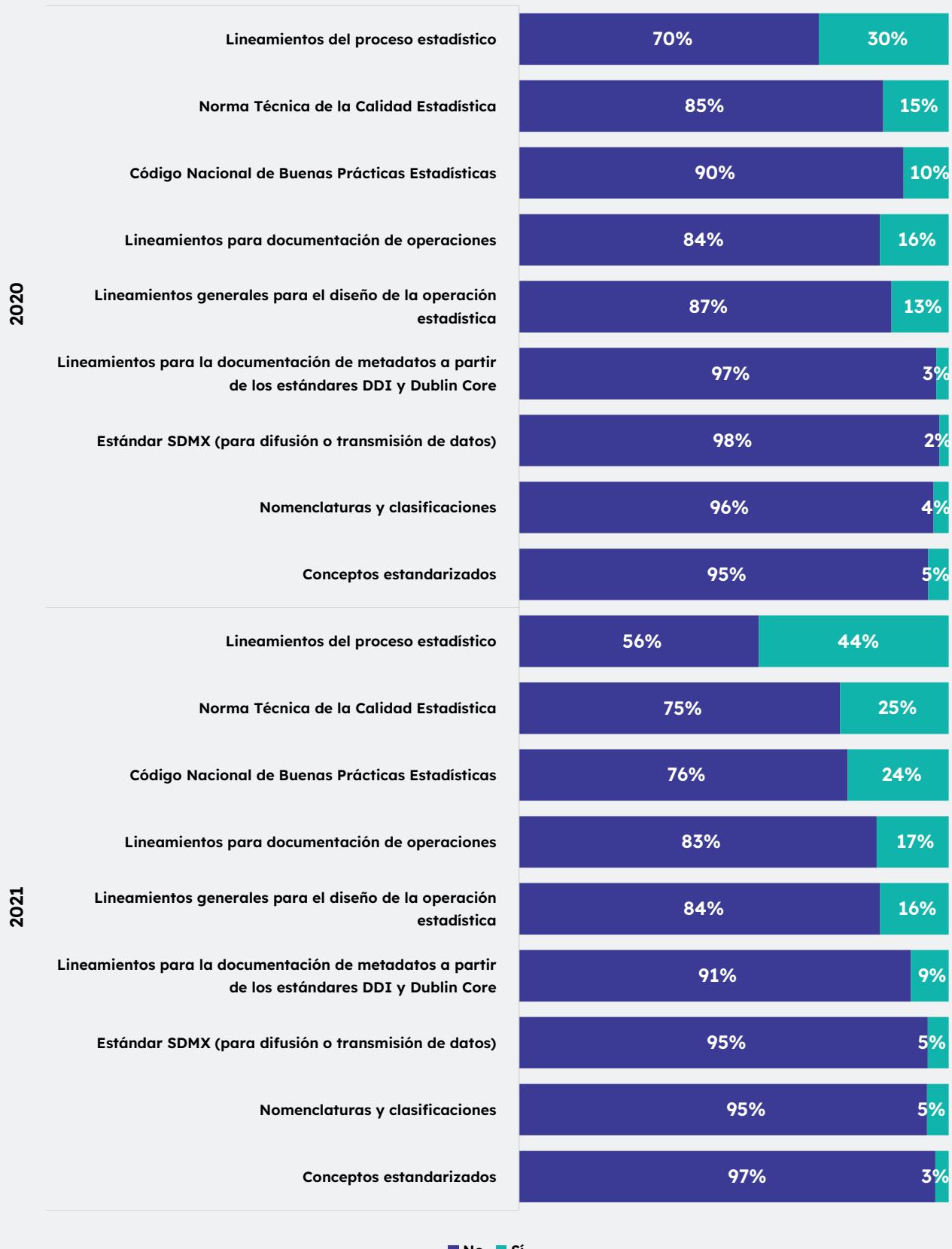
<sup>30</sup> El mecanismo de Calidad Estadística permite a las entidades, los ciudadanos y demás partes interesadas contar con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable para satisfacer sus necesidades y así promover la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia en la producción de información estadística, a través de la implementación de los lineamientos del proceso estadístico, la Norma Técnica de Calidad NTCPE:1000:2020 y los estándares estadísticos.

**Gráfica 33.** Implementación de lineamientos, normas y estándares estadísticos por parte de las entidades de orden nacional 2020 y 2021



**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

**Gráfica 34.** Implementación de lineamientos, normas y estándares estadísticos por parte de las entidades de orden territorial 2020 y 2021



**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

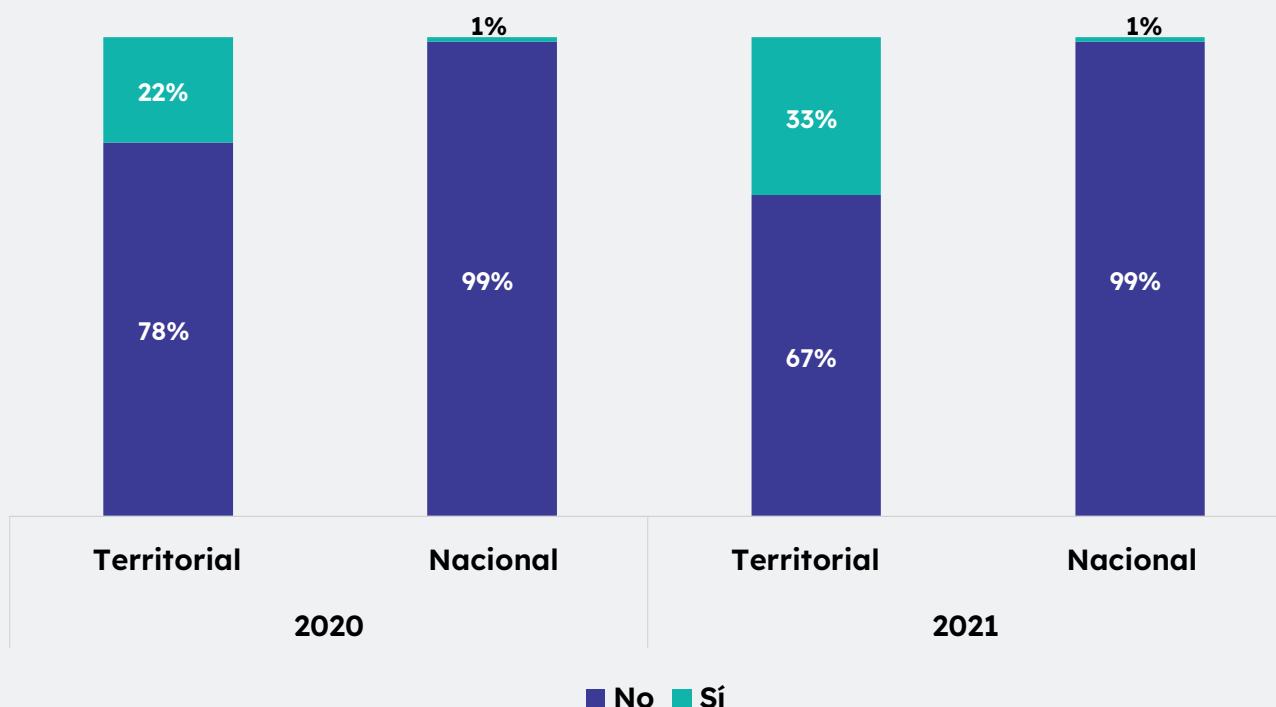
Frente a la difusión en datos abiertos, el 1% de las entidades del orden nacional reportaron para 2020 y 2021 no realizar la publicación de indicadores, registros administrativos y operaciones estadísticas en su página web<sup>31</sup>. Por su parte, para entidades del orden territorial en las vigencias de análisis el 33% y el 22%, respectivamente reportaron realizar la publicación de indicadores, RR. AA. y OO. EE. en su página web.

En las gráficas 35 y 36, se presenta el reporte de la difusión de información priorizada asociada a indicadores, registros administrativos y operaciones estadísticas en la página web de las entidades del orden nacional y territorial. Para 2020 y 2021,

las mayores publicaciones en las entidades nacionales se presentaron en su orden: indicadores en sus páginas web (86% y 90%, respectivamente), series históricas de los indicadores (61% y 68%) y georreferenciación de sus estadísticas (51% y 60%).

Por otro lado, para entidades del orden nacional en el 2020 y 2021 el tipo de información que se reportó con menor porcentaje de difusión en página web correspondió a: documento metodológico de operaciones estadísticas (29% y 37%), bases de datos anonimizadas de las OO. EE. (28% y 36%) y ficha metodológica de OO. EE. (23% y 39%) (Gráfica 34).

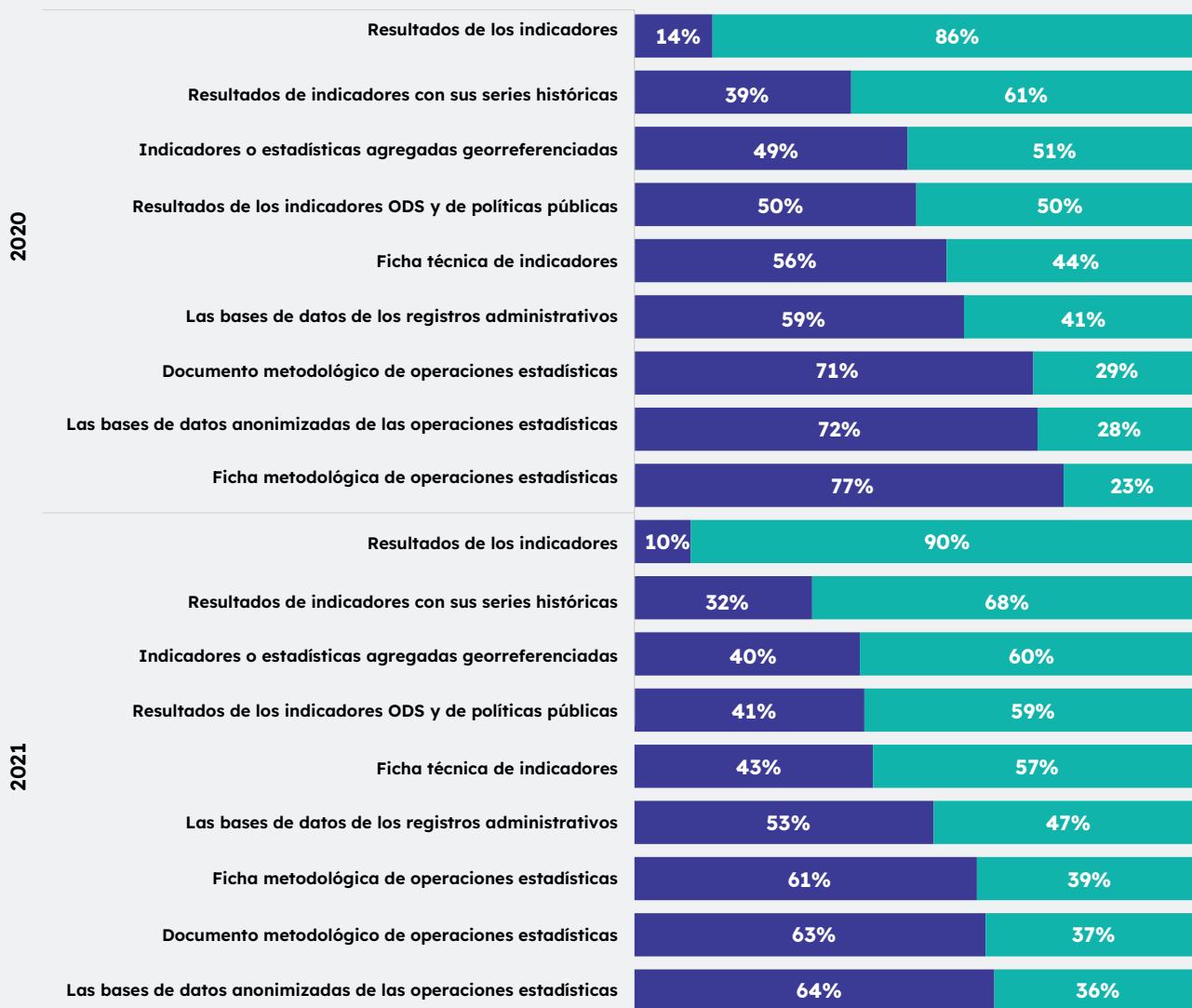
**Gráfica 35.** Entidades de orden nacional y territorial que publicaron información asociada a indicadores, registros administrativos y operaciones estadísticas en 2020 y 2021



**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

<sup>31</sup> La publicación se hizo ya sea de “Resultados de los indicadores”, “Resultados de los indicadores ODS y de políticas públicas”, “Las bases de datos de los registros administrativos”, “Ficha técnica de indicadores”, “Resultados de indicadores con sus series históricas”, “Indicadores o estadísticas agregadas georreferenciadas”, “Las bases de datos anonimizadas de las operaciones estadísticas”, “Documento metodológico de operaciones estadísticas” o “Ficha metodológica de operaciones estadísticas”.

**Gráfica 36.** Publicación de indicadores, registros administrativos y operaciones estadísticas en página web por parte de las entidades de orden nacional 2020 y 2021



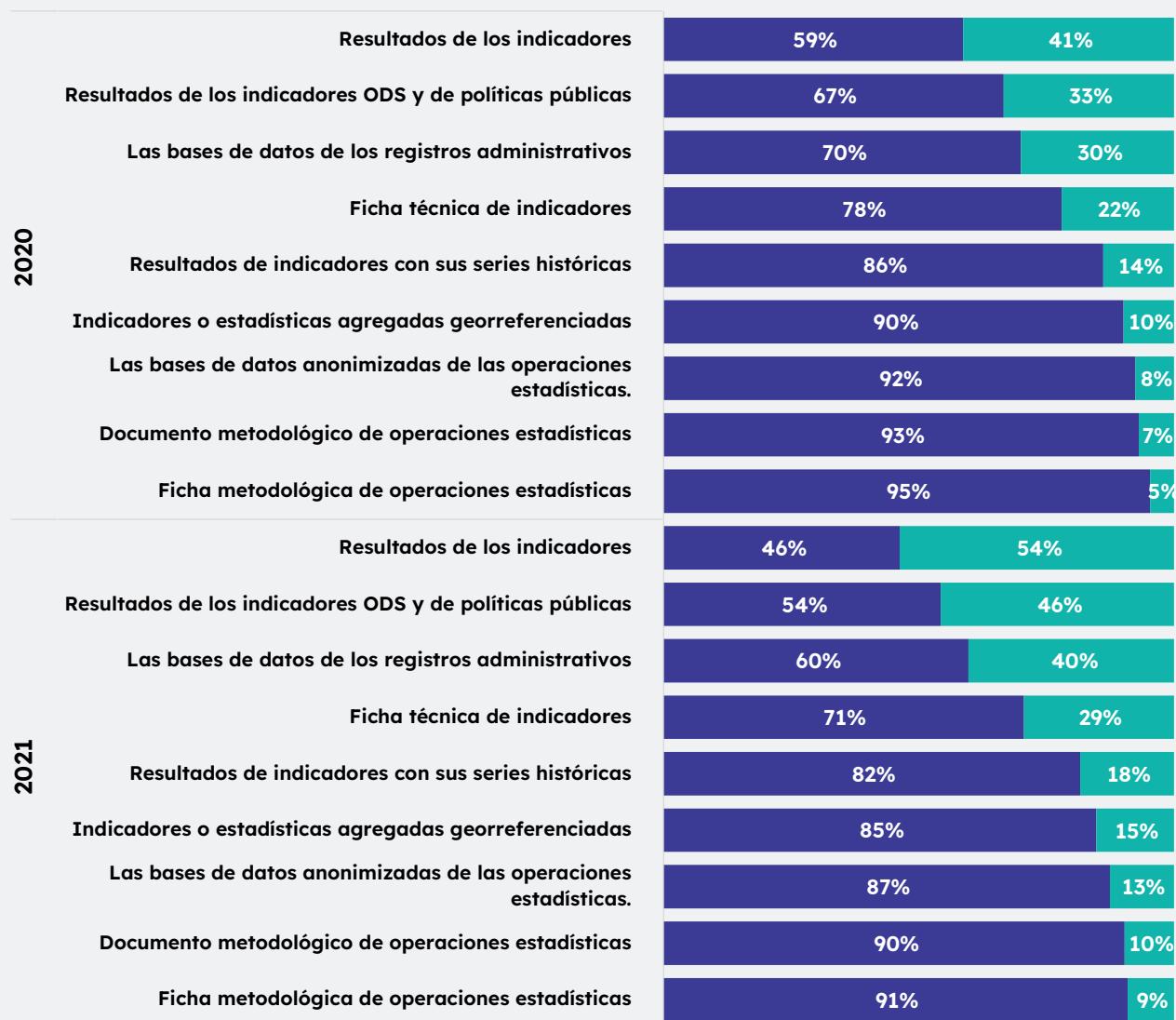
■ No ■ Si

**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

Para las entidades de orden territorial, en 2020 y 2021 las mayores difusiones de información se reportaron en: indicadores en sus páginas web (41% y 54%, respectivamente) resultados de indicadores ODS y de política pública (33% y 46%) y bases de datos de RR. AA. (30% y 40%) (Gráfica 35).

Respecto a las entidades territoriales, para el 2020 y 2021 el tipo de información que presentó el menor porcentaje de difusión en página web corresponde a operaciones estadísticas así: bases de datos anonimizadas (8% y 13%), documento metodológico (7% y 10%) y ficha metodológica (5% y 9%) (Gráfica 37).

**Gráfica 37.** Publicación de datos abiertos en página web por parte de las entidades de orden territorial 2020 y 2021



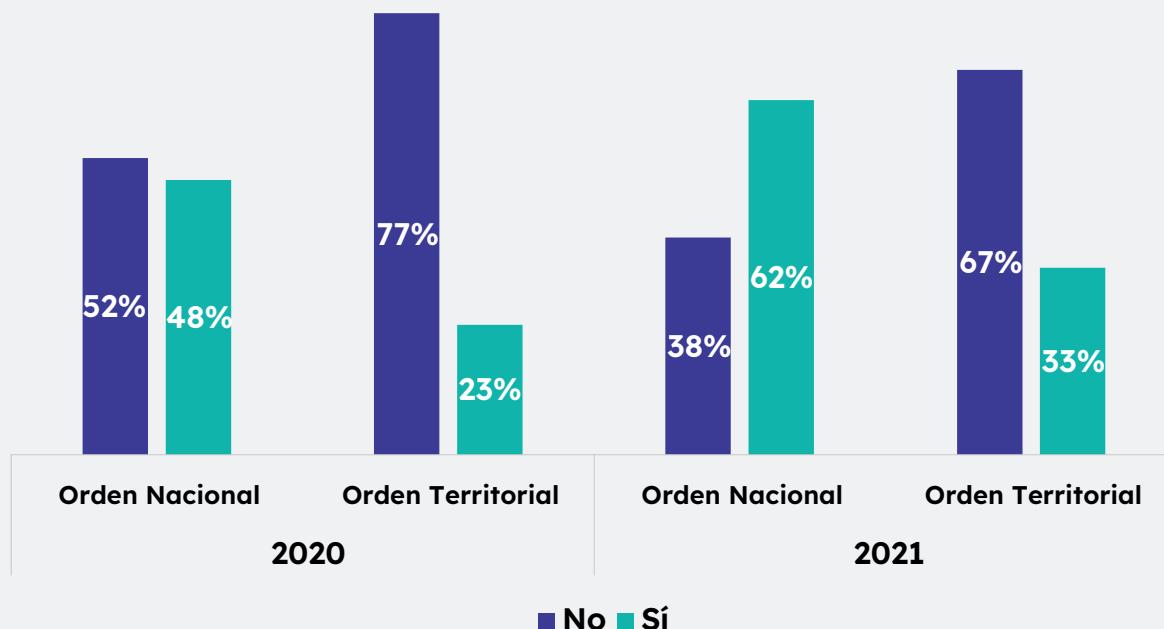
■ No ■ Sí

**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

Con relación a los resultados de la medición para los años de análisis, se puede establecer que, a nivel de entidades del orden nacional, en el 2020 el 48% indagó sobre la satisfacción de los usuarios de información

estadística disponible y en el 2021 el 62%. De otra parte, a nivel de entidades territoriales, en el 2020 fue el 23% y en el 2021 el 33% (Gráfica 38).

**Gráfica 38.** Porcentaje de entidades que indagan sobre la satisfacción de las necesidades de los usuarios con respecto a la información estadística disponible en plataformas para orden territorial y nacional 2020 y 2021



**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de FURAG 2020 y 2021.

## 2. Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET)

El Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET) es un indicador multidimensional y sistemático que mide la capacidad estadística<sup>32</sup> en las alcaldías y las gobernaciones. Mide cuantitativamente la capacidad estadística en los territorios, con el fin de identificar los aspectos que requieren intervención, de tal manera que las entidades del orden nacional y territorial formulen y desarrollen acciones de fortalecimiento<sup>33</sup>.

Igualmente, a partir de las actualizaciones metodológicas para su estimación, el ICET genera información sobre la capacidad estadística de 1133 entidades territoriales (1101 municipios y 32 departamentos), clasificadas en cuatro categorías: departamentos; ciudades definidas por el DANE y que son representativas para la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) marzo 2018, excluyendo San Andrés y las ciudades capitales que son municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Santa Marta, Valledupar y Florencia; municipios con PDET, y municipios del resto del país.

<sup>32</sup> Capacidad estadística: conjunto de conocimientos, habilidades y recursos de los que disponen los actores del ecosistema de datos en un entorno institucional para producir y usar información estadística estratégica para su desarrollo integral (Sistema de consulta de conceptos estandarizados DANE).

<sup>33</sup> La metodología, el boletín técnico, visor de datos, geovisor e información histórica del ICET se encuentra disponible el siguiente vínculo electrónico: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/informacion-regional/indice-de-capacidad-estadistica-territorial-icet>

Como complemento a lo anterior se presentan las cuatro dimensiones definidas para la medición del ICET:

### **Entorno Institucional**

Indaga sobre los principales elementos que constituyen la estructura y funcionamiento de las entidades territoriales, con relación a la generación, procesamiento, uso y difusión de información estadística:

- ▶ Marco institucional: analiza si las alcaldías y las gobernaciones cuentan con elementos institucionales y realizan actividades que contribuyen a la generación, el procesamiento, el reporte, la difusión y el uso de información estadística. Además, indaga si dichas actividades están documentadas y se articulan con el direccionamiento estratégico de la entidad y analiza si existe una dependencia o grupo interno de trabajo con funciones relacionadas a la actividad estadística e instancias de coordinación interinstitucional en estos temas que están implementadas en el territorio.
- ▶ Gestión del conocimiento: indaga si las alcaldías y las gobernaciones fomentan el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje (transferencia de conocimiento) para la generación, el procesamiento, la difusión y el uso de información estadística y si participan en redes de conocimiento con otras entidades para producir información.

### **Infraestructura**

Indaga sobre la percepción de las entidades territoriales frente a la suficiencia y la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y financieros para la generación, el procesamiento, el análisis y la difusión de información estadística. De igual forma, mide el uso de las herramientas de procesamiento de datos para la producción y la gestión de información estadística por parte de las entidades. Contempla las siguientes subdimensiones:

- ▶ Recursos humanos, tecnológicos y financieros: mide si la alcaldía o la gober-

nación cuenta con los recursos para la generación, el procesamiento, el análisis y la difusión de información estadística, indagando la percepción de suficiencia, limitación o inexistencia de estos y que pueda afectar el desarrollo de las actividades estadísticas.

- ▶ Uso de herramientas de gestión y procesamiento de datos: indaga sobre la usabilidad de herramientas de gestión de bases de datos y el procesamiento para la generación de indicadores, RR. AA. y el desarrollo de OO. EE. en las alcaldías y las gobernaciones.

### **Metodología estadística**

Analiza la capacidad que tienen las entidades territoriales para producir información estadística implementando los lineamientos, las normas y los estándares estadísticos para la producción y la difusión de información estadística. Está conformada por los siguientes subdimensiones:

- ▶ Formulación de indicadores: indaga si las alcaldías y las gobernaciones diseñan y documentan indicadores estratégicos y de gestión, con base en referentes metodológicos.
- ▶ Aprovechamiento de registros administrativos: indaga sobre la implementación en las alcaldías y las gobernaciones de los lineamientos metodológicos para el diagnóstico, el fortalecimiento, la anonimización, el aprovechamiento y el diseño de RR. AA. para su potencial uso estadístico.
- ▶ Operaciones estadísticas: indaga sobre la implementación de lineamientos metodológicos, normas y estándares estadísticos en las alcaldías y las gobernaciones que desarrollan OO. EE.

### **Accesibilidad, y uso de información estadística**

Esta dimensión indaga sobre la capacidad de las entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones) para dar a los usuarios acceso a la información estadística (batería de

indicadores). También analiza el uso de la información estadística por parte de los actores del ecosistema de datos, para realizar ejercicios de control social, político, fiscal y administrativo. Esta dimensión se compone de las siguientes subdimensiones:

- ▶ Disponibilidad: analiza cómo las alcaldías y las gobernaciones disponen en su página web, la batería base de indicadores correspondientes a los ODS, estos son indicadores promovidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como indicadores de diagnóstico de la herramienta del Kit territorial, DANE y DAFF que pueden ser producidos por la misma entidad o por otras entidades. Lo que se busca, es que las entidades fomenten el acceso a dicha información por parte de los usuarios a través de la página web. En el análisis se consideran: la disponibilidad de los resultados de cada uno de los indicadores de la batería base, según corresponda de acuerdo con las categorías definidas; los medios de visualización en los que están difundidos, y la disponibilidad de su ficha técnica y de una serie de tiempo de al menos los últimos cuatro años anteriores al período de referencia.
- ▶ Accesibilidad: analiza la capacidad de las alcaldías y las gobernaciones para facilitar a los actores del ecosistema de datos el acceso a la información estadística de la entidad territorial. En este sentido, indaga sobre los mecanismos tecnológicos utilizados para la difusión de indicadores estratégicos y de gestión, los resultados de operaciones estadísticas, así como la publicación de las bases de datos de RR. AA. propios e información para los procesos de rendición de cuentas. De igual manera, indaga sobre

el nivel de satisfacción de los actores del ecosistema de datos, frente a la oportunidad, la accesibilidad y la relevancia de la información estadística.

- ▶ Uso: indaga sobre el aprovechamiento de los indicadores que componen la batería base para el diagnóstico, el seguimiento y la evaluación de los Planes de Desarrollo Territoriales y los ejercicios de rendición de cuentas en las alcaldías y las gobernaciones, así como su utilización por parte de otros actores del ecosistema de datos: corporaciones públicas, organismos de control fiscal, político y administrativo y organizaciones de la sociedad civil.

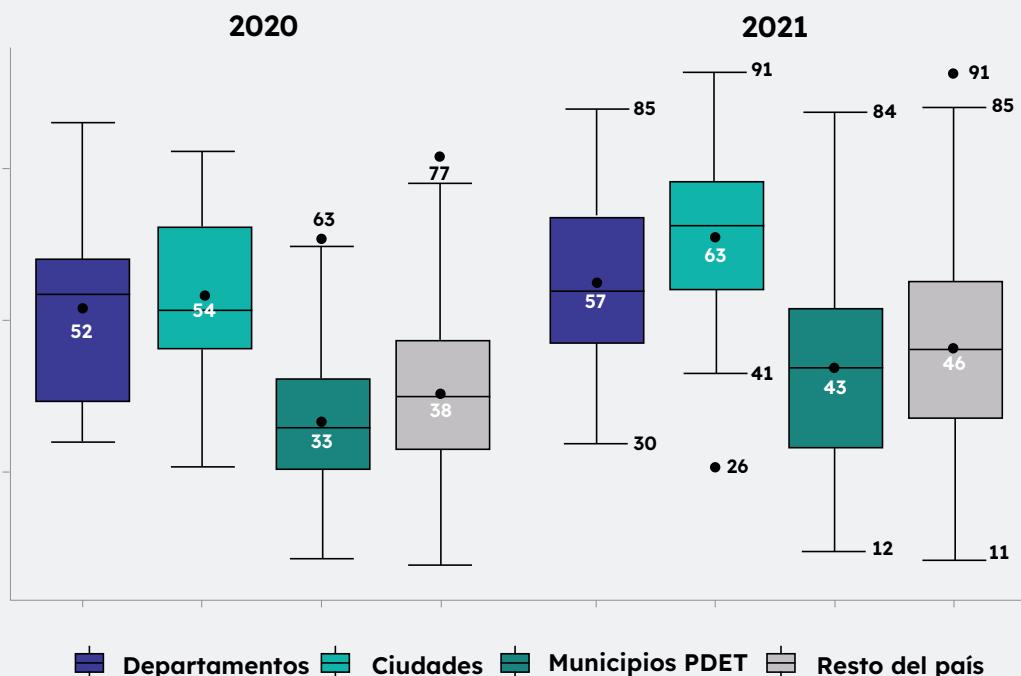
En la Gráfica 39 se presentan los resultados del ICET, por cada una de las categorías definidas (departamentos, ciudades, municipios PDET y resto del país), para las vigencias 2020<sup>34</sup> y 2021<sup>35</sup>. En el 2020 se presenta un mayor promedio en la categoría de ciudades (54), seguido de los departamentos (52). Por el contrario, los que obtuvieron puntajes más bajos corresponden a los municipios resto del país (38) y municipios PDET (33). Para la vigencia 2021 los resultados muestran el mismo comportamiento: ciudades (63), departamentos (57), municipios resto del país (46) y municipios PDET (43).

Lo anterior sugiere que en las dos vigencias las entidades de las categorías departamentos y ciudades han adelantado actividades orientadas a la implementación de lineamientos, normas y estándares estadísticos en los procesos de producción de información estadística y a la disponibilidad y el uso de esta en medios de difusión que facilitan la consulta y la descarga por parte de los actores del ecosistema de datos.

<sup>34</sup> En el 2020, se obtuvo medición del ICET para 931 entidades territoriales, de las cuales 32 fueron departamentos, 20 ciudades, 135 municipios PDET y 744 municipios resto del país. Para consultar la metodología del ICET 2020 <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/icet/documento-icet-2022.pdf>.

<sup>35</sup> En el 2021, se obtuvo medición del ICET para 998 entidades territoriales, de las cuales 32 corresponden a departamentos, 20 a ciudades, 138 municipios PDET y 808 municipios resto del país. Para consultar la metodología del ICET 2021 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICET/met-ICET-V01.pdf>. Respecto a los datos con periodo de referencia 2022, actualmente se está desarrollando la fase de recolección y acopio para calcular el ICET, por ello el último periodo disponible es 2021.

**Gráfica 39.** Resultados ICET 2020 y 2021 por categoría

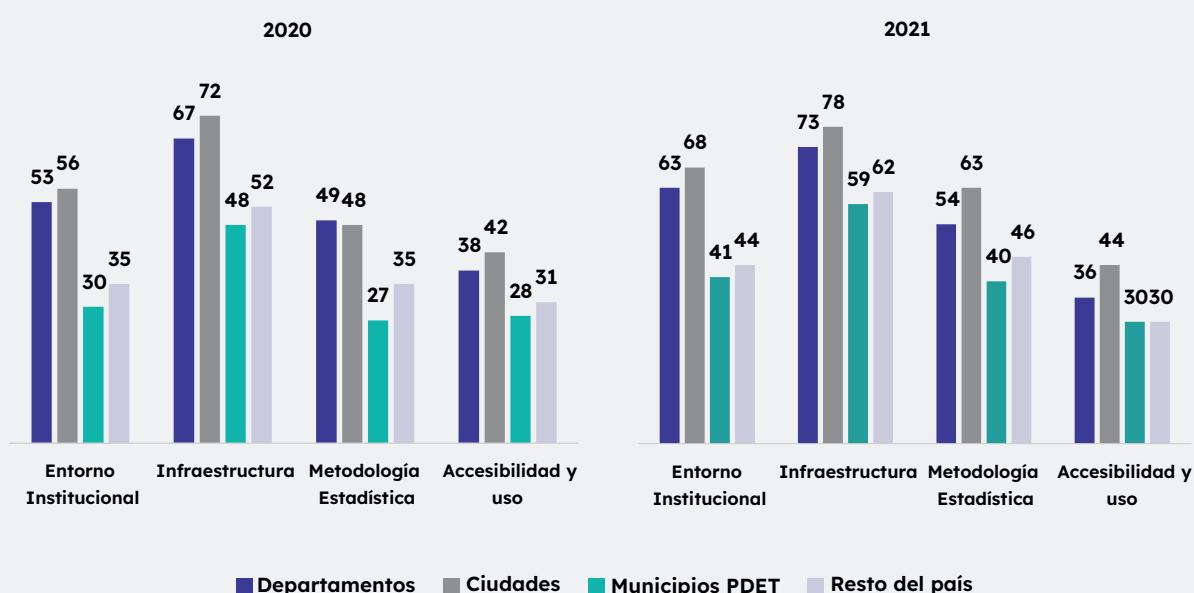


**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de ICET 2020 y 2021.

En la Gráfica 40 se presentan los resultados obtenidos por las entidades territoriales, en las vigencias 2020 y 2021, a partir de lo que se establece que las dimensiones de Infraestructura y Entorno institucional presen-

taron los mayores puntajes en la mayoría de las categorías. Las dimensiones de Metodología estadística y Accesibilidad y uso de información estadística son las que presentan los menores puntajes.

**Gráfica 40.** Resultados dimensiones 2020 y 2021, por categoría



**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de ICET 2020 y 2021.

Para las cuatro categorías definidas para la medición del ICET en 2021, las subdimensiones que presentan los mayores puntajes son: «Marco Institucional» (dimensión Entorno institucional), «Uso de herramientas de gestión y procesamiento de datos» (dimensión de Infraestructura), «Formulación de indicadores» (dimensión de Metodología Estadística) y «Accesibilidad» (dimensión Accesibilidad y uso de información estadística) (ver Tabla 6).

Por el contrario, las subdimensiones que presentan los menores puntajes en las cuatro categorías definidas para la medición del ICET corresponden a: «Gestión del conocimiento» (dimensión Entorno institucional), «Recursos humanos, tecnológicos y financieros» (dimensión de Infraestructura), «Aprovechamiento de registros administrativos» y «Operaciones estadísticas» (dimensión de Metodología Estadística) y «Disponibilidad» (dimensión Accesibilidad y uso de información estadística) (ver Tabla 6).

**Tabla 6.** Resultados de las subdimensiones 2021 por categorías

Categoría	Subdimensiones									
	Entorno institucional		Infraestructura		Metodología estadística			Accesibilidad y uso		
	Marco Institucional	Gestión del Conocimiento	Recursos humanos, tecnológicos, financieros	Uso de herramientas de procesamiento	Formulación de indicadores	Aprovechamiento de registros administrativos	Operaciones estadísticas	Accesibilidad	Disponibilidad	Uso
Departamentos	69	57	64	83	77	39	46	53	16	39
Ciudades	73	62	68	88	84	51	56	59	23	51
Municipios PDET	46	36	58	59	63	30	28	45	4	42
Resto del país	50	38	61	64	69	35	33	48	4	39

**Fuente:** DANE. A partir de los resultados de ICET 2021.



## Capítulo

# 7

## Marco estratégico del PEN

Proceso  
estadístico  
Certificado - DANE

En cumplimiento de la normatividad que reglamenta el SEN, el DANE como ente rector del sistema, es responsable, entre otras funciones, de formular, hacer seguimiento y evaluar el PEN en coordinación con los integrantes del Sistema, quienes, a su vez, son los encargados de la implementación y la ejecución de las estrategias y las acciones allí establecidas.

En este sentido, el PEN es el principal instrumento de planeación estadística del país que contiene los lineamientos estratégicos y las acciones para lograr el propósito del SEN y su objetivo es ser la hoja de ruta de la producción y la difusión de información estadística en los próximos años<sup>36</sup>.

Para 2017, el DANE en un proceso de construcción conjunta con las entidades del SEN, formuló el PEN permitiendo que por primera vez en la historia el país contara con un instrumento de política estadística; este contenía un plan de acción con seis objetivos, nueve estrategias y 37 metas para ser implementadas entre 2017 y 2022. El PEN fue aprobado el 27 abril del 2017 por el Concejo Asesor Nacional de Estadística (CANE).

En 2020, el DANE presentó la actualización del PEN 2020 - 2022, que consideró las necesidades de información plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, los compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los requerimientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Además, buscó asegurar la incorporación del enfoque diferencial e interseccional en la producción de estadísticas oficiales e incrementar la información estadística de calidad con desagregación territorial.

En esta actualización también se incluyó por primera vez el concepto de ecosistema de datos y el esquema organizacional compuesto por las siguientes instancias de coordinación del SEN: el Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional

(CASEN); el Comité de Administración de Datos (CAD); los Comités Estadísticos Sectoriales (CES), y el Comité de Seguimiento a las Estadísticas Estratégicas (CSEE).

A partir de los resultados del PEN 2020 - 2022, el diagnóstico de las nuevas necesidades de información estadística plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, y la actualización de las normas, los reglamentos y los lineamientos del SEN, se identificaron los aspectos necesarios para la construcción del nuevo PEN 2023 - 2027.

Por lo tanto, en esta versión del PEN 2023 - 2027 se consolidan: en el plan de acción tres objetivos específicos y nueve estrategias encaminadas a la implementación de proyectos de gran impacto estadístico; la promoción del enfoque diferencial e interseccional; la consolidación del ICET en todos los territorios; la implementación del Marco de Aseguramiento de la Calidad del Sistema Estadístico Nacional (MAC), y la consolidación de la cultura estadística y ética en el ecosistema de datos del SEN.

## 7.1. Objetivos estratégicos

### Objetivo general

Consolidar la producción, la difusión y el uso de registros administrativos e información estadística de calidad, para visibilizar las inequidades con enfoque diferencial, territorial e interseccional, a partir de proyectos de gran impacto, nuevas fuentes y metodologías, favoreciendo la toma de decisiones.

### Objetivos específicos

1. Ejecutar los proyectos estadísticos estratégicos con resultados tangibles en los próximos cinco años, mediante el trabajo articulado de los actores del ecosistema de datos.

<sup>36</sup> Ley 2335 de 2023, artículo 15.

Para el logro de este objetivo se propone como estrategia:

- ▶ Implementar proyectos de gran impacto estadístico en el SEN.
2. Garantizar la inclusión del enfoque diferencial e interseccional y la desagregación de los datos por sexo, género, etnia, discapacidad y otras características, como requisito esencial para visibilizar las desigualdades y las inequidades que sufren las poblaciones marginadas, en la producción de información estadística del SEN y fortalecer las capacidades estadísticas territoriales.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias:

- ▶ Consolidar el enfoque diferencial e interseccional en la producción y la difusión de las estadísticas del SEN.
  - ▶ Disminuir las brechas para la producción, la difusión y el uso de información estadística con enfoque territorial en el sistema subnacional.
  - ▶ Determinar la oferta y la demanda de registros administrativos e información estadística, que incluya enfoque diferencial, territorial e interseccional para gestionar las demandas de información y cerrar las brechas existentes en el ecosistema de datos del SEN.
3. Consolidar el intercambio y uso de datos, nuevas fuentes de información y metodologías, e implementación de estándares, con el fin de robustecer la oferta y la demanda de información y la cultura estadística.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias:

- ▶ Asegurar la calidad de la información estadística que se produce en el SEN.
- ▶ Fortalecer los conocimientos y la cultura del aprovechamiento estadístico de registros administrativos en el SEN.
- ▶ Consolidar el modelo de gobernanza de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) en articulación con el SEN y la ICDE con responsabilidad y sostenibilidad.
- ▶ Promover procesos de innovación, aprendizaje e intercambio de conocimiento sobre el proceso estadístico.
- ▶ Consolidar la cultura estadística y la ética en el ecosistema de datos del SEN.

### Integración del valor de los datos en el proceso de formulación del PEN

En el proceso de formulación del PEN 2023 - 2027 se tuvo en cuenta el manifiesto del valor de los datos generado por *The Data Values Project*<sup>37</sup> propuesto a principios de 2021 para comprender los principios que deberían sustentar el futuro de los datos para el desarrollo. Este documento llama a los gobiernos, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil, los donantes y otros a realizar cambios positivos en la forma en que se financian, diseñan, gestionan y utilizan los datos. Para la creación de cada estrategia se tuvieron en cuenta al menos uno de los cinco valores propuestos como marco de referencia para tener en cuenta y del cual la estrategia responde a su enunciado y preguntas relacionadas:

<sup>37</sup> Disponible en: <https://www.data4sdgs.org/datavaluesproject/manifesto-demanding-fair-data-future>.

**Tabla 7.** Relación entre las estrategias del PEN y el valor de los datos

Estrategia del PEN	Valor de los datos asociado
1. Implementar proyectos de gran impacto estadístico en el SEN.	Valor 5. Financiar sistemas de datos abiertos y receptivos para que todas las personas se beneficien de los datos.
2. Consolidar el enfoque diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del SEN.	Valor 1. Apoyar a las personas para que den forma a su representación en los datos. Valor 2. Invertir en la participación pública para la rendición de cuentas.
3. Disminuir las brechas para la producción, la difusión y el uso de información estadística con enfoque territorial en el sistema subnacional.	
4. Determinar la oferta y la demanda de registros administrativos e información estadística, que incluya enfoque diferencial, territorial e interseccional para gestionar las demandas de información y cerrar las brechas existentes en el ecosistema de datos del SEN.	Valor 1. Apoyar a las personas para que den forma a su representación en los datos.
5. Asegurar la calidad de la información estadística que se produce en el SEN.	Valor 3. Democratizar las capacidades en materia de datos para lograr una mayor igualdad. Valor 4. Crear culturas de transparencia, intercambio y uso de datos.
6. Fortalecer los conocimientos y la cultura del aprovechamiento estadístico de registros administrativos en el SEN.	Valor 4. Crear culturas de transparencia, intercambio y uso de datos.
7. Consolidar el modelo de gobernanza de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) en articulación con el SEN y la ICDE con corresponsabilidad y sostenibilidad.	Valor 5. Financiar sistemas de datos abiertos y receptivos para que todas las personas se beneficien de los datos.
8. Promover procesos de innovación, aprendizaje e intercambio de conocimiento sobre el proceso estadístico.	Valor 3. Democratizar las capacidades en materia de datos para lograr una mayor igualdad.
9. Consolidar la cultura y la ética estadística en el ecosistema de datos del SEN.	Valor 4. Crear culturas de transparencia, intercambio y uso de datos.

**Fuente:** elaboración propia DANE - DIRPEN (2023).

## 7.2. Estrategias

A continuación, se presentan las nueve estrategias del PEN y las acciones a desarrollar en los próximos cinco años para alcanzar los objetivos propuestos (ver Anexo F. Plan de acción Plan Estadístico Nacional 2023 - 2027).

### 1. Implementar proyectos de gran impacto estadístico en el Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Esta estrategia busca sumar esfuerzos a partir del trabajo colaborativo de las entidades que integran al SEN, para formular, desarrollar y monitorear proyectos estadísticos de relevancia para el país. La información estadística resultante de estos proyectos le permitirá a los formuladores de política pública, a la academia, al sector real y a la ciudadanía en general contar con información estadística que permita tomar decisiones con base en evidencia y así mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad colombiana.

Para la selección de los proyectos estratégicos se tuvieron en cuenta ocho factores de priorización: política pública; entidades que lo conforman; actores del ecosistema; fuentes; instancias de coordinación; alcance temporal; innovación, e interoperabilidad. Con estos factores calificados y las discusiones pertinentes se realizó la selección de los cinco proyectos finales en el marco del comité directivo del DANE y se presentaron en las mesas de trabajo desarrolladas con entidades nacionales y territoriales para complementar y retroalimentar dicha selección, donde se incluyeron nuevos actores y se realizaron ajustes en el marco de la consulta pública y la revisión del CASEN (ver fichas Anexo G) de los proyectos que a continuación se presentan:

► **Censo Económico Nacional Urbano:** el censo busca obtener información estadística actualizada de las principales variables económicas de las unidades de observación pertenecientes a los sectores de industria manufacturera, comercio, servicios, construcción, trans-

porte, gobierno general, servicios financieros y seguros, y servicios públicos domiciliarios que estén ubicadas en las cabeceras municipales y los centros poblados del territorio nacional.

Los principales aliados de este proyecto son: la Agencia de Cooperación Suiza, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO).

► **Exploración del aprovechamiento estadístico del Catastro Multipropósito en nuevas mediciones de desigualdad en torno a la tierra y la propiedad inmueble:** este proyecto busca explorar estadísticamente el aprovechamiento de la información derivada de Catastro Multipropósito para mejorar la toma de decisiones en política pública mediante la visibilización de las desigualdades en torno a la tenencia de la tierra y la propiedad inmueble. El proyecto se desarrollará con la participación de varias dependencias del DANE y de otras entidades del SEN, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 91 de PND (Ley 2294 de 2023).

Los principales aliados de este proyecto son: el DNP, el DANE, DIG, el IGAC, la UPRA, la ANT y la SNR.

► **Aproximación de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano en el sector ambiental:** a través del proyecto se busca facilitar la disponibilidad, la interoperabilidad y el aprovechamiento de datos ambientales a nivel nacional y territorial del sector ambiental en el marco de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano. El proyecto resuelve, además, la necesidad de abordar de manera integral los asuntos críticos relacionados con la cadena de valor de los datos ambientales en Colombia, para lograr el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia

Potencia Mundial de la Vida”, donde el sector ambiental es uno de sus pilares fundamentales; este proyecto tiene una vigencia programada de tres años.

Los principales aliados de este proyecto son: el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCH), el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR), el Instituto Humboldt, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, el Servicio Geológico Colombiano, Parques Nacionales Naturales, el DANE, la Dirección General Marítima (DIMAR), el DNP, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), las Autoridades Ambientales Urbanas (AAU), las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible (CDS), la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP).

- ▶ **Creación del Sistema de Información Wayúu:** iniciar la creación de un sistema de información interinstitucional e intersectorial que recopile, consolide y difunda la información estadística relacionada con el pueblo Wayúu incorporando indicadores estadísticos producidos por las diferentes entidades del orden nacional y territorial, para cumplir con la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional, la cual protege los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y las niñas del pueblo Wayúu en los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha.

Los principales aliados de este proyecto son: la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las Autoridades Indígenas, las

alcaldías de Manaure, Riohacha, Uribia y Maicao, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el IGAC, la Procuraduría General de la Nación (PGN), Artesanías de Colombia, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), la Consejería Presidencial para las Regiones, la Corporación Autónoma Regional de la Guajira (Corpoguajira), la Contraloría General de la Nación, el DNP, la Defensoría del pueblo, la Gobernación de La Guajira, el Instituto Nacional Salud (INS), la Fiscalía General de la Nación (FGN), el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio del Deporte, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda y Presupuesto Público, el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Registraduría Nacional de Estado Civil, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), y la Unidad Administrativa Especial de Unidades Solidarias (UAEOS).

- ▶ **Sistema de Información Estadística para la Economía Popular:** el Sistema de Información Estadística para la Economía Popular (SIEP) será un mecanismo de medición de la economía popular que brinda a las entidades públicas y demás partes interesadas información en el marco de la política pública. Su objetivo principal es ampliar la oferta y el acceso a la información estadística sobre la economía popular, según diferentes niveles de desagregación geográfica en Colombia, así como, poner a disposición nuevas mediciones de

desigualdad en torno a la tierra, la propiedad inmueble, la tenencia de activos financieros y la riqueza en el país.

Los principales aliados de este proyecto son: el DNP, el Consejo Nacional de la

Economía Popular, la Mesa Estadística de Economía Popular en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio del Trabajo.

**Tabla 8.** Metas por acción – Estrategia 1

Acciones	Metas
	Ejecutar el 100% del proyecto estadístico estratégico Censo Económico Nacional Urbano.
	Ejecutar el 100% del proyecto estadístico estratégico Exploración del aprovechamiento estadístico del Catastro Multipropósito en nuevas mediciones de desigualdad en torno a la tierra y la propiedad inmueble.
Desarrollar cinco proyectos estadísticos estratégicos con resultados tangibles en los próximos cinco años:	Ejecutar el 100% del proyecto estadístico estratégico Aproximación del modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Estado colombiano en el sector ambiental.
	Ejecutar el 100% del proyecto estadístico estratégico Creación del Sistema de Información Wayuu.
	Ejecutar el 100% del proyecto estadístico estratégico Sistema de Información Estadística para la Economía Popular.

**Fuente:** elaboración propia DANE - DIRPEN (2023).

## 2. Consolidar el enfoque diferencial e interseccional en la producción y la difusión de las estadísticas del SEN

El DANE, como entidad rectora, coordinadora y reguladora del SEN, reconoce la creciente necesidad y pertinencia de producir información estadística de calidad con Enfoque Diferencial e Interseccional, que permita visibilizar las situaciones de vida, las particularidades, las brechas y las desigualdades entre los distintos grupos poblacionales.

Esta estrategia, lejos de ser un conjunto de acciones aisladas, representa una hoja de ruta coherente y esencial para el mejoramiento del ecosistema estadístico. Su razón de ser reside en la importancia intrínseca de producir estadísticas precisas y contextualmente relevantes. Al adoptar un enfoque diferencial e interseccional, la estrategia se convierte en un faro que ilumina las dispa-

ridades y los desafíos que enfrentan los distintos grupos poblacionales en Colombia.

Para lograr este cometido, esta estrategia aborda una serie de acciones estratégicas interconectadas: la actualización de instrumentos y lineamientos; la capacitación de entidades productoras; la integración de variables de género y diversidad; el desarrollo de sistemas de información sociodemográfica y económica para los pueblos étnicos-raciales y campesinos, y el establecimiento de regulaciones y estándares específicos. Todas estas acciones convergen para proporcionar estadísticas más precisas, inclusivas y representativas.

Al adoptar un enfoque diferencial e interseccional, esta estrategia contribuye a una comprensión más profunda y precisa de la sociedad, lo que a su vez sienta las bases para políticas públicas más efectivas y una Colombia más equitativa e inclusiva.

Las principales entidades e instancias participantes de esta estrategia son: el DANE, el CASEN, las entidades del SEN, el Ministerio del Interior, el IGAC, la ANT, la UARIV, el DNP, el ICBF, el Ministerio de Salud y Protección Social.

ción Social, la Mesa Permanente de Concertación (MPC), el Ministerio del Interior y las organizaciones representantes de las poblaciones étnicas.

**Tabla 9.** Metas por acción – Estrategia 2

Acciones	Metas
Ajustar y actualizar los instrumentos y los lineamientos para promover estadísticas con enfoque diferencial e interseccional.	Ajustar y actualizar la Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del SEN.
Generar capacidades en las entidades productoras para incluir el enfoque diferencial e interseccional en las operaciones estadísticas.	<p>Desarrollar seis talleres de sensibilización con alta participación de las entidades, sobre la guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del SEN.</p> <p>Realizar diez asesorías técnicas anuales a entidades, sobre la implementación de la guía, por demanda.</p> <p>Actualizar las herramientas de difusión y divulgación de la guía.</p>
Ampliar la integración de las variables de género y diversidad en el Sistema Estadístico Nacional y en los registros administrativos, que permita unificar categorías para una mejor y adecuada caracterización de la población LGB-TIQ+.	Incorporar en cinco registros administrativos la desagregación de resultados con enfoque diferencial de género y variables estandarizadas LGB-TIQ+.
	<p>Construir una ruta de interoperabilidad entre las entidades nacionales y territoriales para la producción, la disposición y la consolidación de información del pueblo Wayúu.</p> <p>Fortalecer capacidades en estadística de los pueblos indígenas y las organizaciones campesinas a través de la realización de talleres para 300 personas.</p>
Fortalecer la visibilidad estadística con enfoque étnico - racial y discapacidad, y la adecuación de al menos tres operaciones estadísticas para mejorar la producción de información, y así incidir en la planeación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.	Fortalecer seis registros propios (étnicos y campesinos) para que mejoren su calidad y respondan a las necesidades de información diferenciales propias de estas comunidades.
	Definir una estrategia de trabajo conjunto con el Ministerio del Interior y los pueblos indígenas para el fortalecimiento técnico de los listados censales propios, para así garantizar su calidad y potencialidad como registro administrativo.

Acciones	Metas
<p>Fortalecer la visibilidad estadística con enfoque étnico – racial y discapacidad, y la adecuación de al menos tres operaciones estadísticas para mejorar la producción de información, y así incidir en la planeación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.</p>	<p>Consolidar un protocolo de relacionamiento con los delegados de las organizaciones indígenas de la MPC para la recolección de los operativos estadísticos, realizar talleres de sensibilización y pruebas de dicho protocolo.</p> <p>Revisión y actualización de la batería de preguntas para la identificación de la población étnica racial y campesina más allá del autorreconocimiento, (cumpliendo con las sentencias relacionadas con comunidades étnicas, campesinas y comunidades NARP).</p> <p>Seguimiento a la implementación de las metas propuestas con organizaciones étnicas-raciales y campesinas en el marco del PND 2022 - 2026, y las ordenadas en los procesos judiciales.</p>
<p>Desarrollar y establecer regulaciones y estándares específicos que aseguren la recopilación, el procesamiento y la divulgación de datos desagregados por aspectos de enfoque diferencial, enfoque étnico – racial y de discapacidad, así como criterios y protocolos para garantizar la representación adecuada de grupos en la producción estadística y los registros administrativos, en colaboración con expertos y organizaciones especializadas.</p>	<p>Elaborar dos documentos oficiales que incluya las regulaciones, los estándares, los criterios y los protocolos específicos para la inclusión y la visibilización de grupos con enfoque diferencial en la producción estadística y los registros administrativos.</p>

**Fuente:** elaboración propia DANE - DIRPEN (2023).

### 3. Disminuir las brechas para la producción, la difusión y el uso de información estadística con enfoque territorial en el sistema subnacional

Esta estrategia se orienta a fortalecer las capacidades estadísticas de los actores del ecosistema de datos del nivel subnacional, de tal manera que se logre cerrar la brecha existente en los territorios de acuerdo con las mediciones sobre capacidad estadística e implementación de la política de Gestión de Información Estadística. Para llevar a cabo esta estrategia, se debe abordar tres aspectos: la implementación de instrumentos y herramientas de fortalecimiento de capacidades estadísticas; el fortalecimiento de la planeación estadística en los territorios, y la intervención en territorios priorizados. Lo anterior requiere de la discusión y el consenso generado en espacios de articulación, entre ellos la mesa de estadísticas

territoriales la cual será transversal a las existentes en el marco de las instancias de coordinación del SEN.

Los aspectos que abordan esta estrategia se realizan a través de la implementación de las siguientes acciones:

#### Acción 1. Implementar instrumentos y herramientas de fortalecimiento de la capacidad estadística territorial.

Esta acción se orienta a la medición de capacidades estadísticas, así como al diseño y la implementación de herramientas y buenas prácticas para el fortalecimiento de la producción, la difusión y el uso de información estadística en los territorios, de acuerdo con los instrumentos definidos.

La medición de capacidades se desarrollará cada año en los 1101 municipio y los 32 de-

partamentos del país. Cada iteración implica la revisión metodológica, y de las necesidades de información generadas desde los espacios de articulación del SEN (comités y mesas estadísticas). La medición de capacidad permitirá contar con un instrumento que permita evaluar la implementación de las estrategias del presente plan que se desarrollen en el territorio.

Por su parte, el portafolio de herramientas es un conjunto de elementos cuyo propósito es trasmitir conocimiento a las entidades que conforman el sistema subnacional. Los elementos más relevantes del portafolio son los siguientes: tutoriales, cursos, diplomados, infografías, plan de capacitaciones, kioscos DANE (este último dirigido a los territorios que presentan problemas de baja conectividad).

Por último, esta acción se completa con la generación de un micrositio en la página web del SEN, donde se pone a disposición de las entidades, las buenas prácticas realizadas en los territorios frente a la producción, el acceso y el uso de información, de tal manera que estas puedan ser replicadas por las entidades que consideren pertinente su implementación.

## **Acción 2. Fortalecer la planeación estadística en los territorios.**

Esta acción brinda herramientas de planeación estadística a los territorios para que las entidades definan una hoja de ruta orientada a fortalecer su producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, así como el fortalecimiento de sus RR. AA. en el corto, el mediano y el largo plazo.

Esta acción requiere de la actualización de la metodología para el desarrollo de planes estadísticos con enfoque territorial el cual será diseñado como un instrumento de planeación territorial e insumo para el desarrollo de la gestión pública. De manera simultánea a la actualización metodológica, el DANE brindará asistencia técnica en la formulación de los planes estadísticos a los territorios que lo soliciten para así garantizar la implementación de los lineamientos metodológicos en su construcción.

Por otra parte, teniendo en cuenta que los

territorios requieren de indicadores para el desarrollo de la política pública territorial, el DANE pondrá a disposición de las entidades del SEN la caracterización de las fichas técnicas de los indicadores para el uso por parte de los actores del ecosistema de datos a nivel territorial. Asimismo, se concertarán, con el DNP y las demás entidades de la mesa de estadísticas territoriales, los indicadores de producción del DANE que pueden ser incorporados en el Kit Territorial y así promover el uso de indicadores estratégicos en la formulación, el seguimiento y la evaluación de planes de desarrollo.

## **Acción 3. Intervenir territorios priorizados para el cierre de brechas en producción, acceso y uso.**

Esta acción implica identificar el conjunto de territorios a priorizar en el desarrollo de pruebas piloto que permita mejorar la producción, el acceso y el uso de información estadística en los territorios; En este sentido se propone desarrollar una prueba piloto de asistencia técnica conjunta en cinco departamentos priorizados a través de los resultados del ICET y la Política de Gestión de Información Estadística que aborde temas relacionados con documentación metodológica (documento metodológico y ficha técnica). Esta dinámica de prueba piloto aplicará también para la difusión de registros administrativos territoriales bajo el marco de la política de datos abiertos. Esta será una estrategia que se llevará a cabo de manera colaborativa con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en territorios priorizados.

Además, en el marco de los espacios de articulación institucional (CASEN y mesa de estadísticas territoriales), se concertará un registro administrativo común en territorios, que se requiera para el diseño y la evaluación de políticas públicas. Este registro pasará por las fases de diagnóstico y fortalecimiento para uso estadístico. Como resultado final se contará con una base de datos anonimizada que sea creada a partir del trabajo colaborativo con los territorios. La selección del registro debe obedecer a las necesidades de información identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por último, se propone diseñar una aplicación de consulta rápida de la información territorial que tenga disponible el DANE. La aplicación deberá generar acceso de los datos a las comunidades en su lenguaje originario, como la población en condición de discapacidad y otras comunidades históricamente excluidas (mujeres, niños, niñas y adolescentes, entre otras).

Las principales entidades e instancias participantes en esta estrategia son: el DANE, las entidades territoriales, las gobernaciones priorizadas, el DNP, el MINTIC, el INCI y las entidades del SEN (incluyendo la academia y el sector privado).

**Tabla 10.** Metas por acción – Estrategia 3

Acciones	Metas
Implementar instrumentos y herramientas de fortalecimiento de la capacidad estadística territorial.	<p>Medir las capacidades estadísticas territoriales en 1.101 municipios y 32 departamentos.</p> <p>Implementar un portafolio de herramientas para el fortalecimiento estadístico en los territorios.</p> <p>Diseñar e implementar un micrositio en la página web del SEN para la consulta de buenas prácticas desarrolladas por entidades territoriales.</p>
Fortalecer la planeación estadística en los territorios.	<p>Priorizar anualmente el 50% de entidades territoriales con asistencia técnica para formulación de planes estadísticos, según solicitudes recibidas.</p> <p>Actualizar la Metodología para el desarrollo de planes estadísticos.</p> <p>Disponer el 100% los metadatos de los indicadores de la batería base en un micrositio de la página web del SEN.</p> <p>Incluir el 50% de los indicadores de la batería base de indicadores definida por el DANE en el Kit de Planeación territorial del DNP.</p>
Desarrollar ejercicios de fortalecimiento estadístico en territorios priorizados para el cierre de brechas en producción, acceso y uso de información estadística.	<p>Fortalecer un registro administrativo común en entidades territoriales priorizadas.</p> <p>Desarrollar una prueba piloto en asistencia conjunta para la documentación metodológica de operaciones estadísticas en cinco Entidades Territoriales priorizadas.</p> <p>Desarrollar una prueba piloto de difusión de registros administrativos territoriales en datos abiertos de manera colaborativa con el MinTic.</p> <p>Implementar una aplicación de consulta rápida de la información disponible en el DANE, con enfoque territorial que use el lenguaje de los pueblos originarios y la población en condición de discapacidad.</p>

**Fuente:** elaboración propia DANE - DIRPEN (2023).

#### **4. Determinar la oferta y la demanda de registros administrativos e información estadística, que incluya enfoque diferencial, territorial e interseccional para gestionar las demandas de información y cerrar las brechas existentes en el ecosistema de datos del SEN**

Esta estrategia busca fortalecer el uso y la apropiación de la información estadística de la oferta y la demanda disponible de y para las entidades territoriales y nacionales, gremios, academia, entre otros, para impulsar toma de decisiones basada en evidencia, generación de políticas públicas, dinámicas de intercambio de información requerida priorizada, seguimiento de resultados y rendición de cuentas con base en información estadística de calidad.

Para lograr la materialización de la estrategia, las metas planteadas se enfocan en cuatro frentes:

- ▶ Actualización de los inventarios de caracterización de operaciones estadísticas y registros administrativos.
- ▶ La priorización de la demanda no satisfecha, que estará a cargo de las mesas

estadísticas y los Comités Estadísticos Sectoriales (CES), que definirán los planes de acción para suplirlas; así como la sensibilización y la capacitación a las entidades para ampliar el uso a nivel territorial, sector privado, gremios y academia, y de esta forma ampliar el número de entidades participantes en el SICODE.

- ▶ Implementación de mejoras en las funcionalidades, los contenidos, los reportes y la organización de los módulos del SICODE que responda a las necesidades de los usuarios.
- ▶ Implementación de una metodología de identificación y caracterización de los sistemas de información existentes en las entidades del orden nacional y territorial, que contribuya a la conformación de un inventario de nuevas fuentes de información en el marco del SEN.

Las principales entidades y las instancias participantes en esta estrategia son: el DANE (incluidos los comités y las mesas estadísticas sectoriales) y las entidades del SEN (incluyendo la academia y el sector privado).

**Tabla 11.** Metas por acción – Estrategia 4

Acciones	Metas
Consolidar la oferta de información estadística y registros administrativos en el Sistema de Información de oferta y demanda del SEN.	Actualizar el inventario de oferta de información estadística y registros administrativos para cada uno de los temas definidos en el PEN del orden nacional y territorial, caracterizando el enfoque diferencial e interseccional con desagregaciones por grupos.
Caracterizar la demanda de información estadística insatisfecha, que requiere el país y construir mecanismos para satisfacerla.	Implementar el módulo de demanda de información estadística no satisfecha para los temas definidos en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN.  Actualizar el inventario de demanda de información estadística no satisfecha para los temas definidos en el PEN del orden nacional y territorial.

Acciones	Metas
Caracterizar la demanda de información estadística insatisfecha, que requiere el país y construir mecanismos para satisfacerla.	Formular un plan de acción en cada uno de los cinco CES, a partir de las actividades realizadas en las mesas estadísticas sectoriales.
	Hacer seguimiento a la implementación de los planes de acción en los cinco CES.
Fortalecer el SEN con la sensibilización y la inclusión progresiva de nuevas entidades productoras de operaciones estadísticas y registros administrativos a nivel nacional y territorial.	Diseñar un programa para la identificación de nuevas entidades productoras de operaciones estadísticas y registros administrativos.
Identificar y caracterizar los sistemas de información existentes en las entidades del orden nacional y territorial en el marco del SEN.	Implementar una metodología para la identificación y la caracterización de los sistemas de información en el marco del SEN existentes en las entidades del orden nacional y territorial.
	Consolidar el inventario de sistemas de información existente en las entidades del orden nacional y territorial en el marco del SEN.

**Fuente:** elaboración propia DANE - DIRPEN (2023).

## 5. Asegurar la calidad de la información estadística que se produce en el SEN

Esta estrategia contribuye al aseguramiento de los atributos de calidad que debe tener la información estadística generada por parte de las entidades del SEN, a través de la implementación de lineamientos, normas, estándares e instrumentos que atienden a las directrices establecidas por el DANE en su rol de coordinador del sistema. A través de las acciones y las metas planteadas, se busca promover la conciencia sobre la gestión de la calidad estadística en las entidades SEN y su impacto en la generación de información útil y pertinente para la toma de decisiones en el país.

La estrategia contempla un autodiagnóstico del cumplimiento del Marco de Aseguramiento de la Calidad (MAC) en las enti-

dades priorizadas para cada periodo, cuyo resultado es la generación de planes de acompañamiento que contengan los aspectos donde se requiere reforzar la intervención por parte del DANE, estableciendo así una base firme para el logro del rigor estadístico.

Además, la estrategia subraya la implementación de la metodología de revisión de pares que permite evidenciar el nivel de cumplimiento del Código Regional de Buenas Prácticas, que guarda una estrecha relación con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales promulgados por las Naciones Unidas y se constituye en un mecanismo efectivo para asegurar su aplicación. Estos aspectos desempeñan un papel fundamental en la creación de estándares elevados y en la promoción de un entorno estadístico robusto y uniforme. Por otra parte, se impulsará la innovación tec-

nológica mediante mejoras planificadas en las herramientas de consulta de datos y metadatos estadísticos para una accesibilidad más eficiente y efectiva.

Adicionalmente, dentro de las acciones que componen esta estrategia, se encuentran las relacionadas con el Proceso de Evaluación de la Calidad Estadística, que es un proceso independiente que permite verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020, con el objetivo de promover y fortalecer la calidad de las estadísticas oficiales, como insumo para la generación de políticas públicas y decisiones estratégicas. Cuando las operaciones estadísticas aprueban la evaluación deben hacer uso del logo de certificación que indica el carácter oficial de las estadísticas y por lo tanto una de las metas se orienta a promover su uso por parte de las entidades que han obtenido esta aprobación.

La estrategia también enfatiza la capacitación y la colaboración interinstitucional como pilares fundamentales para impulsar la adopción efectiva de estándares en todas las entidades del SEN. La colaboración y el intercambio de conocimientos se erigen como cimientos sólidos para la implementación de estándares en el sistema. Además, la estrategia se compromete con la mejora continua aprovechando experiencias y conocimientos adquiridos para enriquecer y ajustar los estándares estadísticos existentes. De este modo, se busca garantizar la confiabilidad y la calidad de la información estadística en el SEN, al tiempo que se fortalece la base de toma de decisiones informadas a nivel nacional.

Las principales entidades participantes en esta estrategia son: el DANE y las entidades del SEN, incluida la academia.

**Tabla 12.** Metas por acción – Estrategia 5

Acciones	Metas
Formular e implementar una estrategia que permita la sensibilización de las entidades SEN respecto su rol y responsabilidad en el sistema y frente a los componentes de la calidad estadística.	Diseñar e implementar un documento sobre la estrategia de sensibilización de las entidades SEN.
Diseñar y establecer una regulación estadística que facilite las estrategias colaborativas con el ciudadano en la producción estadística, a través del desarrollo de normas, mecanismos y alianzas.	Elaborar un documento de recomendaciones, buenas prácticas, directrices, mecanismos y alianzas para la participación ciudadana en la generación, la validación y el uso de datos estadísticos.
Diagnosticar el nivel de cumplimiento del Marco de Aseguramiento de la Calidad (MAC) en las entidades SEN y formular el plan de acompañamiento para su implementación.	Diagnosticar 20 entidades SEN respecto al nivel de cumplimiento del MAC. Formular cinco planes de acción como soporte a la implementación del MAC.
Consolidar la metodología de revisión de pares que permita identificar el nivel de cumplimiento del Código Regional de Buenas Prácticas.	Diseñar e implementar una revisión de pares respecto al Código Regional de Buenas Prácticas.
Promover la publicación de los documentos metodológicos actualizados que soportan las operaciones estadísticas del SEN.	Actualizar dos documentos metodológicos: ► Revisión de pares. ► Diagnóstico de RR. AA.

## Plan Estadístico Nacional | 2023 - 2027

Acciones	Metas
Promover la disposición de bases de datos anonimizadas de registros administrativos y operaciones estadísticas que sigan la metodología de anonimización de bases de datos.	Actualizar un documento metodológico de anonimización de bases de datos.
Consolidar y formalizar el marco de calidad de registros administrativos y otras fuentes secundarias y fuentes alternativas - aplicable a todos los usos estadísticos que se den en el DANE y el SEN.	Elaborar un documento con el marco de calidad de los RR. AA. del SEN.
Elaborar y actualizar los estándares estadísticos que incluyan las necesidades de regulación para fuentes alternativas de datos.	Elaborar un documento con el análisis y el diagnóstico de las necesidades de regulación para fuentes alternativas de datos. Elaborar y actualizar cuatro documentos con los estándares estadísticos para fuentes alternativas de datos.
Realizar la evaluación de la calidad estadística a las operaciones priorizadas en el Programa Anual para la Evaluación de la Calidad Estadística (PECE).	Evaluuar 125 OO. EE. pertenecientes al SEN.
Diseñar e implementar cuatro pruebas piloto para la evaluación de operaciones estadísticas del nivel territorial.	Elaborar cuatro documentos con el informe de pruebas piloto que incluyan las lecciones aprendidas de la evaluación de operaciones estadísticas del nivel territorial.
Incrementar el uso de los indicadores; global de calidad y de archivos de datos, como herramientas de diagnóstico y análisis respecto a la calidad de la información generada por las entidades del SEN.	Implementar un visor del indicador global de los archivos de datos. Establecer la estrategia para fomentar el uso de los indicadores global de calidad y de archivos de datos.
Fomentar el uso del logo en las operaciones estadísticas certificadas.	Implementar en 75 OO. EE. el logo de certificación.
Apoyar la implementación de estándares en las entidades del SEN a partir de la identificación de las necesidades específicas de capacitación sobre normas, lineamientos y estándares estadísticos, y actividades de enseñanza, promoción y acompañamiento a la implementación de estándares estadísticos (lineamientos, recomendaciones, clasificaciones, conceptos, SDMX, DDI, DC y otros estándares).	Capacitar y acompañar en la implementación de estándares estadísticos al 80% de las entidades en donde se realice la verificación de la implementación de la regulación estadística.
Contribuir con conocimientos y experiencias para mejorar y revisar los estándares estadísticos.	Proponer dos mejoras anuales en los estándares estadísticos existentes, basadas en conocimientos y experiencias adquiridas.
Revisar, ajustar y desarrollar las herramientas tecnológicas en la web del SEN para garantizar una fácil consulta de microdatos y metadatos estadísticos, así como facilitar el acceso a los estándares estadísticos generados por el DANE.	Elaborar un diagnóstico de herramientas tecnológicas existentes en la web del SEN que identifique áreas de mejora, ajuste y desarrollo para la consulta de microdatos, metadatos y estándares estadísticos. Implementar el 100% de las mejoras, los ajustes y los desarrollos identificados en el diagnóstico de herramientas tecnológicas.

**Fuente:** elaboración propia DANE - DIRPEN (2023).

## 6. Fortalecer los conocimientos y la cultura del aprovechamiento estadístico de registros administrativos en el SEN

Esta estrategia busca fortalecer la capacidad del SEN para aprovechar los registros administrativos en la generación de información estadística sólida y confiable. Su objetivo es fomentar un cambio cultural y un aumento en los conocimientos en torno al aprovechamiento estadístico de registros administrativos. Mediante el análisis riguroso de registros estratégicos, así como el diagnóstico de registros priorizados, se pretende identificar brechas y áreas de mejora, guiando así la planificación, la ejecución y el seguimiento de planes de fortalecimiento de registros.

Este proceso se verá respaldado por la revisión tecnológica, donde se evaluarán las herramientas actuales y se desarrollarán nuevas soluciones para el diagnóstico de registros. La consolidación de estas prácticas

y conocimientos se traducirá en la elaboración de documentación detallada sobre la utilización de registros administrativos, estableciendo un marco de mejores prácticas y promoviendo la creación de incentivos que estimulen la mejora continua en la calidad de los registros. Por último, el componente de asesoría a los miembros del SEN en los niveles nacional y territorial será clave para promover la implementación de estándares de calidad, la anonimización de datos y el diseño de nuevos registros administrativos; los resultados obtenidos en estas experiencias serán socializados.

En esta medida, la estrategia busca instaurar un cambio en la percepción y la utilización de registros administrativos dentro del SEN, donde la mejora constante de la calidad de los registros se convierte en la base para una producción estadística más precisa y confiable, que respalde la toma de decisiones informadas en diversos ámbitos de la sociedad.

**Tabla 13.** Metas por acción – Estrategia 6

Acciones	Metas
Llevar a cabo el proceso de revisión de pares o diagnóstico sobre RR. AA. Estratégicos.	Líderar cuatro revisiones de pares o diagnósticos de RR. AA. por año.
Elaborar el esquema de seguimiento a los planes de acción de fortalecimiento de RR. AA.	Elaborar un documento esquema de seguimiento a los servicios de fortalecimiento de RR. AA.
Elaborar la documentación de prácticas actuales de aprovechamiento de registros administrativos en el DANE y para el SEN.	Elaborar dos documentos asociados a buenas prácticas y calidad de los RR. AA, para su aplicabilidad en las entidades del SEN: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Lineamientos para estandarizar la integración entre operaciones estadísticas y RR. AA.</li> <li>▶ Lineamientos con el modelo genérico de ETL (Extraer: extract. Transformar: transform. Cargar: load) de bases de datos de RR. AA.</li> </ul>
Establecer incentivos para el fortalecimiento de la calidad de los RR. AA. en el SEN.	Diseñar un esquema de incentivos para el fortalecimiento de la calidad de los RR. AA.
Construir el documento metodológico de mejores prácticas para el diseño de RR. AA. para optimizar su aprovechamiento estadístico.	Divulgar un documento de mejores prácticas y herramientas para el diseño de RR. AA.
Ejecutar las asesorías, de acuerdo con la capacidad institucional y la demanda, en el proceso de autodiagnóstico, anonimización de datos o diseño de nuevos RR. AA. y documentar sus resultados dirigidos a los integrantes del SEN del nivel nacional y territorial.	Realizar mínimo dos asesorías para el SEN en el proceso de autodiagnóstico, la anonimización de datos o el diseño de nuevos RR. AA.

Acciones	Metas
Definir los mecanismos, los estándares y los protocolos de intercambio que permitan la interoperabilidad (Ley 2335 de 2023, art.17).	Publicar el documento de la Metodología de mecanismos, estándares y los protocolos de intercambio para uso y reúso de datos.
	Capacitar las entidades del SEN en la Metodología de mecanismos, estándares y los protocolos de intercambio para uso y reúso de datos.

**Fuente:** elaboración propia DANE - DIRPEN (2023).

## 7. Consolidar el Modelo de Gobernanza de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC) en articulación con el SEN y la ICDE con corresponsabilidad y sostenibilidad

Sentir y comprender los contextos de los territorios y sus poblaciones lleva a una reinención continua día a día para que, a través de los datos se puedan describir dichos contextos y escuchar las voces de las poblaciones que los habitan.

Es así como, bajo las orientaciones del PND 2022 - 2026 que pone a Colombia como potencia de la vida, los datos y su gobernanza tienen un papel crucial para el accionar de las políticas públicas.

Esta estrategia acorde con lo dispuesto en el Decreto 1389 de 2022 busca consolidar la gobernanza de los datos del país, a partir de la articulación del gobierno nacional y subnacional en torno a la gestión eficiente de los datos, de forma tal, que las poblaciones y sus necesidades se vean representados en ellos.

El modelo de gobernanza de la infraestructura de datos del Estado Colombiano (IDEC) se articula con el PND 2022 - 2026, simbolizando cómo la renovación de los territorios en torno agua y al medio ambiente se narra en los datos. Este modelo cuenta con tres niveles o ventallas y varios componentes en su política de operación. El primer nivel, de adentro hacia afuera, como semilla de vida es el estratégico, que representa el trabajo colegiado y coordinado de la IDEC con el SEN, de acuerdo con lo dispuesto en

la Ley de Estadísticas Oficiales 2335 de 2023 y, la ICDE de acuerdo con la Resolución 899 de 2023. Esta ventalla está conformada por tres instancias de decisión de alto nivel, que representan la administración y la gestión de los datos desde distintas dimensiones: el Comité Nacional de Datos (CND), el Comité de Administración de Datos (CAD) y el Comité Intersectorial de información geográfica (CIIG).

El CND es la instancia de la IDEC que busca articular la administración, la gestión y el uso de los datos a nivel general.

Por su parte, el CAD articula la gestión y el uso de los datos para fines estadísticos, siendo la instancia de coordinación del SEN que fomenta el intercambio de datos para uso y reúso con fines estadísticos. El CAD, a su vez, se articula con las demás instancias de coordinación del SEN (el Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN), el Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas (CSEE) y los Comités Estadísticos Sectoriales (CES) con sus mesas estadísticas sectoriales).

El Comité Intersectorial de Información Geográfica garantiza la articulación con el SEN para el fortalecimiento y el uso eficiente y efectivo de la información geográfica.

Esta ventalla estratégica con estas tres instancias y comités imparte los lineamientos, políticas y planes para la articulación, la alineación, la coordinación, la operación y el uso de los datos.

La segunda ventalla, es la del nivel táctico, como charnela de todas las ventallas del

modelo de gobernanza. Esta capa está conformada por el grupo táctico de la IDEC, los grupos técnicos de trabajo de datos, los administradores de datos y el apoyo técnico de la IDEC.

Por último, está la ventalla del nivel operativo que busca dar vida a los datos a través de su decodificación y representación de las voces de las poblaciones y territorios. Esta capa está conformada por los funcionarios encargados de operar los datos a nivel nacional y territorial.

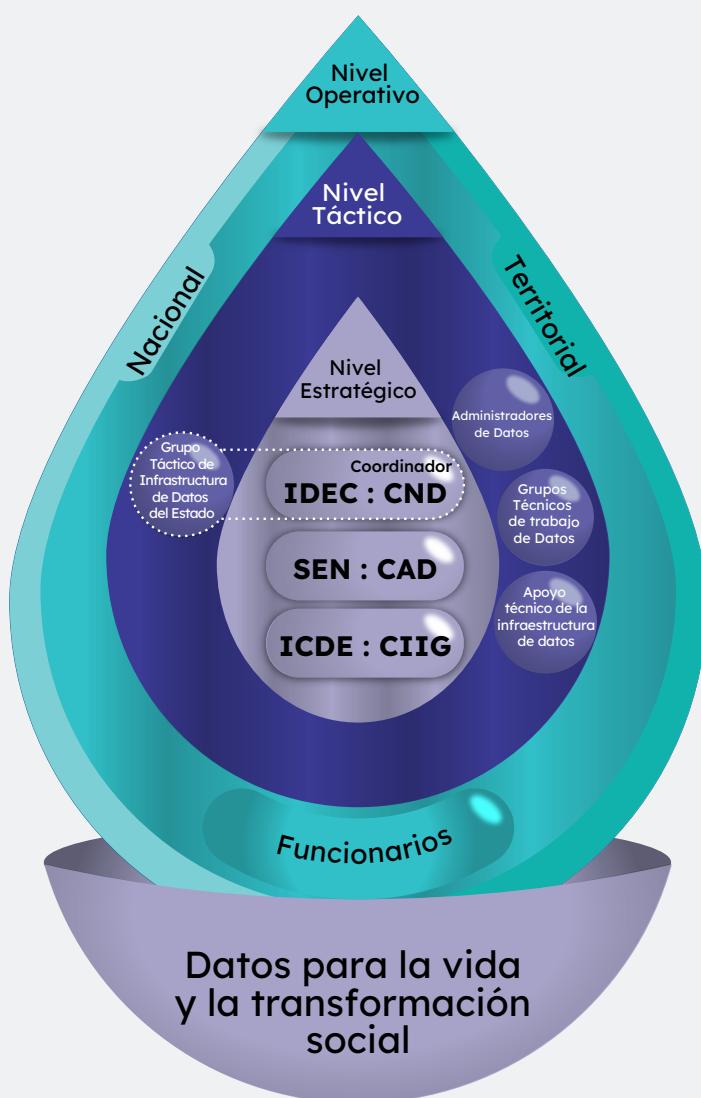
La alineación de estos tres niveles son las gotas de un gran océano de datos que se

replica a nivel sectorial y a nivel subnacional, que tiene como fin último, proveer datos con una función social, esto es, datos para la vida y la transformación social.

El despliegue de la estrategia reconoce el nivel de madurez de las entidades en torno a la administración, gestión y uso de los datos. En este marco de actuación, la puesta en marcha de la gobernanza se desarrollará de forma gradual o por etapas.

Esta gobernanza se representa de la siguiente manera:

**Gráfica 41.** Esquema de alineación de la gobernanza de los datos.



CAD: Comité Administrador de Datos

CIIG: Comité Intersectorial de Información

Geográfica

CND: Comité Nacional de Datos

Coordinador: Coordinador Nacional de Datos

ICDE: Infraestructura de Datos Espaciales

IDEc: Infraestructura de Datos del Estado Colombiano

SEN: Sistema Estadístico Nacional

**Fuente:** elaboración propia a partir del Decreto 1389 de 2022, la Ley 2335 de 2023 y la Resolución No. 899 de 2023.

La estrategia plantea tres acciones a través de las cuales se busca consolidar el Modelo de Gobernanza de la IDEC en articulación con el SEN y la ICDE:

La primera acción establece la articulación entre la IDEC, el SEN y la ICDE con responsabilidad y sostenibilidad a través de los diálogos periódicos y colegiados entre los niveles, instancias y actores que conforman la IDEC.

La segunda acción es la puesta en marcha del modelo de gobernanza como tal, de la IDEC a nivel nacional, y busca proporcionar los lineamientos para su implementación en

torno a la articulación y operación del modelo de gobernanza de los datos en general; y a la promoción, uso e interoperabilidad de los datos geoespaciales.

De igual forma, pretende la operación del grupo táctico de la IDEC y el acompañamiento a operaciones estadísticas y registros administrativos para promover el uso de datos fundamentales.

La tercera acción busca fortalecer las capacidades de las entidades públicas para la apropiación e implementación del marco de articulación y operación de la gobernanza de la IDEC.

**Tabla 14.** Metas por acción – Estrategia 7

Acciones	Metas
Establecer diálogos permanentes y acuerdos colegiados entre los niveles, las instancias y los actores que conforman la IDEC.	85 mesas de trabajo que permitan la alineación entre niveles (estratégico, táctico y operativo), instancias (Comité Nacional de Datos (CND), Comité de Administración de Datos (CAD) y Comité Intersectorial de Información Geográfica (CIIG) y actores (entidades del grupo táctico, administradores de datos, grupos técnicos de trabajo, apoyo técnico de la infraestructura de datos y funcionarios) de la gobernanza de la infraestructura de datos del Estado colombiano
Poner en marcha el modelo de gobernanza de la IDEC.	Cien por ciento de los componentes base (grupo táctico y lineamiento rector de articulación y operación) diseñados e implementados para la puesta en marcha del modelo de gobernanza de la IDEC
Fortalecer las capacidades de las entidades públicas para la apropiación de la implementación del marco de articulación y operación de la gobernanza de datos del Estado colombiano bajo los lineamientos de confianza, transparencia y gestión ética en el uso y reúso de los datos.	Cien por ciento de la formulación y la implementación de los lineamientos para la promoción y el uso de los datos geoespaciales en las instancias de la gobernanza de la infraestructura de datos espaciales (SEN-ICDE-IDEC)

**Fuente:** Fuente: elaboración propia DANE - DIRPEN (2023), a partir de las mesas de trabajo con el grupo táctico de la IDEC.

## 8. Promover procesos de innovación, aprendizaje e intercambio de conocimiento sobre el proceso estadístico

En el marco de la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación y el Código Nacional de Buenas Prácticas (CNPB) del SEN, el DANE incorpora en el proceso estadístico la innovación, que comprende la exploración de nuevos métodos y mejoras significativas que responden a los avances internacionales del conocimiento y desarrollos tecnológicos.

Los procesos de innovación se focalizan en la investigación aplicada en estadística que fortalece la producción estadística en la entidad, así como al uso de fuentes secundarias para producir estadísticas oficiales, la exploración de metodologías para obtener indicadores a mayor nivel de desagregación territorial y para poblaciones especiales, los cuales podrán ser utilizados en el diseño de políticas públicas y para el reporte de avance en los ODS. Así como, pilotos de automatización de los procesos estadísticos para que estos procesos sean más eficien-

tes, replicables, y transparentes. A partir de estas experiencias el DANE busca la consolidación de redes de conocimiento y el fortalecimiento de la enseñanza - aprendizaje, lo que permitirá la conservación de la memoria institucional, la retroalimentación y el aprendizaje a partir de las experiencias compartidas entre las entidades del SEN.

Para afianzar las redes del conocimiento es necesario: difundir entre entidades del SEN los proyectos de innovación, proporcionar espacios de intercambio de conocimientos y buenas prácticas en la exploración multivariada de fuentes secundarias y realizar el intercambio del conocimiento adquirido en los temas de interés de las entidades del SEN. En cuanto el afianzar el conocimiento es necesario identificar, a partir de las necesidades de las entidades del SEN, los temas y las actividades que el DANE como ente rector del Sistema debería desarrollar para facilitar la implementación de normas y estándares.

Las principales entidades participantes son: el DANE, y las entidades del SEN (incluyendo la academia y el sector privado).

**Tabla 15.** Metas por acción – Estrategia 8

Acciones	Metas
Compartir con las entidades del SEN, incluida la academia, las buenas prácticas para la producción estadística, los proyectos de innovación y la exploración de fuentes secundarias.	Desarrollar cuatro eventos para compartir con las entidades del SEN, incluida la academia, las buenas prácticas para la producción estadística, los proyectos de innovación, la exploración de fuentes secundarias y los logros alcanzados a nivel nacional e internacional de intercambio de conocimiento.
Publicar los informes de intercambio de conocimiento a nivel internacional en los temas de interés de las entidades del SEN.	Publicar cuatro informes de intercambio de conocimiento en los temas de interés de las entidades del SEN.
Identificar a partir de las necesidades de las entidades del SEN los temas y actividades a desarrollar para facilitar la implementación de normas y estándares.	Realizar cuatro consultas a las entidades del SEN de sus necesidades de los temas y las actividades que se deben desarrollar para facilitar la implementación de normas y estándares.
Realizar la búsqueda, el análisis y la consolidación de los reportes prospectivos.	Elaborar diez reportes anuales de revisión prospectiva y de buenas prácticas internacionales acordes a las necesidades temáticas relevantes del DANE y del SEN.

**Fuente:** elaboración propia DANE - DIRPEN (2023).

## 9. Promover la cultura y la ética estadística en el ecosistema de datos del SEN

Esta estrategia es una apuesta a la promoción de la cultura y la ética estadística en el ecosistema de datos del SEN a través de espacios de divulgación y uso de la oferta existente y nueva que se produzca en el sistema. De igual forma, la estrategia busca propiciar espacios de diálogo e intercambio de experiencias entre los actores del SEN.

La estrategia plantea tres acciones a través de las cuales se busca promover la cultura y la ética estadística en el ecosistema de datos del SEN:

La primera acción es el punto de partida y da a conocer la oferta estadística, así como los marcos rectores que se configuran en torno a principios, estándares, valores y prácticas comunes que guían el pensar y el actuar en el SEN. Esta estrategia emplea diferentes espacios o canales de difusión de la oferta estadística como, por ejemplo, sitios web institucionales, emisoras locales, talleres, entre otros.

La segunda acción plantea espacios que permiten fomentar el uso de la oferta estadística del SEN y la apropiación de los marcos rectores en torno a principios, estándares, valores y prácticas comunes que guían el uso adecuado de la información estadística. Dentro de los espacios para el desarrollo de esta acción, se tienen: cursos virtuales, ferias de datos, conversatorios, entre otros espacios.

Por último, la tercera acción se orienta a propiciar el diálogo y el intercambio de experiencias entre los actores del SEN a través de las sesiones de y entre las instancias de coordinación del sistema, conversatorios, foros, podcast, entre otros.

Para alcanzar las metas planteadas es fundamental buscar el compromiso de cada uno de los actores del sistema, fortalecer el conocimiento, la participación y la colaboración conjunta en el SEN.

Las principales entidades e instancias participantes son: el DANE, incluyendo las instancias de coordinación del SEN, el grupo base del SETE y las entidades del SEN (Gobierno nacional, subnacional y academia).

**Tabla 16.** Metas por acción – Estrategia 9

Acciones	Metas
Dar a conocer la oferta estadística a los actores del SEN.	Generar 19 espacios de divulgación de la oferta estadística del SEN.
Fomentar el uso de la oferta estadística del SEN acorde con los marcos rectores en torno a principios, estándares, valores y prácticas comunes.	276 espacios de promoción del uso de la oferta estadística del SEN acorde con los marcos rectores en torno a principios, estándares, valores y prácticas comunes.
Propiciar el diálogo y el intercambio de experiencias entre los actores del SEN.	409 espacios de diálogo e intercambio de experiencias entre los actores del SEN.

**Fuente:** elaboración propia DANE - DIRPEN (2023).

# Glosario

**Capacidad estadística:** conjunto de conocimientos, habilidades y recursos de los que disponen los actores del ecosistema de datos en un entorno institucional para producir y usar información estadística estratégica para su desarrollo integral (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados, Equipo técnico, 2021).

**Certificación de calidad estadística:** es el cumplimiento satisfactorio de los criterios establecidos para el proceso estadístico y sus resultados a partir de una evaluación de tercera parte, transparente, objetiva e imparcial, en los términos conceptuales, metodológicos, administrativos y financieros establecidos por el DANE (Congreso de la República, 2023c).

**Corporación pública:** cuerpo colegiado de elección popular como Congreso de la República, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales o Juntas Administradoras Locales (Función Pública, Glosario, 2020).

**Coordinación interinstitucional:** instancias de coordinación estadística donde participan entidades del orden nacional o territorial para revisar, analizar, discutir temas de producción estadística, identificación de necesidades de información estadística, intercambio de información y construcción de sistemas de información (DANE, 2020r).

**Desarrollo de la capacidad estadística:** conjunto de procesos o actividades a través de los cuales las entidades e individuos en Sistemas Estadísticos Nacionales adquierieren, fortalecen y mantienen sus habilidades para recolectar, procesar, analizar y difundir estadísticas confiables y de calidad que satisfagan las necesidades de los usuarios (PARIS21, 2020).

**Ecosistema de datos:** conjunto de actores, productores y los subsistemas departamentales, municipal y de otras entidades territoriales y usuarios que presentan demandas y que deben asumir un rol activo en la producción de datos e interactuar en torno a los datos que se articulan para la producción, la accesibilidad y el uso de la información en un contexto institucional (DANE, 2020i).

**Enfoque diferencial:** método de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad, pertenencia étnica, identidad cultural, nacionalidad, estatus migratorio, sexo, identidad de género, posiciones políticas o ideológicas, creencias religiosas, orientación sexual, discapacidad, situación económica o laboral, entre otros criterios de inclusión; para guiar la toma de decisiones públicas y privadas (Congreso de la República, 2023c).

**Enfoque interseccional:** perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (Adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15).

**Esquema de certificación:** es el conjunto de reglas y procedimientos para la certificación de la calidad del proceso estadístico, establecido por el DANE (Congreso de la República, 2023c).

**Estadística oficial:** son las que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental, social y cultural de acuerdo con el nivel de desagregación territorial de la operación estadística, y sirven como insumo para la toma de decisiones públicas y privadas, en especial, para la generación, el diseño y el seguimiento de las políticas públicas (Congreso de la República, 2023c).

**Evaluación de la calidad del proceso estadístico:** proceso sistemático, independiente y documentado que tiene como fin verificar el cumplimiento por parte de una operación estadística de lo establecido en un criterio de evaluación de la calidad para el proceso de producción estadística, a través de la revisión de evidencias objetivas (Congreso de la República, 2023c).

**Fuentes alternativas:** conjunto de datos digitales diferentes a los recolectados a través operaciones estadísticas tradicionales

(censos, encuestas o registros administrativos) y que tienen potencial uso estadístico. Estos datos se obtienen de fuentes como: datos no tabulares, registros de teléfonos móviles, datos de sensores remotos o directos, transacciones, redes sociales, entre otros (Congreso de la República, 2023c).

**Gobernanza y administración de datos:** es la función a través de la cual el DANE articula las necesidades de información estadística asociadas a las políticas públicas de los miembros del SEN, partiendo de criterios técnicos para el análisis de requerimientos, el respeto por la autonomía de las entidades, un marco ético para el uso e intercambio de información y garantías de protección de datos (Congreso de la República, 2023c).

**Inequidad:** desigualdad o falta de equidad. Se habla de desigualdad cuando falta un equilibrio entre dos o más personas. La desigualdad puede ser de diferentes tipos: Social. Es la que aparece cuando se trata a una persona de forma distinta por su posición social, su situación económica, su religión o su cultura; Económica. Se produce cuando los ingresos de determinadas personas son diferentes y, por lo tanto, el acceso a los bienes también lo es; Legal. En ocasiones, no todas las personas tienen los mismos derechos ante los tribunales.; Educativa. Es la que se da cuando las personas no tienen las mismas posibilidades para acceder a la educación; y De género. Aparece cuando hay diferencias en el acceso a oportunidades entre hombres y mujeres, por ejemplo (Agencia de la ONU para los Refugiados, 2023).

**Información estadística:** conjunto de resultados y la documentación y la documentación que los soporta, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio (Congreso de la República, 2023c).

**Marco de Aseguramiento Integral de la Calidad Estadística:** conjunto de principios, atributos, conceptos, metodologías y prácticas sistemáticas para gestionar y garantizar la calidad del proceso estadístico

de las operaciones del SEN (Congreso de la República, 2023c).

**Metadatos:** información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos (Congreso de la República, 2023c).

**Microdatos:** corresponde a los datos sobre las características asociadas a las unidades de observación que se encuentran consolidadas en una base de datos (Congreso de la República, 2023c).

**Nivel Individuos:** dentro de la capacidad estadística, este nivel corresponde al grado en el cual los empleados de las organizaciones están preparados para realizar sus tareas en el marco de los procesos de producción estadística. Esto puede evaluarse indirectamente considerando el mercado laboral en general o directamente encuestando a los empleados o candidatos (PARIS21, 2022).

**Operación estadística:** es la aplicación del conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional o territorial (Congreso de la República, 2023c).

**Operación estadística a partir de registros administrativos:** aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística un conjunto de variables contenidas en uno o más registros administrativos (DANE, 2020o).

**Operación estadística derivada:** aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la estimación o el modelamiento, a partir del uso de información estadística o su combinación con bases de datos provenientes de una o varias fuentes, basado en conceptualizaciones o metodologías ajena s a las de las fuentes de datos utilizados (Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD).

Glossary of Statistical Terms. / Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2012). Glosario de estadística básica.

**Nivel organización:** a nivel de entidad u organización según PARIS21, se analiza el fortalecimiento estadístico a partir del recurso humano, físico, tecnológico y financiero asociado a los procesos de producción y uso de información estadística, dentro de las organizaciones; así como, la incorporación de la actividad estadística en la planeación estratégica que contribuya en el mejoramiento de la calidad y difusión de la información estadística (PARIS21, 2022).

**Proceso estadístico:** conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación (Congreso de la República, 2023c).

**Registro administrativo:** conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN (Congreso de la República, 2023c).

**Registro estadístico:** base de datos resultante de la transformación o integración de uno o varios registros administrativos que se realiza para satisfacer necesidades estadísticas. Dentro de esta definición, se encuentran los registros estadísticos de personas, inmuebles, empresas y actividades, entre otros (Congreso de la República, 2023c).

**Reserva estadística:** es la obligación legal del DANE y de las entidades del SEN, en el marco de la producción estadística, de garantizar que los datos que impliquen

la identificación directa o por deducción de las fuentes primarias o secundarias de personas naturales o jurídicas estén restringidos al público en general, a las entidades públicas o privadas, a los organismos oficiales y a las autoridades públicas; dichos datos serán difundidos en resúmenes numéricos o microdatos anonimizados que no expongan información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse con fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico (Congreso de la República, 2023c).

**Sistema Estadístico Nacional (SEN):** conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática. Sus componentes son las entidades y organizaciones productoras de información estadística y responsables de registros administrativos, las personas y entes usuarias, los procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, así como las políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano necesarios para su funcionamiento (Congreso de la República, 2023c).

# Bibliografía

Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21 (2017). Estrategias Nacionales para el Desarrollo de la Estadística (abril 2017). <https://paris21.org/sites/default/files/p21implementguide-es.pdf>

Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21. (2018). Measuring Statistical Capacity Development: a review of current practices and ideas for the future – moving towards Statistical Capacity 4.0. Disponible en [https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/Measuring-Statistical-Capacity-Development\\_draft.pdf](https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/Measuring-Statistical-Capacity-Development_draft.pdf)

Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21. (2020). Guidelines for Developing Statistical Capacity. A Roadmap for Capacity Development 4.0. <https://sdgresources.relx.com/reports/guidelines-developing-statistical-capacity-roadmap-capacity-development-40>

Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21. (2022). Módulo de Estadísticas de Género de las Directrices de la Estrategia Nacional para el Desarrollo de las Estadísticas. <http://paris21.org/knowledge-documents>.

Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, PARIS21 (2016). Modelo genérico del proceso estadístico GSBPM (septiembre 2016). [https://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/ge.58/2016/mtg4/Paper\\_8\\_GSBPM\\_5.0\\_v1.1.pdf](https://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/ge.58/2016/mtg4/Paper_8_GSBPM_5.0_v1.1.pdf)

Congreso de la República. (2023a). Ley 2319 de 2023 por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=217710>

Congreso de la República. (2023b). Ley 2294 de 2023 por la cual se expide la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

Congreso de la República. (2023c). Ley 2335 de 2023 por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202335%20DEL%203%20DE%20OCTUBRE%20DE%202023.pdf>

Corte Constitucional de Colombia. (2017). Sentencia T-302/17. Acción de tutela para proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y las niñas del pueblo wayuu del departamento de la guajira. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-302-17.htm>

Departamento Nacional de Planeación (2023). Bases Plan Nacional de Inversiones 2022-2026. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (2018). Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia (CONPES 3918 de 2018). Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia. Bogotá D.C.

## Plan Estadístico Nacional **2023 - 2027**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017a). Plan Estadístico Nacional 2017-2022. Bogotá D.C., 2017. <https://www.dane.gov.co/files/sen/PEN-2017-2022.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017b). Expide la Norma Técnica de Calidad para la generación de estadísticas. (Resolución 1418 de 2017 del 14 de agosto).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017c). Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000. [https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC\\_Proceso\\_Estadistico.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC_Proceso_Estadistico.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017d). Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional. [https://www.dane.gov.co/files/sen/bp/Codigo\\_nal\\_buenas\\_practicas.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/bp/Codigo_nal_buenas_practicas.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018a). Manual de uso del Marco Geoestadístico Nacional en el proceso estadístico. <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/manual-uso-marco-geoestadistico-nacional-en-proceso-estadistico.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018b). Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN) (Resolución 2222 de 2018). [https://www.sen.gov.co/files/RegulacionEstadistica/Resolucion\\_MGN.pdf](https://www.sen.gov.co/files/RegulacionEstadistica/Resolucion_MGN.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019). Política de Gestión de la Información Estadística. Bogotá D.C, Colombia. [https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg#menu\\_horizontal\\_iconos\\_34571184](https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg#menu_horizontal_iconos_34571184)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020a). Plan Estadístico Nacional 2020-2022. Bogotá D.C., 2020. <https://www.sen.gov.co/files/PEN/PEN%202020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020b). Metodología para calcular el Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET). Bogotá D.C., Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020c). Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional Versión 2.0. [https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos\\_Proceso\\_Estadistico-v2.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estadistico-v2.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020d). Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas. [https://www.sen.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia\\_Documento\\_Metodologico.pdf](https://www.sen.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia_Documento_Metodologico.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020e). Por el cual se establece los requisitos que deben cumplir los integrantes del Consejo Asesor de Sistema Estadístico Nacional (CASEN) y se dictan otras disposiciones. (Resolución 0446 de 2020). <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-0446-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020f). Por el cual se regula el funcionamiento del Comité de Administración de Datos (CAD). (Resolución 0451 de 2020). <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-0451-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020g). Por la cual se adopta los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2. (Resolución 560 de 2020). <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-0560-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020h). Por la cual se adopta el Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística -PECE para la vigencia 2021 y se establece el Plan de Transición de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000 entre las versiones 2017 y 2020 (Resolución 1560 del 31 de diciembre de 2020). <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-1560-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020i). Por la cual se adopta la Metodología para el desarrollo de planes estadísticos. (Resolución 1559 del 30 de diciembre de 2020). <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-1559-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020j). Por la cual se adopta la Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en el Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional – SEN. (Resolución 1448 del 09 de diciembre de 2020.) <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-1448-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020k). Por la cual se regula el funcionamiento de los Comités Estadísticos Sectoriales y de las Mesas Estadísticas Sectoriales. (Resolución 1372 del 26 de noviembre de 2020.) <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-1372-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020l). Por la cual se crea el Sistema de Ética Estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y se dictan otras disposiciones. (Resolución 1120 del 13 de octubre de 2020.) <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-1120-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020m). Por la cual se expide la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico. Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020. (Resolución 1118 del 13 de octubre de 2020.) <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-1118-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020n). Por la cual se regula el funcionamiento del Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas. (Resolución 0695 del 17 de junio de 2020) <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-0695-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020o). Por la cual se adopta los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2 (Resolución 0560 del 14 de mayo de 2020). <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-0560-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020p). Por la cual se regula el funcionamiento del Comité de Administración de Datos (CAD). (Resolución 0451 del 26 de marzo de 2020) <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-0451-de-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020q). Por la cual se establecen los requisitos que deben cumplir los integrantes del Consejo Asesor de Sistema Estadístico Nacional – CASEN y se dictan otras disposiciones. (Resolución 0446 del 24 de marzo de 2020) <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-0446-de-2020.pdf>

## Plan Estadístico Nacional 2023 - 2027

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020r). Metodología para el Desarrollo de Planes Estadísticos. <https://www.dane.gov.co/files/sen/planificacion/metodologia/metodologia-desarrollo-planestadisticos.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022a). Por la cual se adopta el Marco de aseguramiento de la calidad estadística del Sistema Estadístico Nacional de Colombia” y el documento Marco de aseguramiento de la calidad estadística del Sistema Estadístico Nacional de Colombia, incluidos en los archivos adjuntos. (Resolución 2120 del 28 de noviembre de 2022). <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2022/Resolucion-2120-de-2022.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). Revisión de referentes internacionales. Bogotá D.C., 2023. [http://www.sen.gov.co/files/internacionales/Reporte\\_Referentes\\_Internacionales\\_Mayo\\_2023.pdf](http://www.sen.gov.co/files/internacionales/Reporte_Referentes_Internacionales_Mayo_2023.pdf)

Global Partnership for Sustainable Development Data. (2022). The #DataValues Manifesto: Demanding a fair data future. [https://www.data4sdgs.org/sites/default/files/2022-09/DataValues%20Manifesto%20-%20Espanol.pdf\\_gI=1\\*1m2060u\\*\\_ga\\*MTU0NDM0ODM0Ny4xNjk2Mzc0NzAz\\*\\_ga\\_YNR4LKK8E2\\*MTY5NjM3NDcwMi4xLjEuMTY5NjM3NTU4Ni4wLjAuMA..](https://www.data4sdgs.org/sites/default/files/2022-09/DataValues%20Manifesto%20-%20Espanol.pdf_gI=1*1m2060u*_ga*MTU0NDM0ODM0Ny4xNjk2Mzc0NzAz*_ga_YNR4LKK8E2*MTY5NjM3NDcwMi4xLjEuMTY5NjM3NTU4Ni4wLjAuMA..)

Gobierno de la República de Colombia. (2019). Estrategia nacional de economía circular. Cierre de ciclos de materiales, innovación tecnológica, colaboración y nuevos modelos de negocio. Bogotá D.C., Colombia. Presidencia de la República; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. [http://www.andi.com.co/Uploads/Estrategia%20Nacional%20de%20EconA%CC%83%C2%B3mia%20Circular-2019%20Final.pdf\\_637176135049017259.pdf](http://www.andi.com.co/Uploads/Estrategia%20Nacional%20de%20EconA%CC%83%C2%B3mia%20Circular-2019%20Final.pdf_637176135049017259.pdf)

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2023). Por medio de la cual se define la conformación y funcionamiento de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE. (Resolución 899 de 2023). <https://www.igac.gov.co/es/contenido/resolucion-899-de-2023>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2022). Plan Nacional de Infraestructura de Datos – Documento técnico y hoja de ruta. [https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-198952\\_anexo\\_1\\_pnid\\_documento\\_tecnico\\_hoja\\_ruta.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-198952_anexo_1_pnid_documento_tecnico_hoja_ruta.pdf)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2015). Colombia: políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo. Serie “Mejores Políticas”, enero de 2015. París, Francia: OECD Publishing.

Presidencia de la República de Colombia. (2017). Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. (Decreto 1499 de 2017). <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201499%20DEL%2011%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202017.pdf>

Presidencia de la República de Colombia. (2019). Por el cual reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el 3 de la Parte 2º del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único Administrativo de Información Estadística. (Decreto 2404 de 2019). Diario Oficial. [https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN//NORMATIVA/TEXTOS\\_COMPLETOS/5\\_DECRETOS/DECRETOS%202019/Decreto%202404%20de%202019%20\(Modifica%20el%20sector%20de%20informacion%20estadistica\).pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN//NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/5_DECRETOS/DECRETOS%202019/Decreto%202404%20de%202019%20(Modifica%20el%20sector%20de%20informacion%20estadistica).pdf)

# Anexos

- A.** Detalle de ejecución por estrategia y meta del Plan Estadístico Nacional – PEN 2020-2022
- B.** Áreas temáticas y temas
- C.** Inventario de oferta estadística
- D.** Inventario de registros administrativos
- E.** Inventario de demanda no satisfecha
- F.** Plan de acción Plan Estadístico Nacional 2023 - 2027
- G.** Fichas de Proyectos Estadísticos Estratégicos SEN



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



@DANEColombia



**www.sen.gov.co**